



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 2012

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 11 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de cada año garantice la progresión positiva de la consignación presupuestaria de la Educación en Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas actuaciones y protocolos para la adaptación de puestos de trabajo en el colectivo de personas discapacitadas, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 3).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazcano Sala (GP Nafarroa Bai) y Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 14).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 14).

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP. Popular del Parlamento de Navarra). Para defender la enmienda *in voce* interviene el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 16).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el

proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de cada año garantice la progresión positiva de la consignación presupuestaria de la Educación en Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 19).

La señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) defiende la moción (Pág. 19).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) (Pág. 21).

En el turno a favor toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra). Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 23).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 26).

El señor Lizarbe Baztán defiende la moción. En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Longás García (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 26).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna moción (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas actuaciones y protocolos para la adaptación de puestos de trabajo en el colectivo de personas discapacitadas, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 33).

El señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) defiende la moción. En el turno a favor toman la palabra los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 33).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar la sesión plenaria con el decimotercero punto del orden del día, que quedó ayer sin debatir y, por tanto, sin votar, lo haremos a lo largo de esta mañana y, por lo tanto, continuamos, como decía, con el debate y votación de la moción sobre las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la señora De Simón. Tiene la palabra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras. Presentamos esta moción con la intención de impedir la privatización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, para que ustedes, señoras y señores de UPN y del Partido Socialista de Navarra, recapaciten e impidan semejante disparate, para que este Parlamento se posicione a favor de mantener la titularidad y gestión pública de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. Y lo hacemos así porque estamos convencidos de que la mejor opción para mantener un servicio de calidad de las cocinas es una gestión de titularidad pública.*

Hay antecedentes respecto a la privatización de este servicio. Ya en los años 80-81 se privatizó la cocina del Hospital de Navarra, que fracasó estrepitosamente. En el 2000 se privatizaron dos pabellones del Hospital de Navarra con motivo de las obras y fue un auténtico desastre. El proyecto de cocinas en frío se desestimó en tiempos del Director General de Salud, señor Calleja, hace diez años. Después, un grupo de expertos recomendaron en su día la cocina en frío como el procedimiento más óptimo por sus múltiples ventajas. El mayor inconveniente en ese momento era el enorme gasto que suponía instalar el tipo de maquinaria necesaria. Y eso era en época de bonanza, sin embargo, ahora nos encontramos en una crisis económica que parece que no lo permite, aunque, desde luego, siempre hay vías para explorar un aumento de ingresos públicos y que el Departamento de Salud pueda abordar esta cuestión.

Presentamos esta moción porque en mi grupo estamos convencidos de que con la privatización de las cocinas se va a perder calidad y flexibilidad en las dietas y calidad asistencial, además de la pérdida de puestos de trabajo y, en el mejor de los casos, la precarización del trabajo. Me explico.

Desde el punto de vista clínico, privatizar las cocinas es privatizar un servicio sanitario. La dieta de los pacientes y las pacientes hospitalizadas forma parte en la mayoría de los casos del tratamiento hospitalario. En estos casos se prepara cada día, y los profesionales tienen que formar parte de la plantilla del hospital. Señores, señoras, no se trata de un catering para servir comidas. Además, El Consejo de Europa avala estos argumentos en una resolución sobre alimentación y atención nutricional en los hospitales. Considera de manera sistemática que el soporte nutricional forma parte del tratamiento de los pacientes.

Por otro lado, conocido el funcionamiento de las cocinas en estos momentos, las dietas son de calidad y los precios son muy ajustados. Respecto de la higiene, el otro día les comentaba en la Comisión de Salud que existe un convenio con el Instituto de Salud Pública por el cual se recogen y se analizan diez muestras por semana que no muestran ninguna anomalía a pesar de la obsolescencia de las instalaciones, que reconocemos. En la visita que hicimos los miembros de la Comisión de Salud a estas cocinas pudimos comprobar la calidad de la comida y la calidad de los procesos. Desde luego, sería deseable remodelar estas cocinas, mucho más teniendo en cuenta las obras que se han hecho últimamente y qué tipo de instalaciones van encima de las mismas. En todo caso, no queda justificado que tenga que ser en una instalación, en dos o en tres y habrá que propiciar las condiciones para que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud pueda asumir este gasto.

Y desde el punto de vista laboral, privatizar este servicio supondría que setenta y dos funcionarios y funcionarias tendrían que recolocarse, que ciento treinta y dos trabajadores y trabajadoras temporales irían al paro. Estamos hablando de un personal con unos ingresos alrededor de mil euros. Es cierto que la señora Vera en su comparecencia en la Comisión de Salud informó de que las trabajadoras y trabajadores funcionarios públicos serían recolocados, que podrían acceder a una recolocación en las vacantes que se produjeran. Faltaría más. También dijo que intentarían que los trabajadores y trabajadoras temporales fueran contratados por la empresa adjudicataria y que, además, los propios funcionarios y funcionarias pudieran acceder también a estos contratos vía excedencia. Vaya bicoca, vaya manera de destruir empleo público, que parece que está de moda.

En definitiva, con esta moción pretendemos parar la privatización de las cocinas, que supone, como les decía, precarizar el trabajo, precarizar el empleo y precarizar el servicio sanitario.

Desde nuestro punto de vista, lo más sorprendente es cómo se toma la decisión de privatizar estas cocinas. Hasta el momento, el Departamento

de Salud no ha mostrado ningún argumento que sea concluyente sobre la privatización de estas cocinas. La Consejera de Salud, en su comparecencia del pasado 2 de febrero en la Comisión de Salud, justificaba la privatización de las cocinas en un informe del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud, de fecha 10 de octubre de 2011, titulado Situación de los servicios de cocina del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que, como decía, es el que avala la decisión de esta privatización. Es un informe de doce páginas. Si bien la señora Vera hizo algunas matizaciones sobre las cifras que figuran en este informe, trató varios aspectos del mismo, que es lo que más o menos estaba escrito y es lo que dijo en la comparecencia. Trató la unificación de las cocinas existentes, que nadie cuestiona, la modificación de la cadena de producción en frío como el sistema más óptimo para mantener en las mejores condiciones los alimentos desde que se producen hasta que llegan al paciente que los va a consumir; que tampoco hemos discutido; lo que sí discutimos es la externalización y la privatización de este servicio, a lo que nos oponemos frontalmente y es el objeto de esta moción.

Respecto a dicho informe, entendemos que su contenido no avala desde ningún punto de vista la decisión de privatizar. Consideramos que no es concluyente a juzgar por las siguientes cuestiones. Los datos que aporta son insuficientes. Los números son grandes números que no cuantifican los diferentes procesos y, por lo tanto, no dan lugar a comparación alguna. Estoy hablando de doce números que comparan el gasto de la cocina del Hospital de Tudela con el gasto de los hospitales del Complejo Hospitalario. Las valoraciones son absolutamente sesgadas. Pero mi intervención para saludar a las personas que nos acompañan en la tribuna en este momento. Bienvenidos y bienvenidas. Por otro lado, en este informe no se extraen elementos ni conclusiones que justifiquen una privatización, ni siquiera se puede formular una hipótesis al respecto. No sugieren que pudiera haber alguna empresa que acometiera semejante obra y servicio.

Por otro lado, algunas conclusiones de este informe son erróneas, tiene lagunas y deducciones que no están suficientemente justificadas. La unificación de las cocinas no tiene que ser en un edificio, en dos o en tres. ¿Por qué? Son evidentes las ventajas del sistema en frío, pero no se explica en dicho informe cómo se implantaría, qué recursos serían necesarios y qué coste supondría. El sistema de cocina en frío es carísimo y no parece que se pueda asumir un gasto así esperando beneficios empresariales.

En este informe no se contemplan en ningún momento las valoraciones del personal de cocinas y de los profesionales de nutrición, no se valoran los

diferentes procesos que intervienen desde la elaboración de los alimentos hasta que se consumen en la habitación del hospital por la persona ingresada y no se consideran ni se mencionan las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras ni las consecuencias que tendrá la privatización, aunque la señora Consejera sí avanzó, como decía antes, algunas ideas y algunos compromisos.

Por otro lado, no se consideran ni se describen ni se mencionan el tipo de dietas, la variedad que existe hoy en el Complejo Hospitalario, así como los diferentes procesos que intervienen en todo el mecanismo, como les decía antes. Curiosamente, el estudio compara datos de las cocinas del Hospital de Tudela, que hoy están externalizadas, con los de las cocinas del Complejo Hospitalario cuando en Pamplona se atiende a más de seiscientas cincuenta personas al día, hay sesenta tipos de dieta codificada y noventa dietas especializadas. ¿Podría una empresa pública asumir este compromiso y estas características?

Consideramos que hay que validar este informe. Sus datos y sus conclusiones no nos convencen. Desde ningún punto de vista justifican la decisión de privatizar. No se ha utilizado un procedimiento científico y no se ha justificado metodológicamente de manera suficiente. Por lo tanto, como les decía, para el grupo Izquierda-Ezkerra este informe no es concluyente y no tiene la suficiente entidad como para tomar una decisión de estas características. Por otro lado, el Gobierno debería esperar a que el Defensor del Pueblo emitiera el informe que el Grupo Parlamentario Nabai ha pedido al respecto.

En todo caso, estamos absolutamente en contra de la privatización y de la externalización, porque tiene más inconvenientes que ventajas. En primer lugar, no creemos que una privatización de las cocinas permita la misma variabilidad de dietas que existe en la actualidad ni la personalización de las dietas para pacientes individuales. Señores, señoras, ¿dónde está el mirlo blanco, esa o esas empresas que estarían dispuestas a una gran inversión, a obtener sabrosos beneficios y sabrosas y saludables dietas? Me refiero a las comidas que iban a llegar a la habitación de los hospitales, a los pacientes, claro. ¿Dónde tienen ustedes escondido el mirlo blanco? No es posible que una empresa privada vaya a asumir un coste tan elevado para instalar el sistema de cocina en frío, obtener beneficios con ello y mantener la calidad del servicio sin ninguna contrapartida. Háganlo ustedes, señores del Gobierno, señoras del Gobierno. Si para una empresa privada es rentable, también lo será para el sistema público, que no ha de obtener ningún beneficio económico. El Gobierno debería instalar este sistema en frío, que parece ser por las evidencias el mejor, con sus propios recursos.

No puede ser más barato privatizar, a no ser que sea a costa de la pérdida de la calidad del servicio o a costa de la precarización laboral de los trabajadores y de las trabajadoras. Ahí tenemos el ejemplo de la limpieza y las consecuencias que ha tenido. Además, es una importante pérdida de recursos humanos. Más personal al paro, en una situación en la que yo creo que no nos podemos permitir perder más empleo público.

En definitiva, Izquierda-Ezkerra considera que esta decisión de privatizar las cocinas es un auténtico despropósito que esperamos que ustedes, señorías, eviten esta mañana con su voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Como saben los Parlamentarios y de manera especial los portavoces, porque se les ha repartido, se ha presentado una enmienda a este punto 18 por el propio Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra que, al ser una enmienda in voce, precisa el visto bueno de todos los grupos. ¿Están de acuerdo con su tramitación? Continuamos, por lo tanto, en este caso abriendo un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? La señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Yo también quiero saludar a las personas que hoy están escuchándonos. En primer lugar, como hice en Comisión, voy a separar mi intervención desde dos puntos de vista, un punto de vista médico...*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Fernández de Garaialde, rogaría al público que, por favor, sea respetuoso y que se retiren las pegatinas que algunas de las personas que están en la tribuna del público se han colocado ahora. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, el público no puede hacer ninguna manifestación ni expresión a favor o en contra de lo que se esté diciendo en este Salón de Plenos. Muchísimas gracias. Cuando quiera, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Como decía, voy a hacer la intervención desde dos puntos de vista, desde un punto de vista médico y desde un punto de vista de lo que supone la privatización de un servicio. Desde un punto de vista médico, la resolución del Consejo de Europa de 2003 dice claramente que hay que delimitar con claridad las responsabilidades de los profesionales sanitarios y de la dirección del hospital. Digo esto porque en los pliegos que hay hasta ahora en cuanto a la privatización en el Hospital de Tudela es entre la empresa privada que lleva la alimentación y la dirección del hospital. Desde luego, los profesionales sanitarios, por lo menos en el acuer-*

do que aparece en el pliego, no existen en ninguna relación. La dirección del hospital debe prestar una atención especial a la política del servicio de alimentación y soporte nutricional. Todo el personal debe entender que el servicio de alimentación es una parte importante del tratamiento y de la atención a los pacientes, es decir, todo el personal, personal formado y equipos apropiados para ayudar a pacientes con dificultades físicas, mentales a alimentarse y/o equipos para facilitar una alimentación independiente. No voy a nombrar más elementos, pero con lo dicho anteriormente queda claro que no se privatiza algo baladí, como nos están pretendiendo decir día tras día en los medios de comunicación y en las distintas Comisiones.

Se privatiza tratamiento a los pacientes. Y cuando decimos esto nos leen frases huecas, así lo hizo, además, la señora Consejera, y a mí no me tienen que decir ni leer ninguna frase sobre la alimentación y el tratamiento de los pacientes, lo que tienen que hacer es demostrar que les interesa el tratamiento, la alimentación y, por supuesto, las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras. Lo tienen que demostrar y con la privatización del servicio de cocina, en la que la empresa o persona adjudicataria tiene que obtener una rentabilidad económica, esto es totalmente incompatible.

Además, está demostrado que la buena alimentación influye en la recuperación del paciente, mejora el estado de salud, supone menor estancia en el hospital, pero, claro, ¿quién garantiza que a la empresa no le interesa que el paciente esté más tiempo en el hospital si ese sobrecoste por aumentar el ingreso corre a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra y no de la empresa? ¿Quién nos dice que ese sobrecoste de mayor tiempo de estancia no sirve a medio y largo plazo para privatizar otros servicios o realizar cambios en la gestión actual encaminados a posteriores privatizaciones, sobre todo, en estas épocas de políticas neoliberales y de desprestigio de la sanidad pública?

Por otro lado, hablando ya de si hay que cambiar la ubicación de las cocinas actuales, si se tienen que unificar o cómo tiene que ser el emplatado, en principio, a priori no estamos en desacuerdo con la ubicación que se plantea actualmente, no estamos en desacuerdo con que se tengan que unificar las compras y no estamos en desacuerdo en principio, insisto, a priori con que el emplatado tenga que ser en frío. Si de esa manera se ahorra y se mejoran las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, mucho mejor. Pero tenemos una serie de dudas que no compartimos. No conocemos los datos y no sabemos, además, por qué no nos dan esos datos, pero no es cierto que en los hospitales solo sean necesarios unos espacios en los que hay que montar cámaras, que solo sean necesarios unos pequeños

oficios y cámaras frigoríficas, como nos están diciendo en los distintos informes. Son necesarios grandes espacios con una infraestructura distinta a la actual y que requiere inversiones importantísimas. Y lo que queremos es saber de qué inversiones estamos hablando, qué coste tienen esas inversiones y quién las va a realizar, porque, desde luego, para poder entender y hacer un estudio necesitamos absolutamente todos los datos.

No es cierto, como he recibido en alguna respuesta, que no ha habido ninguna queja en anteriores privatizaciones de las cocinas. Las cocinas han estado privatizadas y ha habido muchísimas quejas, aunque ustedes no lo quieran reconocer. En esta vida se aprende de errores, pero es cierto que ustedes no aprenden porque lo que les interesa es primar otros intereses al margen de la salud y del tratamiento, al margen del bienestar de los pacientes y priman ese beneficio empresarial. Les da igual que sea más caro, porque aunque es cierto que a medio y a corto plazo pueden intentar hacernos ver que es más barato, sin ninguna duda va a ser bastante más caro. Es decir, lo único que les prima es hacer esas políticas derechonas con la intención de dilapidar el Estado de bienestar.

Para acabar, voy a decir que no pretendan confundirnos. Y vuelvo a decir: unificación de infraestructuras, unificación de compras, emplatado en frío, este es el debate y de eso es de lo que deberíamos hablar; pero ustedes, como siempre, nos intentan llevar a un debate no real y nos llevan directamente a que hay que hacer lo anterior pero privatizando los servicios. Pues no estamos de acuerdo. Se puede hacer lo anterior, se puede ahorrar, pero, desde luego, desde el sistema público. Y no me pienso meter con cuánto cuesta la financiación de obras realizadas en hospitales como pueden ser el de Madrid, el de Valencia, con el famoso canon, por poner alguna similitud con el famoso peaje en la sombra, y es una pena que estas decisiones no tengan luego otras repercusiones, porque son, y ustedes lo saben además, decisiones políticas para, insisto, aniquilar el sector público, el Estado de bienestar, conculcar derechos de trabajadores y trabajadoras adquiridos durante años, dando siempre al sector más débil y favoreciendo los beneficios empresariales. Estamos hartos y hartas de que nos digan que les importa la salud y el Estado de bienestar y solamente se quede sobre el papel.

Voy a hacer una serie de reflexiones a posteriori. Ayer estuvimos hablando sobre el modelo sanitario que defiende cada uno. Nosotros siempre hemos dicho que defendemos un modelo sanitario público y ustedes, desde UPN y ahora también desde el Partido Socialista, con las medidas que se están tomando, defienden un modelo al que llaman ustedes mixto público-privado. Pero es que en estos momentos lo que están haciendo es dar un

paso más allá en ese modelo público-privado y en la privatización del modelo sanitario, y digo esto porque ahora mismo algo que para nosotros es importantísimo, insisto, como es la alimentación y el tratamiento, lo están privatizando y, además, con un nuevo modelo en la gestión que sabemos las consecuencias que está teniendo en Madrid y en Valencia, y es que la empresa que se haría responsable de esa privatización realiza el edificio, y eso nos lo están vendiendo como un beneficio, porque nos lo están vendiendo como un ahorro para el sistema navarro de salud, pero ¿cuánto les va a costar a las arcas de Navarra y al presupuesto de Navarra ese canon que hay que pagarle a la empresa que va a realizar las obras? ¿Cuánto nos va a costar esas obras? Porque no lo va a hacer la empresa porque sí, desde luego, esas obras las va a pagar el Gobierno de Navarra, esas obras las vamos a pagar los navarros y las navarras y existe ese canon, no nos dicen cuánto se va a pagar ni cómo se le va a pagar a esa empresa, con lo cual dicen que se va a ahorrar dinero con la realización del edificio por parte de la empresa pero, que sepamos, no es cierto.

Y luego hay otro tema que también me preocupa muchísimo, y es que cuando salen aquí los portavoces del Partido Socialista y de UPN, primero, hacen la argumentación de que se hace la privatización pero con el menor daño posible a las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, con lo cual ya de por sí asumen que van a generar paro y que las condiciones laborales no van a ser las mismas que tienen ahora, sino que van a ser peores, pero hay algo que también me preocupa muchísimo, y es que no tengan interiorizado lo que es el concepto global de lo que es la salud, de lo que es la enfermedad y crean que con esta privatización están privatizando algo totalmente baladí. Esa es una de las cosas que me preocupan y, además, me preocupa sobremedida porque luego vendrá otra privatización que también nos harán ver que es una privatización baladí.

Y con respecto al segundo punto, el de la OPE, creemos que se deberían mantener las convocatorias, pero las políticas llevadas a cabo en Madrid por el Partido Popular hasta ahora, y creemos que no van a cambiar, son avaladas y acatadas en Navarra por UPN y el Partido Socialista y por ello cumplirán a rajatabla lo que se ha dicho en Madrid. Todo por una supeditación política, por dejación de nuestras competencias y por unas medidas encaminadas a un debilitamiento del sector público, del Estado de bienestar y para favorecer el sector privado.

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde, su tiempo ha culminado.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Terminó, señor Presidente. Yo

sé que esto es lo que quiere y defiende por convicción UPN, la duda que me queda es por qué lo defiende el Partido Socialista en Navarra, porque me imagino que, como oposición, en el Estado irán en contra de estas medidas pero aquí, en cambio, las van a defender a rajatabla. Muchas gracias, señoras y señores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. RUIZ JASO: *Egun on guztioi. Voy a empezar en castellano haciendo dos comentarios y luego seguiré mi intervención en euskera. En primer lugar, quiero saludar a las trabajadoras que tenemos hoy aquí, que no pueden hacer demasiados gestos, y quiero también resaltar el celo que parece que tiene la Mesa o por lo menos el señor Presidente con el orden de la sala en lo que se refiere a lo que viene de ciertos sectores. No sé si al señor Presidente le parece más grave que se saque una pegatina que solo está viendo usted o ustedes que ciertos comentarios que pudimos escuchar ayer aquí. Es una reflexión a título personal.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Ruiz, lo único que le ruego es que se lea el Reglamento de la Cámara para que entienda todo el comportamiento del señor Catalán, el Presidente de este Parlamento. Muchas gracias. Continúe y vaya al objeto de su intervención.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Esaten nuen bezala, ongi etorri. Gogoratu nahi dut aste honetan hemen ordezkaturata gauden talde batzuk haiekin egon garela, sukaldeetako langileen ordezkariekin bildu garela, eta beraien kezka eta zalantzak planteatu dizkigutela. Guk, gure aldetik, ezer gutxi esan ahal izan diegu, gure babesa eta gure elkartasuna adieraztea baino ez. Hemen giltza beste batzuek daukate, eta hala adierazi genien.*

Pasa den astean, Kontseilariaren agerraldia ere izan genuen Osasun Batzordean, eta gai honetaz aritzeko aukera ere izan genuen. Ordura arte genekiena prentsaren bidez jasotakoa edo Osasun-bideak argitara emandako txostena zen, urrian argitara emandako txostena. Aurreko astean Kontseilariak esan zigun txosten hori hastapeneko zela eta berri bat egin duela. Oraindik ez daukagu ikusia.

Lehen zalantza sortu zitzaigun txosten hori ikusi genuenean eta, beste hainbat kasutan ikusi dugun bezala, ematen du txosten hori, hain zuzen, aurretik hartutako erabaki bat bermatzera edo justifikatzera datorrela, ex profeso egina dagoela,

urrian aurkezten zaigun txostena irailean iragarritako neurri bat justifikatzera datorrela.

Gaizki pentsatzen hasita, normalean, asmatzen dugu. Kontseilariak berak, eta grabatuta dago, esan zigun hitzez hitz “que era un informe previo que utilizamos para parar la oposición”. Hor dago, komentariarik gabe, grabatuta dago.

Horretaz gain, zulo beltz asko ikusten ditugu, hasteko profesionalen, bai sukaldeetako profesionalen, bai dietetika eta nutrizioko profesionalen parte hartze eza erabaki honetan. Momentu honetan, eta optimizaziori begira egindako murrizketen harira, profesionalen parte-hartzeaz hitz egiten denean, ahoa bete egiten zaie batzuei, baina gauza bat esan eta beste bat egin. Txostenean ez zaie inongo erreferentziarik egiten. Triste da, baina modus operandi hori beste hainbat neurritan ere ikusi dugu, laborategien kasuan adibidez.

Zulo beltzena –eta gauza bera komentatu genuen aurreko agerraldian, Osasun Batzordean–, gure ustez, pribatizazioarena da, argi eta garbi, baina okerrera da departamentuak planteatzen dituen hiru neurri horiek, hau da, sukaldeen bateratzea, kate hotzeko ekoizpena pasatzea eta pribatizazioa, hiru neurri horiek kit berean ematea, lote berean ematea. Ez ditu banan-banan ematen ekimen horietako bakoitza ezartzeak ekarriko lukeen ondorioak edo aurrezpenak. Dena kit berean saltzen zaigu. Orduan, pribatizazioa bestearekin batera. Zergatik? Zergatik ez dira baloratzen beste alternatiba batzuk? Ez da baloratzen sukaldeen bateratze soilak izan lezakeen aurrezpena, izan ditzakeen ondorioak. Printzipioz ez geundekete bateratzearen aurka edo ekoizpen katea aldatzearen aurka. Horrek azterketa sakonagoa eskatuko luke. Oso garbi daukaguna da pribatizazioaren kontra gaudela, baina dena zaku berean sartzen da eta, gainera, departamentutik egiten den txosten horren helburu bakarra da pribatizazioaren abantailak ikustaraztea edo saltzea. Eta hori da txosten horrek bilatzen duen bakarra.

Aurrekoan kontseilariaren azken agerraldian, Osasun Batzordean, aurrezpenaz hitz egiterakoan horretan ere datuak jaisten ari ziren. Aurretik esana zitzaigun kalkuluen arabera 3,5 milioiko aurrezpena ekarriko zuela pribatizazioak. Orain 2 milioi edo 2,7 milioi, tarte horretan, egongo dela. Edozein modutan, ikusi beharko zer esaten duen horretaz Comptos Ganberak, ez litzatekeelako lehengo aldia Osasun Departamentuak aurreikusiten duen aurrezpen hori ea benetan halakoa izango den edo ez den izango. Guk zalantza asko ditugu. Edozein modutan, eta pribatizazioak aurrezpena ekarriko balu ere –eta hori zalantza askorekin eta hipotesi moduan–, ikuspegi ekonomi-

(1) Traducción en pág. 38.

zista hutsetik abiatuko ginateke, eta ez inolaz ere kalitatea zaintzetik.

Ez dugu sinesten, zerbait aurreztekotan, aurreztuko litzatekeena osasun arloan berrinbertitzeko erabiliko litzatekeenik, Kontseilariak aurreko egunean esan zuen bezala. Eta aurrezpena egotekotan, gainera, zeren kontura eta elikaduraren kontura, gaixoen tratamenduaren parte inportante baten kontura! Departamentuak egindako kalkulu- en arabera, eguneko dieta bakoitzak, koste unitarioak, 26,8 euro balio du, pribatizazioarekin 18,2 izatera pasako da. Zeren kontura? Enpresa pribatuak obra amortizatu egin behar du eta, gainera, enpresa pribatua den neurrian, etekinak atera beharko ditu, ez da ONG bat izango. Eta dena kalitatea handituz, que me lo expliquen. Nik ez dut ulertzen. Eta hori ez du inork sinesten, inork ere. Orduan, saldu nahi diguzue, saldu, gero erosiko dugun edo ez, azaldu beharko diezue gaixoei bereziki.

Bestalde, Osasun Departamentuaren txostenak alderdi sozio-laboralaz ere hitz egiten du. Horretan ere pribatizazioak abantailak ekarriko omen ditu. Zer dela eta? Teorian, dagoen absentismo handiari erreferentzia eginez. Aurrekoan Kontseilariak esan zigun sukaldeetako langileen artean dagoen absentismoa ostalaritzan dagoenaren edo errestaurazioan dagoenaren bikoitza dela. Datu horiek ez ditugu. Eta hala baldin bada, hala izatekotan, ez dakigu zer egin den, ea horren arrazoiak aztertu diren, zer nolako plana egin den hori kudeatzeko. Ez dakigu. Hori da Giza Baliabideetako Zuzendaritzak egin beharreko zerbait. Edozein modutan, oso garbi daukagu absentismoa momentu honetan politika neoliberalen ikur bilakatu dela murrizketa asko egiteko, eta hortik ez gara pasako. Kostuak murriztea baldin bada kontua, hor badiugu –eta atzo ere hitz egiten genuen– jefaturak eta bestelako kontuak. Badago nondik murriztu, eta ez maila apaleko langileen kontura.

Langileriaz hitz egiten jarraituz, aurrekoan ere aipatzen genuena, ezta? Eztabaidagarria da eraginkortasuna Administrazioaren parametro ekonomizista horiekin bakarrik neurtzea. Administrazioak ez dauka inolako ardurarik, hain zuzen ere, maila prekarioenean dauden langileen kasuan, sektore feminizatuak direnen kasuan, adin batetik aurrerako langileen kasuan, merkatuan lana eskuartzeko zailtasunak izango dituzten langileen kasuan, ez dauka inongo erantzukizunik enplegu publiko hori mantentzeko eta bermatzeko?, edo parametro ekonomiko hutsetan neurtzen du Administrazioak bere eraginkortasuna? Horretara goaz. Horretan gaude eta horretara goaz.

Kontseilariak onartu zigun aurrekoan neurri honek lanpostu galera esanguratsua ekarriko zutela. Oraindik kalkulatu gabe dagoela zenbat lanpostu galduko diren, baina galdu egingo direla,

zalantzarik gabe. Kontuan hartu behar da momentu honetan sukaldeetan lanean ari diren langileen ehuneko 69 behin behinekoa. Prekarietatea. Agian, Pérez Prados jaunak beste datuen bat emango du, baina hau ere...

Zein aukera izan dezakete pertsona horiek lanean jarraitzeko? Batere ez. Gutxienez, orain artekoan batere ez. Tamalgarria. Eredu hau are latzago, eremu honek are latzago pairatzea merkaturaren harira eta Madriletik inportatutako errezeta hauen harira, politika hauek pertsonen gainetik, pertsonen duintasunaren gainetik pasatzen baitira.

UPN eta PSNren errodiaren garaian gaude eta, gai guztietan bezala, gai honetan ere sinestaz nahi digute ez dagoela alternatibarik. Alternatibak egon badaude. Pribatizazioari alternatibak egon badaude. Ez da planteatzen sukalde bakarretara jotzea, besterik gabe, ez da planteatzen enpresa publiko bat sortzea. Hori ere iker daiteke, horretaz ere egin daiteke txostenen bat. Ez dago alternatibarik zuen ustez.

Sektore publikoa arintzeko lasterketa itsuan ari gara PPren bidetik. Sektore publikoa arintzea, zeren truke? Kalitatearen truke eta lanpostuen truke. Ez zaitezte saiatu ziria sartzen alternatibarik ez dagoela eta zerbiztuak pribatizatzea sistema publikorako halako pagotxa dela sinestarazten. Hori ez da egia.

Penagarriena da –eta honekin bukatuko dutbere burua aurrerakoitzat, ezkertiarizat jotzen duen alderdi batek halako neurriei men egitea eta bestelakoak defendatzeko lotsa izatea. Saia zaitezte jendea konbentzitzen, goian ditugun langileak konbentzitzen, baina iruditzen zait ez daukazula argudiorik. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Yo también quiero saludar a los trabajadores de las cocinas de los hospitales de Navarra, les doy la bienvenida. En el informe de fiscalización Servicios Generales de la red pública hospitalaria del Servicio Navarra de Salud, ejercicio 2004, la Cámara de Comptos recomendaba analizar si la prestación de los distintos servicios generales individualizada en cada uno de los hospitales se acomodaba a los principios de eficacia y economía. Los trabajos llevados a cabo para el cumplimiento de esta recomendación quedaron reflejados en el Plan Estratégico de la sanidad pública de la Comunidad Foral de Navarra elaborado por el Departamento de Salud y remitido en su día a este Parlamento. El objetivo del plan, en

el apartado de política sanitaria, era y sigue siendo unificar recursos humanos, financieros y tecnológicos con el fin de alcanzar la máxima eficacia y calidad en el cuidado del paciente, así como la mejor utilización y rentabilidad de la tecnología y de las inversiones.

Con ese objetivo como referencia, en el mes de abril de 2010 se creó el Complejo Hospitalario de Navarra a fin de mejorar la eficiencia desde el punto de vista asistencial, analizar y proponer para cada una de las unidades el esquema organizativo que mejor se adapte a los objetivos de aumento de la calidad asistencial y de la eficacia de la unidad e impulsar y racionalizar el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, eliminando las duplicidades existentes en las estructuras de los centros que integran el nuevo Complejo Hospitalario de Navarra. Es en ese marco, recomendación de Comptos y plan estratégico, en el que se debe analizar el servicio de alimentación del nuevo Complejo Hospitalario de Navarra para atender a los antiguos hospitales de Navarra, Virgen del Camino y Clínica Ubarmin.

Llegados a este punto, en cuanto al servicio de alimentación, la primera conclusión a la que se llega es que se debe proceder a la unificación de dicho servicio dentro del Complejo Hospitalario de Navarra y analizadas las alternativas que ofrece el mercado es fácil deducir que lo adecuado y conveniente es unificar las cocinas implantando la tecnología en frío y en el plazo más breve posible, dado que supone unos costes sensiblemente inferiores a los actuales, lográndose con ello una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Son cinco los aspectos que nos parece interesante tener en cuenta en relación con esta decisión. En primer lugar, la atención alimentaria al paciente hospitalizado. No va a empeorar la calidad ni la adecuación al tratamiento y recuperación del enfermo. En efecto, la utilización de tecnologías de producción en cadena fría desde una cocina centralizada presenta ventajas que podemos resumir en lo siguiente: una mejora en la calidad, con platos elaborados a partir de fichas técnicas totalmente testados y estandarizados; una clara disminución de los riesgos de toxiinfección alimentaria; la reorganización de los sistemas de trabajo introduciendo nuevos elementos de producción más versátiles que permitan la planificación de la producción con antelación suficiente para evitar improvisaciones con resultados históricamente negativos; y la racionalización de los horarios de comidas del paciente hospitalizado.

El segundo aspecto es el ahorro. La Cámara de Comptos, en el ya citado informe sobre los Servicios Generales de la red pública hospitalaria del Servicio Navarro de Salud, ejercicio 2004, calcula un coste de 19,62 euros para el Hospital de Nava-

rra, 20 para el Hospital Virgen del Camino y 12,92 para el Hospital de Tudela, que dispone del servicio externalizado desde el año 1995. Si tomamos como referencia un precio medio de los hospitales de Navarra y del Hospital de Tudela, resultaba en aquel año un 35,5 inferior el de Tudela que los de Pamplona o, lo que es lo mismo, desde el otro punto de vista, el coste de la dieta en los hospitales del hoy Complejo Hospitalario de Navarra era en ese año el 55 por ciento superior al de Tudela. Veo que la señora Ruiz Jaso no está, igual se lo pueden explicar desde la Cámara de Comptos y desde el Hospital Reina Sofía, de Tudela, a ver si lo logra entender. Las cantidades absolutas de ahorro se mantienen hoy, y en función del número de dietas, se puede estimar, efectivamente, un ahorro anual en el servicio de cocina del Complejo Hospitalario de entre 2 y 3 millones de euros.

Tercer aspecto. El texto de la moción da a entender que se pierde la titularidad y la gestión pública de la cocina. Externalización no significa privatización ni perder la titularidad, que se mantiene, ni toda la gestión, puesto que las dietas se establecen y controlan por los nutricionistas y dietistas del sistema navarro de salud y la elaboración de las dietas seguirá las indicaciones y especificaciones dadas por los profesionales y médicos del Complejo Hospitalario de Navarra. Señora Fernández de Garaialde, ¿cómo puede usted afirmar que la elaboración de la dieta puede alargarse la estancia de un enfermo en un hospital! ¿Sí? Entonces, me imagino que las estancias de los enfermos hospitalizados en Tudela serán mucho amplias que las de los enfermos hospitalizados en Virgen del Camino y en el Hospital de Navarra. Creo que son afirmaciones graves, profundas, que deben estar mucho más fundamentadas y sustentadas para dejarlas caer sin más.

Cuarto aspecto. Más ventajas de la externalización. Otra de las ventajas de la externalización de este servicio se refiere a un incremento de la flexibilidad en la gestión al transformar costes del capítulo I y VI en capítulo II y vincular el gasto al servicio real, permitiendo adaptarlo a variaciones en el contingente de camas del Complejo Hospitalario de Navarra. Supone, además, una simplificación de la gestión, un único concurso de servicio cada cuatro años, y permite, además, a la organización centrarse en lo esencial de la fundamentada actividad hospitalaria que corresponde al profesional sanitario, que no es, ni mucho menos, la restauración.

Quinto aspecto. Los trabajadores de las cocinas. Con la nueva tecnología de cocina en frío, al separar el proceso de elaboración de dietas y emplatado del proceso de calentamiento y distribución, mejoran las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de cocina de forma sustancial. Así, la jornada semanal se puede delimitar

de lunes a viernes, en un solo turno, y se eliminan los turnos intempestivos de tardes, festivos, etcétera. La planificación permitirá eliminar los picos de trabajo y la actividad contrarreloj, elementos típicos de un sistema de cocina en caliente. Es de esperar que estas nuevas condiciones laborales repercutan en un menor índice de absentismo. Como nos recordaba la señora Ruiz Jaso, en el año 2011 ha sido un cien por cien superior a la media en el sector de restauración.

Y siguiendo con este aspecto relativo a los trabajadores, en el servicio de cocina del Complejo Hospitalario trabajan actualmente doscientas cuatro personas, sesenta y tres con plaza fijas y ciento cuarenta y uno con contrato eventual, que, por ciento, no representa el 80 por ciento, como se afirma en el texto de la moción. Con el fin de minimizar el impacto negativo en los puestos de trabajo, el Departamento de Salud ya nos presentó en Comisión las siguientes medidas. El personal fijo podrá optar a ocupar las plazas vacantes de su mismo nivel en el Servicio Navarro de Salud o, en su caso, en el resto de la Administración foral. Alternativamente y de forma voluntaria, podrá seguir trabajando en el servicio de cocina externalizado en régimen de excedencia por servicios especiales. Las personas que opten por esta alternativa –nos afirmaba la Consejera– conservarán sus niveles retributivos y también su derecho a reintegrarse en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el momento que lo deseen. Y, finalmente, las personas que actualmente tienen contrato temporal podrán optar, en su caso, a las plazas que la empresa adjudicataria necesite para la prestación del servicio. En este sentido, afirmaba la señora Consejera, desde un punto de vista político, el Departamento de Salud tendrá en cuenta que las empresas licitadoras adquieran compromisos de recolocación de este personal.

Pues bien, ya para finalizar, si se pone el máximo cuidado en el mantenimiento de los puestos de trabajo, como es intención del Departamento de Salud, todo lo demás son ventajas. Y lo cierto es que la historia no es como ustedes la cuentan, señores de Izquierda-Ezkerria, sino muy diferente.

En consecuencia, analizados los aspectos y los dos puntos del contenido de la moción, en el grupo UPN hemos optado por no apoyar esta última y votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez-Prados. Señor Lizarbe, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar, además de a sus señorías, a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados. Les doy la bienvenida. El Partido Socia-

lista de Navarra quiere dejar claro aquí lo siguiente. Se puede discrepar de si esta medida de externalización del servicio de cocinas es acertada o no, si es conveniente o no, es un debate legítimo. Algunos dicen que en este Parlamento no se discute de las cosas de la calle, estamos discutiendo cuánto cuesta un menú en un hospital, lo cual a mí me parece muy bien, porque esa es la realidad, cuánto cuesta un menú, cómo se hace un menú, si el menú forma parte o no del tratamiento, que, claro, evidentemente, son los problemas de verdad. Como decía, se puede discrepar o no de esta decisión de la consejería de Salud, pero eso en ningún caso supone que se esté cambiando el modelo del sistema sanitario en Navarra. Es verdad que UPN –lo han dicho ellos– cree en un modelo sanitario público-privado, mixto. Lo dijo Miguel Sanz en esta Cámara. Dijo: qué más da bata blanca que bata azul, siempre que cure a los enfermos. Y en el programa de UPN figura lo mismo, dicho con otras palabras y por abreviar. Y en el del Partido Popular no digamos ya lo que pone, que es lo que hace Esperanza Aguirre, además de alegrarse mucho por alguna sentencia judicial, con el sistema sanitario en la Comunidad de Madrid.

Pero es verdad que el Partido Socialista y el grupo socialista no creen en un sistema mixto, sino en un sistema público, que es el que defendemos y vamos a seguir defendiendo. Y por eso el acuerdo de gobierno de coalición, al que este portavoz en tantas ocasiones se refiere, si algo hace es dejar ese tema en lo que es ahora, un sistema sanitario público que, evidentemente, no quiere terminar con el sistema privado que en estos momentos hay en la Comunidad Foral pero que, desde luego, impide que el actual sistema sanitario público se convierta en un sistema sanitario mixto. Por lo tanto, deslindemos las dos cosas. Es verdad que a algunos grupos de la oposición les viene muy bien este tema de la externalización del servicio de cocinas para decir que el Partido Socialista ha cambiado de un sistema sanitario público a un sistema sanitario mixto. Muy bien, es su opinión, pero totalmente infundada, y, desde luego, no es la realidad, en nuestra opinión.

Por lo tanto, el sistema será debatible, pero no por decirlo mil veces va a ser verdad, porque es mentira. El Partido Socialista, repito, defiende un sistema sanitario público en la Comunidad Foral y lo va a seguir defendiendo. Y mientras este Gobierno de coalición exista, es decir, durante toda esta legislatura, si alguien quiere hacer un sistema sanitario mixto, no lo va a poder hacer porque el acuerdo de gobierno lo impide. Ese es el pacto, y el pacto es el pacto. Es verdad que algunos en el Partido Popular estarían deseando que se fuera a un sistema mixto, y tal vez en UPN, no lo sé, me da igual, porque el acuerdo de gobierno deja muy claras las cosas, por lo tanto, vamos a

poner los puntos sobre las íes y a no decir aquí las cosas como no son. Por lo tanto, señora Ruiz, de fieles cumplidores de las políticas del Partido Popular, nada. Lo dijeron ayer, lo vuelven a decir hoy y lo volverán a decir mañana. El sistema sanitario que se está desarrollando en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Valencia no es un sistema sanitario que se caracterice por su carácter mixto, por la externalización del servicio de cocinas, sino por muchas más cosas de lo que es el núcleo central del sistema sanitario. Esa es la realidad, por lo tanto, no traten ustedes de confundirnos a nosotros ni mucho menos a la sociedad.

Estamos en un proceso de unificación de hospitales que creo recordar que se puso en marcha en el año 2010 con la intención de crear el Complejo Hospitalario de Navarra. Y eso supone la unificación de una serie de servicios, la optimización de los mismos y el aumento de la calidad de los propios servicios, y en ese terreno es en el que se encuadra esta medida concreta. Nosotros, evidentemente, confiamos, porque así se ha asegurado, en que esa unificación y esa externalización en este caso redunden en la propia calidad del sistema. Estamos hablando de una central de compras, estamos hablando de una serie de medidas que aquí ya se han dicho y que por no repetir las daré por reproducidas, como el proceso en frío, la necesidad de realizar una nueva cocina, etcétera.

Nosotros entendemos que este, como otros temas, viene de lejos. El problema no se ha creado ahora. Algunas personas de las que nos acompañan nos han dicho, a mi grupo el otro día sin ir más lejos, y también se lo habrán dicho a más grupos, que hay personas que llevan quince y dieciséis años con contratos temporales. ¿Recuerdan ustedes quién ha gobernado quince años en esta Comunidad? Y no solucionó el problema, nos lo dejó sin solucionar, como casi todo. Era la Navarra oficial y no la Navarra real. Por lo tanto, el problema no lo ha creado este Gobierno de coalición, el problema viene de antes, y ahora lo que se está haciendo es tratar de solucionarlo. Y, desde luego, el Partido Socialista va a estar muy vigilante con este tema para que los planes que ha esbozado la Consejera de Salud en Comisión se cumplan estrictamente, para que la unificación y la externalización no solamente no supongan perjuicio en la calidad del servicio, sino que aumenten esa calidad en el servicio. Y, evidentemente, vamos a trabajar para que la externalización no suponga pérdida de puestos de trabajo. Al margen de la legislación vigente, por todos conocida, ya saben sus señorías lo que dice el artículo 6, el desconocimiento del derecho no exime de su cumplimiento, por lo tanto, lo pueden leer y ahí verán lo que dice la legislación laboral al respecto, hay un arma y un instrumento mucho más importante que lo que dice la legislación, y es la capacidad de condicio-

nar al subcontratista por la Administración contratante, y ahí es donde está el asunto, señora Vera. Por lo tanto, no convirtamos lo que sería un problema laboral si esto se gestiona mal, que nosotros estamos convencidos de que se va a gestionar bien y, desde luego, por eso vamos a utilizar toda nuestra capacidad de influencia en el Gobierno, en lo que acaba derivando argumentalmente en que de alguna manera nos encontremos con que el Partido Socialista ya no defiende un sistema sanitario público sino un sistema sanitario mixto. Comprobarán sus señorías, y termino ya, que la señora De Simón está siendo asesorada por los portavoces que antes han hablado, con lo cual me voy a retirar ya. Pero esta es la realidad, y esto es lo que va a hacer el Partido Socialista, evidentemente. Y, desde luego, nosotros en ningún caso, ni en el Gobierno de coalición ni en otro Gobierno posible ni fuera del Gobierno, vamos a cambiar nuestra idea de defender un sistema sanitario público por un sistema sanitario mixto. Eso lo hacen otros, evidentemente. Desde luego, el Partido Popular el que más, se le nota mucho, y UPN lo tendrá que dejar para otra ocasión, desde luego, en esta legislatura ya les decimos nosotros, desde el Partido Socialista de Navarra, que no. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al público que hoy nos acompaña. Vamos a debatir esta mañana, en primer lugar, una moción presentada hace cuatro meses con dos temas fundamentalmente, uno de ellos el de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, que ya se ha debatido varias veces en Comisión, la última vez la semana pasada, y otro respecto a unas oposiciones cuyas pruebas selectivas se celebraron en el mes de diciembre, por lo que se ha presentado una enmienda de adición sobre este punto.

En principio, en cuanto a las cocinas, me voy a remitir a lo que planteé la semana pasada en Comisión. No voy a entrar en temas técnicos de si es mejor una cadena de alimentación fría o una cadena de alimentación caliente, sino que me voy a centrar fundamentalmente en el criterio político de cambio de gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. En este sentido, ya comenté que nos parece razonable que si se está llevando a cabo una unificación del Complejo Hospitalario de Navarra de los distintos servicios para evitar duplicidades se contemple la unificación de las cocinas. Y también nos parece razonable que si se ha elaborado un estudio de costes en este proceso de unificación de las cocinas y externalizando el

servicio se consigue una disminución del costo manteniendo la calidad propia que un servicio de alimentación hospitalario debe tener, se lleve a cabo este cambio de gestión de las cocinas.

Hacen ustedes referencia a la resolución del Consejo de Europa sobre alimentación y atención nutricional en hospitales. Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo con esta resolución, y con lo que dice en su punto 1.3 sobre soporte nutricional, que ustedes mencionan expresamente en su moción y que dice textualmente: Se considerará de manera sistemática que el soporte nutricional forma parte del tratamiento de los pacientes. Pues muy bien, señora De Simón, si nos quedáramos aquí podríamos pensar que esta condición no se daría si la gestión de las cocinas no fuese mediante una gestión directa, es decir, mediante una empresa pública. Pero si seguimos leyendo esta resolución, un poquito más adelante, en el punto 3.2, hace referencia al contrato del servicio de alimentación y determina las condiciones básicas que deben reunir los contratos de alimentación hospitalaria y que, entre otras cosas, y leo textualmente, dice: Los contratos deberán estar suficientemente detallados y deberán abarcar dietas especiales asociadas a indicaciones médicas y personales, menús de alto contenido energético o proteico y el suministro de tentempiés y/o comidas en o cerca de las salas. También deberán abarcar menús con texturas modificadas para el tratamiento de la disfagia.

En otro punto de esta resolución se dice: El servicio del departamento de nutrición clínica, el comité directivo de nutrición, el equipo de soporte nutricional o una persona cualificada serán responsables de garantizar que los estándares de nutrición se detallan en el contrato. Por lo tanto, serán los requisitos que se determinen en el pliego de condiciones de la contrata los que deberán asegurar la calidad del servicio y no el hecho de que este servicio esté o no externalizado.

Ya comenté en Comisión que en este Parlamento nadie se plantea que el Hospital de Tudela esté privatizado, y ya comenté también en Comisión que, excepto el personal sanitario y el personal administrativo, todos los servicios del Hospital de Tudela están externalizados: cafetería, cocina, mantenimiento, lavandería, limpieza, quiosco, televisión, seguridad, etcétera. Entre ellos, como he comentado, la cocina, que elabora todas y cada una de las comidas bajo prescripción médica, con supervisión de personal especializado y todo ello controlado por la dirección del hospital. Como digo, se lleva a cabo este servicio externalizado desde hace muchos años, con un buen funcionamiento, y prueba de ello son las encuestas de satisfacción de los usuarios que así lo avalan. Por lo tanto, si el cambio de gestión de las cocinas hospitalarias asegura una calidad del servicio de alimentación hospitalaria y ade-

más supone un ahorro de costes, cuestión importante en la situación de crisis en la que nos encontramos, nuestro grupo apoyará este cambio de gestión de la cocina hospitalaria.

El lado negativo de este cambio de gestión es el de la pérdida de puestos de trabajo del personal eventual, y, en este sentido, también en Comisión nos dirigimos al Departamento de Salud para que hiciera todo lo posible, dentro de la legalidad, para que este personal fuera tenido en cuenta por la empresa adjudicataria.

No quiero terminar mi intervención sin hacer alusión a algunos comentarios que parece que obsesionan a algunos grupos políticos, especialmente a la señora Fernández de Garaialde y al señor Lizarbe. Pues miren ustedes, la gestión mixta en Madrid y Valencia ha permitido que miles de madrileños puedan disfrutar en una sola legislatura de un hospital cerca de sus domicilios. En una sola legislatura se planificaron, proyectaron, ejecutaron e inauguraron ocho hospitales en la Comunidad de Madrid, y si no hubiera sido por gestión mixta esto no habría sido posible. En cuanto a los resultados, pues mire usted, señor Lizarbe, los votos de los madrileños avalan esta gestión.

Para terminar, diré que, por todo lo expuesto, nosotros vamos a votar negativamente al primer punto de la moción y, como consecuencia, también votaremos negativamente al segundo punto de la enmienda in voce que dice que hay que convocar una OPE específica para los trabajadores de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señora De Simón. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sé si ingenuamente esperaba que ustedes, Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, cambiaran de opinión, pero después de oírles a todos ustedes, que, por cierto, agradezco mucho su intervención, aunque no vaya a salir adelante esta moción, lo cual es una pena, por lo menos sirve para poner a cada uno en su sitio, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista.

Voy a comenzar diciendo que, según le escuchaba, he recordado las palabras de la señora Barcina cuando dijo que había que tomar otras medidas antes de llegar al copago. Mi pregunta es si esta será una de las medidas. Mire, señor Pérez Prados, no tengo ninguna duda de que es preciso rentabilizar los recursos y hacer todo lo que decía la Cámara de Comptos, pero eso no significa que haya que privatizar absolutamente nada.

Respecto a los cinco puntos a los que usted hacía referencia, la verdad es que no sé de qué me

habla. Hace usted interpretaciones torticeras y parece que no nos ha escuchado ni a mí ni a otros miembros de la oposición. Ya lo hemos dicho por activa y por pasiva perifrástica que no cuestionamos el sistema en frío ni cuestionamos la necesidad de una centralización. No vuelvan a insistir, que ya les hemos dicho que en eso no tenemos problema. Y, desde luego, quienes no fundamentan son ustedes.

Señor Lizarbe, tampoco yo sé de qué habla. No sé si dice que sí, si dice que no, si sí a lo público, si no a lo público; no le entiendo, y le aseguro que a mí no me viene nada bien lo que usted dice y lo que usted hace y lo que ustedes votan, y a la sociedad navarra no le viene nada bien la votación que ustedes van a emitir hoy respecto a las cocinas. Y ya que hacía usted referencia al pacto de gobierno UPN-PSN, que solo contiene dos puntos, el pacto, eufemísticamente, habla de garantizar con criterios de complementariedad y subsidiariedad con entidades colaboradoras. Dígame usted qué significa esto. Y luego sale usted aquí como el defensor a ultranza de lo que son los servicios públicos y la titularidad pública de los servicios. En fin, a veces me parece que usted ha olvidado con quién gobierna hoy.

Respecto al señor Martín, le he comprendido perfectamente, lo único que no comparto son sus opiniones y sus puntos de vista, pero le agradezco su intervención porque por lo menos pone las cosas en su sitio con claridad, no como el señor Lizarbe, a quien, francamente, no entiendo.

Además, ustedes se permiten desprestigiar nuestras fuentes de información, sean profesionales, sean colectivos sociales, critican nuestro trabajo de oposición y nuestras argumentaciones como si solo hubiese una verdad, la suya, la de ustedes –creo que la señora Fernández de Garaialde se lo recordaba ayer–, cuando lo que ocurre es que no asumimos su verdad que, además, en este caso es oscura y no la compartimos. Nuestro modelo de sanidad es totalmente diferente, es un modelo público, de gestión y titularidad pública, en contra de los modelos mixtos que defiende este Gobierno. Y ¿por qué? Porque no comerciamos con la salud, porque con la salud no se comercia, y esto es lo que tiene lo público, que no tiene ninguna finalidad de obtener beneficios, por eso lo defendemos. Voy a intentar convencerles otra vez, aunque me parece que va a ser muy difícil, si no imposible. Primero, con la excusa de la crisis apuntan a privatizaciones de servicios sanitarios de todo tipo, y esto no vale. No terminamos de entender ni por qué ni para qué se insiste en privatizar las cocinas, ¿en qué radican esos beneficios que parece que están tan claros, a los que hacía referencia el señor Lizarbe,? De verdad, o nuestras entendederas son más cortas o seguramente lo que ocurre es que tenemos otra manera de mirar las cosas.

Y el ahorro, ¿dónde está ese ahorro? Un informe que no es concluyente, una empresa adjudicataria que aún no existe –eso esperamos–, a la que se le supone una gestión más económica sin mermar la calidad del servicio. Una empresa adjudicataria a la que se le atribuyen amplios compromisos: contratar trabajadores, proporcionar maquinaria y utensilios, los sistemas de conservación, etcétera. Unas instalaciones que no tiene. Un montón de trabajadores en la cuerda floja. Despidos de trabajadores con dieciséis, veinte y más años de antigüedad. El señor Lizarbe dice que van a garantizar esta seguridad y estos trabajadores. Pues claro que no habrá trabajadores temporales, van a acabar todos en el paro; va a bajar la temporalidad, seguro. En fin, nosotros, como le decía, vemos aquí una clara intención de destruir empleo público.

Por otro lado, como le decíamos, vemos que esto es un ataque más hacia el servicio público de salud. Insisto en que ustedes van a precarizar el empleo, van a destruir el empleo público. No colocan ustedes al paciente en el centro de atención, como insiste la señora Vera; hoy, por cierto, bien atendido. Mire, se trata de ahorrar a costa de lo que sea y como sea. Y ustedes, señores del Partido Socialista, lo están apoyando. Olvidan ustedes, señores de UPN y del PSN, señores del Gobierno, Parlamentarios y Parlamentarios aquí presentes, que gestionan el dinero de todos los contribuyentes navarros y navarras, sanos y enfermos, y que asumimos un sistema solidario porque entendemos que contribuye al bienestar general. Estamos hablando de la salud pública, de la atención sanitaria a la ciudadanía. No se puede tratar esta cuestión desde un punto de vista economicista como si la nutrición y la alimentación de los pacientes fuera un sistema de restauración, como si fuera un restaurante, un sistema de catering. Desde luego, es como si hubiera sido otro partido político el que ha gestionado las cocinas del Servicio Navarro de Salud en estos últimos años. Insisto, esperen ustedes al informe del Defensor del Pueblo, que no será la primera vez que les deja a ustedes en feo.

En otro orden de cosas, desde luego, tengo que criticar esta desinformación mientras ustedes deciden lo que van a hacer. No se ha informado a los trabajadores. La verdad es que yo he hablado con ellos y tienen miedo, están en una situación psicológica bastante difícil. Se trata del mismo oscurantismo, confusión a la que el Departamento de Salud nos tiene acostumbrados, abordando lo que denominan reestructuración del sistema sanitario que no sé cuándo va a llegar, a no ser que se trate de privatizar los laboratorios, las cocinas, de aumentar las listas de espera. En limpieza tenemos una reducción del 40 o del 50 por ciento de los contratos en la actualidad. En fin, yo creo que ustedes estaban esperando a que se dieran las

condiciones para atacar a los servicios públicos y, en este caso, al Servicio de Salud.

En todo caso, mire, voy a terminar recomendándoles que formen a sus gerentes de los hospitales para que consideren la cocina no como un servicio hostelero sino, tal y como dice la Resolución Europea a la que hemos hecho mención antes, como un servicio sanitario como lo es el servicio de cardiología. La verdad es que no les puedo comprender y, desde luego, insisto, me parece un auténtico disparate que va a tener unas consecuencias muy negativas para la sociedad navarra, algo que va a ser muy difícil paliar y recuperar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación, vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Si nadie dice lo contrario, votaremos de forma conjunta los dos puntos, el segundo de ellos es el que se ha sustituido por la enmienda in voce presentada por Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señorías, votamos la moción. Señorías, comienza... No comienza. (PAUSA) Muy bien, ya tenemos sistema. Señorías, como decía, comienza la votación. Bueno, vamos a repetirla porque prácticamente no han tenido tiempo. Vamos a dar comienzo a la votación. Señorías, se suspende cinco minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar la sesión, procediendo a la votación de la moción que se ha debatido.*

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas públicas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir los criterios establecidos sobre las retribuciones de los gerentes de las empresas*

públicas, presentada por la señora Beltrán, quien tiene la palabra para su defensa. Les informo también de que se ha presentado una enmienda in voce, en este caso del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, por lo tanto, si nadie se opone a su tramitación la tramitaremos, ¿de acuerdo? De acuerdo. Adelante, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a defender esta moción que hemos presentado en relación con la retribución por cumplimiento de objetivos de los directores gerentes de las empresas públicas. Para nuestro grupo esta moción obedece a nuestro compromiso permanente con el control de la acción del Gobierno –¡uy!, no hay nadie– y de las sociedades públicas integradas en su organigrama y, al mismo tiempo, con la necesaria gestión eficaz de los recursos públicos que aportan los ciudadanos a través de los impuestos. Una gestión eficaz que, desde los criterios que postula nuestro partido, debe basarse en la eficiencia, la eficacia y también, por supuesto, en la transparencia. La retribución por objetivos es un elemento que está muy arraigado en la gestión de las empresas privadas.*

Valoramos en este sentido la iniciativa del Gobierno de tratar de hacer los salarios públicos accesibles a los ciudadanos a través de los presupuestos y de incorporar a dichos presupuestos los salarios de los gerentes de las empresas públicas. Esa buena intención del Gobierno de Navarra en el tema que nos ocupa es, a nuestro juicio, insuficiente por cuanto sigue sin concretar a qué contenidos, a qué conceptos y a qué variables se está refiriendo cuando habla de la retribución por objetivos de los gerentes de las empresas públicas. Solamente por este motivo la moción que ahora defiende el Partido Popular resulta pertinente.

El plano temporal es otro argumento que juega a nuestro favor. Nos encontramos a 9 de febrero y, continuando con las comparaciones con el sector privado, todos ustedes convendrán conmigo en que para un día como el de hoy toda empresa privada debe conocer los términos en los que se concreta la retribución por objetivos de un ejercicio económico ya iniciado como debe hacer el Gobierno de Navarra. En una empresa privada ya conocen y explican por qué, en función de qué se tienen que conseguir esos objetivos: en función de mejorar la rentabilidad, de reducir las pérdidas, de dar mayores beneficios. Por tanto, este es el primer objetivo de nuestra moción, conocer los criterios establecidos por el Gobierno de Navarra para fijar la retribución variable de los directores generales de las empresas públicas.

Tal y como ha sido establecida, con carácter general, dicha retribución ofrece, como su propio nombre indica, una notable variabilidad, que

puede oscilar entre el 15 y el 50 por ciento, de incremento de salario, que se puede concretar entre 13.250 euros hasta 38.000 euros de incremento dependiendo del tipo de sociedad pública a la que corresponda. Es decir, la retribución final de esos directores gerentes podría variar entre 63.250 euros para los de las empresas tipo D hasta 119.300 euros de retribución total para los directores gerentes de empresas tipo A, retribuciones que todos ustedes saben que son superiores a las de la Presidenta del Gobierno y a las de los Consejeros. La realidad es que a día de hoy nada sabemos de esto, nada conocemos, pese a que el Gobierno de Navarra anunció el pasado 5 de octubre que ya había concluido el proceso de reestructuración del sector público empresarial que se integra en la CPEN. Esta fecha puede suscitar ciertas dudas por cuanto no fue hasta la semana pasada cuando conocimos que se había completado la designación de los nuevos gerentes, cuatro meses después de que oficialmente se anunciara la reestructuración de las empresas públicas. Curiosa forma de terminar un proceso, sin nombrar a los responsables de las organizaciones.

Este retraso lleva a pensar que durante este tiempo han seguido dirigidos por los anteriores gerentes y que estos se van a seguir manteniendo como un puesto técnico –lo desconocemos–, y ahora se crea un nuevo puesto por encima, por lo que no alcanzo a entender el ahorro en costes de personal, como no sea únicamente por el ahorro que se ha establecido con la eliminación de las dietas de los cargos políticos.

Desde este partido insistimos en la oportunidad y en la conveniencia de aprobar la moción que debatimos hoy. Por eso planteamos dos puntos básicos. Por un lado, que el Parlamento y, en definitiva, todos los ciudadanos navarros podamos conocer los criterios establecidos por el Gobierno de Navarra por dicho concepto; por otro, la necesidad de remitir a esta Cámara una memoria anual sobre el grado de cumplimiento de esos objetivos vinculados con la retribución variable.

Por todo lo expuesto, desde el Partido Popular de Navarra solicitamos de los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, que refuerza el interés y la necesidad de los ciudadanos navarros de conocer el destino del dinero público, es decir, del que es el suyo. Secundar esta moción por los grupos del Gobierno de coalición, UPN y PSN, es un deber contraído con la propia sociedad navarra, y no apoyándola pueden dar lugar ustedes a pensar o bien que no tienen establecido el criterio para retribuirles, es decir, que es un criterio establecido sin haber sido concretado todavía, o que es una retribución fija encubierta. Por eso considero que el apoyo, en aras de la transparencia de la coali-

ción de gobierno, sería muy bienvenido para ustedes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación, para la defensa de la enmienda in voce presentada por el grupo Bildu, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on denoi. Muchas gracias, señor Presidente. Hemos presentado una enmienda a esta moción presentada por el Partido Popular que creemos que es bastante coherente con la petición que ellos hacen, y se refiere a la petición al Gobierno para que entre los miembros de los consejos de administración de las empresas públicas incluya a personas con perfiles de ámbito económico o del sector industrial en que opera la sociedad y consejeros independientes. Como saben sus señorías sobradamente, el conjunto de las empresas públicas supone una magnitud importante en actividad económica y en recursos humanos –entre mil doscientas y mil trescientas personas ocupadas–, y también es una magnitud bastante importante en el déficit anual que, en definitiva, suponen a los presupuestos, a Navarra.*

Hace dos años esta Cámara aprobó una ley por la que se constituía una nueva sociedad digamos paraguas de todas las existentes, con unos cometidos de ordenación del conjunto de las sociedades, cometidos de ordenación que respondían, entre otras cosas, a las múltiples referencias que anualmente hacía la Cámara de Comptos a una real dispersión de empresas, confusión de empresas y poca claridad en las actividades de alguna de ellas. El hecho cierto es que las empresas dependían de departamentos del Gobierno y en algunos casos había empresas diferentes en diferentes departamentos y con prácticamente demasiadas coincidencias en los objetivos empresariales.

Todo ese plan de ordenación de la Corporación se está llevando a cabo. En ese plan se recomiendan de forma importante algunas cosas que son precisamente las que están recogidas en esta moción. Se recomienda que haya valoración e implantación de objetivos y que luego haya valoración de las consecuencias. En este caso está la decisión del Gobierno de implantar estos objetivos, pero sobre todo estos incrementos económicos como consecuencia del cumplimiento de los objetivos. Nosotros estamos de acuerdo en la proposición que se hace y añadimos otra de las cosas que están recogidas en el propio ordenamiento de la Corporación pero que a lo mejor no se está cumpliendo.

Ese plan de ordenación hacía hincapié en que los consejos de cada una de las empresas tienen que ser los motores y los responsables reales de esas empresas y darán cuenta al departamento que corresponda, al conjunto del Gobierno, en definiti-

va, pero deben ser los responsables directos. Y había una petición en un doble sentido: la incorporación a los consejos de personas con capacidad probada en los ramos a que se refiriese y consejeros independientes, o sea, dos tipos: gentes que respondan, que tengan conocimiento del tipo de trabajo que realizan esas sociedades y, además, consejeros independientes. Y todo esto porque los consejos de las treinta y tantas empresas anteriores –creo que eran trescientos setenta el número de consejeros que había entre todas ellas– además de ser muy numerosos eran fundamentalmente responsables políticos dentro del organigrama del Gobierno de Navarra y, con toda seguridad, había una carencia grande de profesionales en esa gestión. Es por eso por lo que nosotros, además de estar de acuerdo con lo que se solicita, creemos que el Parlamento no tiene que ser ajeno al conocimiento por lo menos de dos cosas: cuáles son los objetivos y cuál es la evaluación que al final se haga de ellos.

Además de estar de acuerdo, creemos que es importante lo que hemos añadido, que pensamos que encaja perfectamente. No sé si al final el Partido Popular aceptará o no aceptará nuestra enmienda, porque a veces hay pruritos que no tienen nada que ver con el contenido sino con la estética o con la forma. Me agradaría que la aceptasen, pero si decidiesen no aceptarla quiero simplemente recordar que los sarampiones son cosas que se pasan con el tiempo y que esperamos que este dure lo menos posible. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la propuesta. ¿Turno a favor? Por parte de Na-Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Egun on, guztioi. Nafarroa Baik baiezko boza emanen dio Alderdi Popularraren taldeak aurkeztu duen proposamenari. Proposamen honetan dauden neurriak uste dugu ez direla behar adinakoak, ez direla nahikoak, eta beste neurri batzuk ere beharrezkoak direla, baina proposatutakoak norabide zuzenean doaz.

Joan den urtera arte, hogeita hamahiru ziren Nafarroan enpresa publikoak eta, hori gainera, alde batera utziaz fundazio publikoak. Orain hamahiru dira, baina NaBairen ustez nahikoak izanen lirateke dauzkaten helburuak betetzeko bost edo horrela. Fundazio publikoak ere gutxitu beharra dago. Premia horrek berak adierazten du zeinen gaizki egin diren gauzak hemen, UPNren aldetik eta neurri batean, baita ere, PSNren aldetik, azken urte hauetan. Nafarroako enpresa publikoak askotan izan dira eta erabili dira jokabide ilunak

ezkutatzeke eta hitzarmen edo kontratu eta hartu-eman kezkarriak eta eztabaidagarriak kontrolik gabe egiteko.

Alderdi Popularrak proposatzen duenak ez gaitu asebetetzen, baina zentzu onean doa. Nafarroa Bairen ustez, hemendik aurrera Parlamentu honek ezinbestekoa luke gutxienez hiru ildo haue-tan urratsak egitea. Lehendabizikoa, enpresa publikoen aurrekontuak Comptos Ganberak zuzenki azter ditzan. Bigarrena, enpresa publikoen jarduera Parlamentutik kontrolatu ahal izan dadin. Laster ikusiko dugu guk eskatua daukagun Paredes Azpiroz korporazioko kudeatzaile jaunaren agerraldia ea onartzen den ala ez, datorren astelehenean ikusiko da. Erabaki nagusiak, gainera –eta hauxe da hirugarren neurria–, enpresa publikoenak, esate baterako saltzekoak eta abar, Parlamentuan eztabaidatu eta erabaki ahal izateko urratsak.

Esaten dudan guzti honetan eta salatzen dudan gardentasunik ezean, aski litzateke gogoratzea adibide bat, ondorio larriak izan dituen eta gaur bertan egunkarietan azaltzen dena. Nafarroako Aurrezki Kutxaz ari naiz. Fundazio publiko bat da, ukatu baldin bada ere hainbeste aldiz eta Nafarroako Legebiltzar honi ukatu izan baldin bazaio ere kutxa horri buruz hartu beharreko erabakiak hartu ahal izatea. Esan izan da hemen, hementxe esan izan da behin eta berriro –UPNk esan du askotan, PSNk batzuetan–, hartutako erabakiak lanpostuak defendatzeko zirela. Ondorioak gaur periodikoetan daude, egunkarietan azaltzen dira. Beraz, beharrezkoa da orain arte izan ez den gardentasuna enpresa publikoetan ezartzea, bai kontuak eman ez nola kudeatzeko kontrolak onartuz. Esaten da, eta guk hori sinetsi nahi genuke, Administrazioaren zatia direla. Administrazioaren zatia baldin badira, diru-laguntzak jasotzeko orduan, hala beharko lukete ere Parlamentu honen kontrol publikoa jasateko unean.

Horrexegatik eta zentzu honetan, Nafarroa Baik emendakinak aurkeztuko dizkio Gobernuak bidalia digun eta esku artean dugun enpresa publikoei buruzko lege proiektuari. Eta gaurkoan baietza bozkatuko diogu Alderdi Popularraren mozioari eta, baita ere, onartzen baldin bada, Bildu taldeak egin dion eranskinari. Eskerrik asko eta besterik ez.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a votar a favor de la moción presentada por el grupo Popular del Parlamento de Navarra. En relación con esta

(2) Traducción en pág. 40.

cuestión que ha planteado, quiero situar un poco este asunto. El Gobierno de Navarra reestructura el sector público empresarial en Navarra, pasa de treinta y ocho sociedades a trece y plantea que va a conseguir un ahorro de veintiocho millones de euros. En principio está bien, pero luego hay que ir a la letra pequeña y ver dónde se ahorra y dónde no se ahorra. Se va a ahorrar en el número de consejeros, que se reduce en un 47 por ciento. Pues muy bien, aplaudimos al Gobierno de Navarra, menos consejeros.

Luego vienen otros capítulos de ahorro más discutibles. Se va a ahorrar en lo que es el funcionamiento de estas empresas. Bien. Habría que analizar cada supuesto y cada actuación, pero, en principio, puede estar bien, puede ser razonable que se reduzcan gastos de funcionamiento, gastos corrientes, pero también se actúa para reducir o tomar decisiones de ahorro de costes que tienen una consecuencia directa en la pérdida de puestos de trabajo. Esto está sucediendo, por ejemplo, en los servicios que están contratando las empresas públicas en materia de limpieza. A nosotros nos están viniendo muchas empresas subcontratadas en materia de limpieza y nos informan de que los contratos se reducen en un 40 o 50 por ciento y hay un 50 por ciento de destrucción de empleo. Por tanto, en esos veintiocho millones de euros también se está destruyendo empleo.

Por cierto, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela es una de las trece empresas que han quedado tras el proceso de reestructuración. Y en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela se anula o se rescinde el contrato con la empresa que mantenía el polígono, que es un polígono de actividades económicas, se saca un nuevo concurso para firmar un nuevo contrato, y se contrata con una nueva empresa que no respeta el derecho de subrogación de los trabajadores que estaban trabajando en el mantenimiento de estas tareas, por lo tanto, siete trabajadores de esa empresa no han podido subrogarse, no ha sido respetado su derecho reconocido en convenio, han ido al paro y ya veremos qué sucede. Esto solo es un ejemplo de cómo se están gestionando decisiones que destruyen empleo. Bien, ahí está también parte de estos veintiocho millones.

¿Dónde no se ahorra? Hemos reducido el número de empresas y consejeros. Bien. ¿Y sueldos y gasto en gerentes y en altos directivos? Aquí las cosas están mucho más confusas, de entrada, porque no se da la información a este Parlamento. Nosotros hemos pedido de forma reiterada información sobre los contratos de alta dirección de los últimos años, sobre los que existen y se han firmado en las trece sociedades públicas que han sido resultantes del proceso de reestructuración. Hay un informe jurídico de este Parlamento que dice que esta información se tiene que dar a esta Cámara.

Vamos a ver si finalmente el Gobierno la da. Digo que aquí no parece que se ahorre porque la información que tiene mi grupo parlamentario es que hemos pasado de treinta y ocho a trece sociedades, pero en las sociedades que han aglutinado a tres, cuatro o cinco empresas anteriores los que eran gerentes ahora son subjefes y se pone un jefe superior; pero la estructura de directivos y de jefes que había se mantiene en la nueva empresa. Con lo cual hemos ahorrado despidiendo trabajadores en servicios que contrataban estas empresas, hemos ahorrado en número de consejeros de los consejos de administración, y esto está muy bien, pero en presupuesto o en retribuciones de altos cargos directivos nos da la sensación de que lo único que se ha hecho es aglutinar, sumar en un organigrama mucho más amplio lo que ya existía en cada empresa para que nadie se queje, nadie proteste y, eso sí, hemos puesto un jefe por encima de lo que había antes, con más coste. Nosotros vamos a pedir información al Gobierno también sobre esta situación, para que dé todos los datos en relación con la estructura directiva de estas trece empresas y ver si aquí también ha habido adelgazamiento o no lo ha habido, porque los datos que nosotros vamos teniendo indican que no lo ha habido.

En relación con la moción del Partido Popular, como digo, la vamos a apoyar. En los últimos presupuestos se aprobó la retribución variable de los directores gerentes, de los cargos directivos de estas trece empresas públicas, de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y depende de la complejidad de la sociedad pública y del cumplimiento de objetivos. Por cierto, en relación con la complejidad, somos una comunidad de seiscientos cuarenta mil habitantes. Esto no es Nueva York. La complejidad será mayor o menor, pero nos da la sensación de que tampoco hay que exigir premios Nobel para gestionar las empresas públicas de Navarra.

Y en relación con el cumplimiento de objetivos, también se tiene que trasladar con qué criterios va a baremar la retribución el Gobierno. Nos ha sorprendido que no salgan en este turno los portavoces de los partidos que apoyan al Gobierno porque no debería ser necesario que esto se pidiera a través de una moción, es pedir información al Gobierno de Navarra. Nosotros suponemos que la Corporación Pública Empresarial de Navarra hará un acuerdo, que aprobará su consejo de administración con unos criterios que se aplicarán por las sociedades, y supongo que esos criterios serán públicos y no se ocultarán. Me está diciendo el portavoz de UPN que así se va a hacer. Bueno, pues si así se va a hacer, más clara y más contundente quedaría la posición del Gobierno si se apoyara la moción, que es lo que nosotros vamos a hacer. Pero, bueno, en todo caso, por este diálogo un tanto especial que estamos manteniendo ahora el portavoz de UPN y yo, parece que el Grupo

Parlamentario UPN va a trasladar que así se va a hacer. Esperemos que sea así, que conozcamos estos criterios, que conozcamos el organigrama de la Corporación Pública Empresarial y de las trece empresas públicas y conozcamos sus cargos directivos porque nos da la sensación de que ahí no hay adelgazamiento. Esperamos también que el Gobierno de Navarra dé información sobre las retribuciones de cada contrato de alta dirección que se haya suscrito, que es lo que este grupo parlamentario ha pedido y está obligado a hacerlo en términos jurídicos, con arreglo al informe de los servicios de la Cámara que hemos recabado. Si toda esta información se pone encima de la mesa avanzaremos bastante en transparencia, porque es de sector público y de dinero público de lo que estamos hablando.

Finalmente, aunque no es el tema de la moción, hablando de sociedades públicas, ya que se ha terminado de nombrar a todos los gerentes y directores-gerentes de las trece sociedades, quiero recordar que son trece directores y ninguna directora. En lo que son los términos de la igualdad entre hombres y mujeres y el reconocimiento –sin duda, habrá muchas mujeres en Navarra perfectamente capaces de asumir estas responsabilidades–, parece que desde la Corporación Pública Empresarial de Navarra poco se avanza.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. No habiendo más intervenciones en el turno a favor, abrimos un turno en contra. ¿Portavoces que vayan a intervenir? Por UPN, tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Decía el señor Nuin que esta moción no debería ser necesaria y, efectivamente, no lo es, por eso este grupo parlamentario no la va a apoyar. Y no lo es porque esta moción trata más de traer a este Parlamento efectismo y que esto pueda ser un debate que aparezca en los medios de comunicación que de conseguir realmente la información que aquí se pide, porque si lo que se pretende es conseguir la información que se pide, realmente hay una fórmula parlamentaria que se llama pregunta y se obtiene esa información. Porque hay que decir que, como bien sabrá la señora Beltrán, en los últimos contratos realizados a los gerentes públicos se habla de que los criterios los fijarán los consejos de administración y que serán valorados a final del ejercicio, antes del 30 de marzo del siguiente ejercicio. Por tanto, usted puede pedir cuáles son esos criterios a través de una pregunta parlamentaria, que, realmente, es la fórmula que se recoge en el Reglamento para este tipo de información. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sayas. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. A nosotros nos parece bien que los grupos parlamentarios conozcan lo que pide el Partido Popular en su moción, que básicamente son los criterios que se han establecido para que los directores de las empresas perciban la retribución variable sobre objetivos. Entonces, señora Beltrán, pídale mediante una pregunta para su contestación por escrito o para su contestación oral –yo creo que por escrito– o, si no, presente una solicitud de información. Evidentemente, entendemos que el Gobierno de Navarra debe cumplir ese requerimiento, y si no lo cumple tendrá el apoyo de mi grupo en la Junta de Portavoces y si ese apoyo no sirve para nada lo pediremos nosotros también. Es evidente que esa información se tiene que conocer, pero creemos sinceramente que es mejor que se pida las veces que sea necesario, sea una vez al año o incluso varias porque pueden cambiar, a que sea uno de los trámites más que en diferentes mociones se han establecido, por el que se manda la información a veces encriptada junto con otra serie de informaciones como la presupuestaria. Pensamos que tiene que ser una petición concreta.*

Y respecto de la enmienda de Bildu, que no sabemos si va a ser aceptada o no por la mocionante, nosotros no tenemos ningún problema en ese sentido. Además, nos alegramos de que Bildu entienda que en el sector público tiene que haber personas con perfiles del ámbito económico o sector industrial en el que opera la sociedad y consejeros independientes, es decir, no tenemos ningún problema en que formen parte de los consejos de administración del sector público personas del ámbito privado de esos mismos sectores en los que está el sector público. Pero más allá, y el señor Amezketa ya me entiende de alguna forma lo que digo y alguna que otra cosa que no estoy diciendo... En cualquier caso, nos parece bien. Al margen de que nos sorprenda un poco nos parece bien. Por eso, si la aceptan, nosotros la apoyaremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. En su turno de réplica la señora Beltrán tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer su apoyo a los grupos que van a votar a favor de esta moción. En segundo lugar, quiero responder al señor Sayas en cuanto a que no le parece correcto que hagamos esta iniciativa en forma de moción. Esa es una valoración que tiene que hacer el propio partido, usted no es quién para decirnos por qué medio tenemos que presentar*

nuestras iniciativas, y si no lo hacemos por pregunta escrita o de un modo similar es porque en muchas ocasiones ustedes han tenido encima de la mesa preguntas escritas sobre estos temas y han hecho caso omiso de ellas y no las han contestado. Aparte de eso, lo que tardan en contestarlas es un tema aparte.

Esta es una necesidad obligatoria que la ciudadanía debe conocer, y no entiendo por qué tanto oscurantismo. No apoyando esta moción y diciendo que la presentemos de otra forma están ustedes tomando una decisión absolutamente equivocada, a mi juicio, y dan lugar a pensar cosas que puede que no tengamos por qué pensar, señor Sayas, pero ustedes no tienen ninguna justificación para no apoyarla, es más, les parece que es suficiente con hacer una pregunta escrita.

Le voy a recordar otra cosa, y también al señor Lizarbe. El señor Jiménez ha presentado un anteproyecto de ley de transparencia, y él hablaba de que quiere que se apruebe la ley de transparencia para que el Gobierno de Navarra y las instituciones públicas sean una urna de cristal. Aquí tienen ustedes la forma de que sea una verdadera urna de cristal, apoyen esta moción. ¿Qué tienen que esconder para oponerse a que este Parlamento lo conozca de esta forma? Hemos presentado una moción porque para eso está la libertad de los grupos de decidir qué tipo de iniciativa quieren hacer. Y ustedes dicen que no. Es que, verdaderamente, no le encuentro justificación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Lo único que le rogaría es que me dijera si acepta usted la enmienda in voce.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, señor Presidente. Con respecto a la enmienda in voce no la vamos a aceptar por dos razones. Por una parte, porque nosotros consideramos esta moción centrada fundamentalmente en la retribución por objetivos y el criterio que se establece para ponerlos y ellos solicitan introducir que en los consejos de administración haya perfiles profesionales, y consideramos que no debe ser incluida en esta moción. Por otra parte, también por la coherencia que tiene nuestro partido con las iniciativas de Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Por lo tanto, procederemos a la votación de la moción tal y como ha sido presentada por el grupo Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 21 votos a favor; 23 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada.

SR. ZABALETA ZABALETA: Pedimos que se repita la votación porque tampoco ha funcionado en esta ocasión. Habrá que privatizar este servicio. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, en este caso sí que le puedo confirmar que ha funcionado, lo que pasa es que alguno no habrá estado lo suficientemente ágil. Pero vamos a repetir la votación, no hay ningún problema.

Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados de nuevo.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 22 votos a favor; 23 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción que se ha debatido y presentada por el grupo Popular del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra de cada año garantice la progresión positiva de la consignación presupuestaria de la Educación en Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de cada año garantice la progresión positiva de la consignación presupuestaria de la educación en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bidu-Nafarroa. Para defender la misma tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SALASOLA JACA (3): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, Parlamentuko kideok. Gelditzen zaretanoi, behintzat, egun onak eman beharko dizkizuet.

Bildu parlamentu-taldetik, murrizketen saldoa ikusita, bata bestearen atzetik Gobernu egiten ari den guraizearen aplikazio eskrupulorik gabekoa ikusita, ikusi genuen beharrezkoa izanzen zela, edo gure ustean behintzat...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señora Sarasola. Por favor, señores Parlamentarios, ruego que guarden silencio. Siga, por favor.

SRA. SARASOLA JACA: Bai. Mila esker, Presidente jauna. Ikusi genuen beharrezkoa izango litzakeela bai hezkuntzan eta politika sozialetan zein Osasungintzan proposamen zehatz bat egitea Gobernu honi –Parlamentuak Gobernu honi–,

(3) Traducción en pág. 40.

hain zuzen ere mantentzen eta babes dezan lan ekimen publiko horiek kalitatez gauzatzea.

Gauzak honela, aipatu beharra dugu Nafarroak ez duela berezko hezkuntzari dagokion legerik, harrigarria baldin bada ere 2012an, eta Espainiako lege orokorrari egiten diola men Nafarroako hezkuntzaren lanaldi guztiak eta kasu horretan hezkuntzaren maiatzaren 3ko 2/2006 Lege Organikoari erreparatzen diola Nafarroako hezkuntzaren kudeaketak. Gauzak honela, eta legerik ez dugunez zuzentzeko edo legerik ez dugunez topatu Nafarroan gure proposamena lege proposamen bidez gauzatzeko, horrexegatik aurkeztu dugu mozio hau hemen aztertua eta bozkaturia izan dadin.

Aipatu nahi duguna da mozio hau urriaren 12an sartu genuela, urriaren 12a han dago, eta garai hartan buruan genuenak guk uste dugu zorienez eta kasu honetan aktualitate eta behar handiagoa duela, posible bada, gaur bertan eta hemen. Jakina da azkenaldian, eta bereziki 2012ko aurrekontuak egiteko garaian eta egin direnean, jendarrean sortu den ezinegona, bereziki hezkuntza publikoan, kalitatearen kaltean egiten ari diren murrizketa hauek suposatuta duenarekin.

Ezinegona, gogoratuko dugu. Ezinegona Bigarren Hezkuntzan, aurrez aurreko jardunak handitu zaizkielako irakasleei, hamabost egunera arteko bajak zenbait kasutan oraindik ere ez direlako betetzen hainbat baimen daudenean, beken poltsa jaitsi egin delako, irakasleen formazioa etengabe kolokan dagoelako, urtez urte partidak txikitzen direlako, teknologia berrietan ehuneko 26 murriztu delako, 0-3 ikastetxeen babesaren urritu delako, eskoletako eraikinen egoera kaxkarra delako eta premia handiak daudelako leku askotan.

Zerrenda, beraz, ikusten ahal duzuen moduan, luzea, amaigabea da. Baina, zoritxarrez, aipatu behar duguna da egoera hau ez dela berria, egoera ez dela heldu 2011tik 2012ra, baizik eta egoera hau 2008tik honat etengabe, pausuz pausu, politikari, ematen ari den egoera bat dela. Pausuz pausu diogu 2008tik honat eman diren gorabeheretan hezkuntzari doazkion aurrekontuak larriki murriztu direlako.

Esate baterako, ikastetxeen mantentze-lanetan eta eraikinetan, Nafarroaren luze-zabalean hezkuntzan dauden eraikinetan, 2010tik honat lau aldiz jaitsi da aurrekontua. Duela bi urte 46 milioi izatetik, egun 11 milioi dedikatu zaizkie eraikinen berrikuntzari, eraikin berriak egiteari eta, oro har, dauden eraikinen inguruko beharrak asetzeari.

Gogora ekarri nahi dugu beharrak egon badaudela eta Parlamentu hau, gainera, jakitun dela. Gogora ekarri nahi dugu duela hilabete Parlamentuko Hezkuntza Batzordeak Castejonera egindako bisitan ikusi genuen espektakulu tamalgarria. Gogora ekarri nahi dugu Iruñerrian Biga-

rren Hezkuntzan sekulako beharrak daudela eta plangintza egin gabe dagoela eta dirurik ez dagoela. Gogora ekarri nahi dugu Erronkarin eskola berria eskatuz urteak dituztela. Eta abar, eta abar, eta abar, eta abar.

Lautik batera jaitsi da aurrekontua baliabide hauetan, Nafarroako Gobernuaren aurrekontuetan, beraz.

Bigarren puntu bat, langileria finkoari dagokiona. Langileria finkoa 2010etik honat 27 milioitan jaitsi da. 27 milioitan jaitsi da langileria finkoaren gastua matrikulazioa azken urteetan gora doanean, eta ez dugu ulertzen nola gertatzen ahal den hau; beharrak handiagoak direnean, langile gutxiago kontratatzen baldin badira.

Jarrai dezagun. Beste kapitulu bat hartzeagatik, irakasleen formazioa. 2010tik honat irakasleen formazioan heren batera jaitsi da aurrekontua. Milioi bat euro izatetik hirurehun mila euro eskasera pasatu da aurrekontua. Zer gertatzen da, jada irakasleek ez dutela formaziorik behar? Noiz egin du balorazio hori Nafar Gobernuak? Formazio jarraituaren bidean, eszelentziaz mintzatzen gara eta zer gertatzen da, Nafarroako irakasleek ez dutela formazio jarraituaren beharrik? Aseak dituztela beraien beharrak? Nahikoa dutela dakiten guztia-ekin? Baina bistan da guraizea sartu behar dela nonbait ere eta hemen ere, irakasleen formazioan ere, guraizea sartu dela.

Eta harantzago joan eta gaur bertan prentsa ikusi baldin baduzue, jakinen duzue, gaur bertan atara den moduan, ikastetxeen funtzionamendurako aurrekontua ehuneko 25 jaitziko dela. Beraz, telebistan entzuten ari garen eszena hori, non komuneko papera haurrek etxetik eraman behar duten, erroilu bat hilabetean behin, barregarria iruditzen bazaigu ere, akaso Nafarroako ikastetxeetan ere gertatu egingen da, ehuneko 25 gutxiago izango dutelako funtzionamendurako, eta funtzionamenduz ari garenean gauza sinpleez ari gara. Eta jakitun gara, gainera, ikastetxe publikoetara hurbiltzen den asko behar handiak dituen jendea dela, eta nola eskatuko diegu ba gehiago pagatzeko?

Beraz, zerrenda luzea izan daiteke. Nik aukeraketa bat egin dut, baina, esan dudana bezala, zerrenda oso luzea izan daiteke, beharrak asko dira eta behar horiek asetzeko jartzen den dirua ez da hainbeste.

Gehitu nahi diodana da, aipatu dudana moduan, hau guztia gertatzen ari den urteetan jaiotze tasa igozten ari dela etenik gabe. Ikasle kopurua gora egiten ari da etenik gabe, esate baterako 2011-2012 ikasturtean ehuneko 9 gehiago izan dira taldeak Nafarroako hezkuntza publikoan. Ehuneko 9ko goranzko joera izan dute talde kopuruek eta, ikusten dugun bezala, ehuneko kopuru askoz han-

diagoetan behera egin dute aurrekontuek eta, beraz, hezkuntzarako dauden baliabideek.

Zerbaitek kale egiten du. Guri behintzat kabitzen zaigu zerbaitek kale egiten duela; ezin dela esan kalitatea bermatzeko beharrezko neurri guztiak hartuta daudenik beharrezko diru kopuruak paratu ez direnean eta beharrak agerikoak direnean.

Hau guztia gutxi balitz, ekar dezagun gure burua konparaziora. Hainbestetan konparatzen dugu geure burua, ezta?, baina beti parametro gutxi batzuetan konparatzen dugu. Esate baterako, OCDEk ematen dituen datuen arabera, Barne Produktu Gordinareneko ehuneko 5,8 gastatzen dute OCDEko herrialdeek hezkuntzan. Europar Elkartera badakarkigu datu hori, ehuneko 5,5ekoa da, OCDEko herrialdeetatik behitik dago. Baina Espainiako Estatuan egoera da ehuneko 4,5ean dagoela gastua Unibertsitate gastua kontuan izanda. Unibertsitate gastua kenduta, 3,28an. Lekutan gaude irizpide onak ematen dituzten Estatuene inbertsioetatik, lekutan gaude hezkuntzari ematen diogun garrantzitik, lekutan gaude.

Beraz, behin eta berriz alderatzen dugu hezkuntzan geure burua PISAko adierazleen arabera, zer ranking onean gauden, kalitatean zer ongi gauden, baina bistakoa da zerbaitek kale egiten duela. Konpara dezagun geure burua benetan gastuan eta benetan emaitzetan onak direnekin, ez zerrendan isatsean dauden herrialdeekin, Espainiako gainontzeko Erkidegoekin hain zuzen ere. Horiek ez dira gure konparazioko baliiodunak. Begira dezagun aurrera daudenak nola ari diren, begira dezagun Finlandiara, begira dezagun Danimarkara, han ari dira baliabide egokiekin hezkuntza kalitate duina eskaintzen.

Eta aipatu nahi duguna da atzeraldi egoeran, krisi egoeran, langabezia etenik gabe gora doan momentu honetan, jendarteari hainbeste esfortzu eskatzen ari garen honetan, ezinbestean nahi baldin badugu jendarte prestatu bat lan munduari aurre egiteko, baliabideei aurre egiteko, guk ere hezkuntzan kalitatez hornitu behar ditugula pertsona horiek. Kalitatea bermatu behar da hezkuntzan, hezkuntza-aukera gero eta oparagoak emateko jendarteari. Irakasle prestatuak eta gaikuntza dutenak, eskola maila prestatuak eta gaituak emateko baliabideak paratu behar dira. Gure ustez, hori baita azkenean kalitatea bermatzeko formula-rik lehenena.

Bestetik aipatu nahi duguna da herstura politikak desastre bat izaten ari direla, eta hori ez diot nik, baizik eta jada ekonomian aditu gehienek aipatzen dute herstura politikak ari direla ekonomia eramaten sakonera, muinera, eta azkenean krisia sortu duten politika neoliberalak ez direla

auzitan paratzen. Bankuei dirua ematen jarraitzen dugu lotsa izpirik gabe, eta benetan dirua inbertitu behar dugun eremua bazterrean uzten ari gara.

Gero eta zerbitzu gutxiago, gero eta zerbitzu murrizagoak, gero eta zerbitzu eskasagoak. Hori da jendarteari eskaintzen ari garena, bankuak gizentzen, gizentzen eta gizentzen ari diren une honetan, esate baterako. Osasuna, hezkuntza eta politika sozialak, horiek dira bermatu behar ditugunak. Horiek esanak, beraz, derrigortuak gaude, gure ustez, inoiz baino behar handiagoarekin, inoiz baino premia handiagoarekin, kontu handiz zaintzera geure hezkuntzaren kalitatea, geure hezkuntza publikoaren kalitatea. Sistema publikoari eman behar zaizkio baliabideak, hornitu behar da baliabidez, hori baita azkenean milaka herritarrek izango duten aukera bakarra krisi honetatik nola-bait ere zorionez ateratzeko.

Beraz, gauzak horrela, proposamen oso sinplea egin dugu, gure ustez, urterik urte, Nafarroako Aurrekontu Orokorren Lege proiektua taxutzerakotan, Nafarroako Hezkuntzarako aurrekontu esleipenaren goranzko progresioa bermatzea, herritarrei eskainiko zaien zerbitzu publikoa etengabe sendotu, hobetu eta zabaltze aldera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Como saben sus señorías, se ha presentado una enmienda in voce. Si nadie se opone a su tramitación, en este momento la proponente de la enmienda in voce, la señora Pérez, tiene la oportunidad de defender su postura sobre la moción y también de defender la enmienda. Tiene la palabra durante un tiempo no superior a los diez minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on denoi. Sarasola andreak aipatu duen bezala, urriaren 12an aurkeztu zen gaur eztabaidagai dugun mozioa. Momentu horretan, urriaren 12an, garaiz ginen aurrekontuetan zerbait egiteko. Garaiz ginen eta, egia erran, egin, egin genuen zerbait. Zer egin genuen eta nola, hori eztabaidagarria da. Batzuek zuzenketak aurkeztu genituen eta beste batzuk rodilloa aplikatu zuten. Hori aspaldiko kontua da, edo ez hain aspaldikoa, eta denok buruan dugu eta badakigu zer gertatu zen.

Badakit, bueno, suposatzen dut, gero aterako direla UPNkoak edo PSNkoak eta erranen dutela ez dagoela dirurik, ez dela bakarrik diru kontua, hau da, ez dela zenbat inbertitzen den, baizik eta nola erabiltzen den inbertitzen den dirua, eta modu eraginkor batean egin behar dela inbertsioa eta gastua. Ados, eraginkorrak izan behar halabeharrez, baina, hasteko, jakin behar dugu zer den eraginkortasuna, eta jakin behar dugu ea inpor-

(4) Traducción en pág. 43.

tantea den ala ez gure hezkuntza sisteman dirua sartzea eta baliabidez hornitzea. Eta hau ez da Bildu-Nafarroak erraten duen zerbait edo Nafarroa Baik erraten duen zerbait, ez. Hau OCDEren txostenean agertzen da. Eta agertzen diren datuen arabera, korrelazio zuzen bat ikusten ahal dugu langabeziaren eta hezkuntza-aurrekontuen artean. Hau da, zenbat eta inbertsio gehiago, orduan eta langabezia gutxiago. Badirudi, orduan, langabezia gutxiago nahi izanez gero, zerbait egin beharko dugula gure hezkuntza-aurrekontuarekin. Badirudi, baina hemen, berriz ere, zerbait egiten da, eta zer da egiten den hori? Murrizketa, murrizketa eta murrizketa.

Eraginkortasunaren kontua aterako zela banezienez, eta eszelentzia, noski, nola ez, berriz ere sarean bilatu dut ea zerbait aurkitu ahal nuen eszelentzia zela-eta. Eta aurkitu dut txosten bat, gainera UPN eta PSNri, dudarik gabe, gustatzen zaiena –ez dut apuntatu zein zen, El ranking de las comunidades autónomas edo, ez dakit nola zen–, eta hor, Nafarroa oso ongi ateratzen zen eraginkortasuna zela eta. Baina erraten ziguten beste gauza batzuk ere beharrezkoak zirela eszelentzia lortzeko. Eta batzuk atera ditut: akordioa, adostasuna, praktika onak eta hauek konpartitzea, aurrekontuetan lehen-tasunak izatea, parte-hartzea eta irakasleen errekonozimendua. Ez da erraza, ez dugu batere erraza, ikusita Gobernuak duen jarrera.

Puntuz puntu hasiko naiz. Lehenbiziko puntuan aipatzen zutena zen akordioa, adostasuna. Denok dakigu orain dela urte pare bat saio bat egon zela itun hori lortzeko, badakigu ere zer gertatu zen PSOE eta PPren artean. Oso nabarmena izan zen. PPK badu bere hezkuntza-sistema eredia eta PSO-Erena printzipioz ez da berdina, gero praktikan antzeko-parecido dira, baina printzipioetan ez dira berdinak. Orduan, ezinezkoa izan zen akordio batera ailegatzea. Baina gauzak aldatu egin dira. Orain PP dago Gobernuan, eta jada Wert jaunak, Hezkuntzako ministroak, aipatu dizkigu zenbait aldaketa. Panorama horrekin posible izanen da itun bat? PSOEk zer eginen du? Zer eragin izanen du hemen? Beraz, gaur ez naiz gai horretan sartuko, baina ez dirudi lehenbiziko puntuan abiapuntu ona dugunik.

Beste puntu bat zen praktika onak egin eta, noski, konpartitzea. Hemen errango nuke zalantzak ditudala, baina zoritxarrez ez dut zalantzarik. Gobernuari bost axola praktika onak eta askoz ere gehiago nola konpartitu. Konpartitzeko dauden toki urriak ixteko zorian daude, eta badakizue zertaz ari naizen. Bost axola irakasleok egiten dugun lana lortzeko hor dagoen materiala, bost axola zaizue zer egiten den, zer proiektu eramaten diren aurrera eta nahi duzue-na da hori guztia ezkatatu eta zapaldu.

Hirugarren puntua, aurrekontuena: aurrekontuetan lehen-tasuna paratu. OCDEko datuak Sara-

sola andereak eman dizkigu, eta urrun gaude. Estatuan 4,3 eta OCDEkoa 5,2. Bai, baina, adibidez, Finlandian 5,9, Suedian 6,7, Norvegian 6,8... Baina, bueno, ez dugu begiratu behar, noski. Eta zer gertatzen da Nafarroarekin? Nafarroa aspaldi ez da ehuneko 4tik igotzen. Beraz, zuek erranen didazue progresio ona egiten ari garen ala ez. Baina, noski, horretarako ere ez da une egokia. Orain eraginkortasunaren unea da. Krisiaren izenean, eraginkortasunaren izenean, guraizeak atera eta kris, kris, kris, hemendik eta hortik.

Nola bilatzen duzue zuen eraginkortasuna? Ez da egia, eta hori hor dagoen Espainiako txostenean dago.

Barkatu, joan zait... Aritu ditut zenbakiak eta joan zait burua.

Erraten ari nintzen nola bilatzen duen Gobernuak bere eraginkortasuna. Eraginkortasuna bilatzen du irakasleoi lan gehiago ematen gutxiagoaren truke, bilatzen du funtzionamendurako dirua murrizten, bilatzen du ikasleen beharrei ez ikusiarrena egiten, bilatzen du aniztasuna kontuan ez hartzen, bilatzen du zaintzaile kopurua jaisten, bilatzen du behar bereziak kontuan ez hartzen.

Nik ez ditut errepikatuko Sarasola andreak emandako datuak, noski, baina aipatu du baita ere Castejón eta Castejongo ikastetxea. Hor harritu ninduen gauza batek, eta zen denok oso kezkatuta geundela ikastetxearen egoera zela-eta, batzuek galdetzen zutela immigrazioaz, zer immigrazio handia zegoen hor. Eta bai, egia da. Baina, hara non, hortik bi egunera ikusi dugu egunkarian UPNk eta PSNk immigrazio plana bertan behera utzi dutela, baina logikoa da, hori da beraien gauzak egiteko modua.

Atzo aipatu nuen gozokiarena. PPK, bere politikan, eman nahi zigun gozoki bat, agintari publiko izatearena. Hemen batzuetan hitz egiten da errekonozimenduaz. Nola errekonozitzen ditugu hemen irakasleak? Prestakuntza kentzen, estrategiak ez ematen, tresnak kentzen. Orain denok aditzen ari gara zer gertatzen den lan erreformarekin, ia irri egiteko modukoa izango litzateke hain larria izango ez balitz. Zein erraten dute dela zutabe nagusia? Prestakuntza. Zer kentzen dugu hemen? Prestakuntza. Normala. Hemen ILZk ixteko zorian. Teknologia berriak? Erraten dugu, bai, garaileak eta aitzindariak gara, beti bezala. Ez dakit ezagutzen duzuen dagoen ikerketa bat, orain dela gutxi eginga, non erraten baita Nafarroan bai, teknologia berri aunitz egon badirela, baina diferentzia handiarekin okerrenak garela aplikatzerakoan. Zergatik? Irakasleentzako prestakuntzarik ez dagoelako eta irakasleek ez dakitelako geletara eramaten. Zertarako nahi ditugu ordenagailuak gero ez badakigu erabiltzen?

Behin eta berriro eszelentzia aipatzen duzue, baina Zarranz andreak atzo aipatu zuen zer hartzen duen Gobernuak eszelentziazat hemen. Gobernuak hartzen du eszelentziazat Esperanza Aguirrek duen eredia. Guk horrelako eredurik ez dugu nahi.

Eta bukatzeko, azalduko dut gure in voce zuzenketaren zergatia. Ados gaude, noski, proposatzen denarekin, baina bagenekienez hemen eskatzen baldin badugu goranzko progresioa limiterik jarri gabe errango zigutela ezetz, eta Sarasola andrea hain gogotsu dagoenez zerbait onar diezaguten, pentsatu nuen: bueno, lagunduko dugu.

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, vaya terminando, por favor.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bukatuko dut oraintxe. Horrexegatik aurkeztu dugu gure zuzenketa. Gauza bera eskatzen dugu, baina mailaz mailako progresioarekin. Bakarrik hurbildu nahi dugu hobeto ibiltzen diren herrietara, baina, noski, mailaz mailako aurrekontua eskatzen dugunean, benetakoa izan dadila, eta ez euskararekin gertatzen den bezala, adibidez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Votaremos a favor. Ya habíamos pensado votar a favor de la moción que presentaba el grupo Bildu-Nafarroa, pero ahora con más motivo, porque yo creo que la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Na-Bai da en el clavo, concreta mucho más, y es que se trata de acercar la inversión en educación al 7 por ciento del PIB, que es lo deseable para garantizar esos presupuestos dignos tan necesarios. Y decía que apoyaremos esta moción en la medida en que consideramos imprescindible y fundamental que se dote al sistema educativo navarro, en especial al sistema educativo público, de la inversión pública suficiente, una inversión para que este sistema público pueda disponer de todos los recursos materiales y humanos necesarios para satisfacer las necesidades educativas de toda la ciudadanía y de la ciudadanía en edad escolar en particular. Se trata de garantizar esto vía presupuestaria. Miren, una sociedad que pretende progresar no puede supeditar el presupuesto educativo a los vaivenes del mercado, ni siquiera a ningún ajuste del déficit. Para que los servicios públicos básicos, como es el caso de la educación pública, sean de calidad, su financiación debería ser una prioridad para cualquier Gobierno fuera del signo que fuera, y eso es lo que pretende esta moción.*

Les voy a recordar, aunque seguro que ustedes lo conocen, lo que dice la Ley Orgánica de Educa-

ción en su artículo 155. Dice: Los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en esta Ley Orgánica de Educación. Y en el punto 2 dice: El Estado y las comunidades autónomas acordarán un incremento del gasto público en educación que permita el cumplimiento de la presente ley y la equiparación progresiva a la media de los países europeos.

Esto no se está cumpliendo en Navarra. Navarra está lejos de esta equiparación a la media europea, como han comentado las personas que me han precedido en el uso de la palabra. Más bien al contrario, ya que en los últimos cuatro años, en los últimos ejercicios presupuestarios –hay que recordar que esta ley es del año 2006–, se han producido muy importantes que deberían haberse evitado. La verdad es que no nos sorprende que hagan ustedes estas interpretaciones tan extrañas de la ley, porque, bueno, miren lo que pasó ayer, hubo una sentencia del Tribunal Supremo respecto a las térmicas de Castejón y aquí da lo mismo, o una moción que reproducía la ley del euskera y aquí ni siquiera se aprobó. En fin, yo no sé qué interpretación se hace de las leyes en esta Comunidad.

La realidad es que entre los años 2007 y 2011 el alumnado de la enseñanza pública aumentó un 12 por ciento –son datos del informe del Consejo Escolar respecto al sistema educativo–, trescientos cincuenta y nueve grupos más, y, sin embargo, en estos años el presupuesto general global en educación solo ha aumentado un 6,6 por ciento. El presupuesto para la enseñanza pública en 2012 disminuyó un 6,19 por ciento respecto al año anterior, con mil seiscientos alumnos más. Bueno, lo que decía antes era respecto a 2010. El presupuesto para 2012 es un 7 por ciento menos. Y globalmente, respecto a 2010, ha habido un recorte del 11,6 por ciento de inversión en la educación pública.

Esto no es progresión, esto es regresión, y tiene sus consecuencias, consecuencias que ya han mencionado las personas que me han precedido en el uso de la palabra. No obstante, yo quiero mencionar la menor dotación en los centros públicos, hay problemas con el papel higiénico, los folios, las fotocopias, lo digo porque lo he vivido y lo he sufrido. En cuanto a la menor inversión en infraestructuras, hacían referencia a lo de Castejón, que, por cierto, ha hecho falta ir a visitarlo, porque parece que algunos de aquí no han escuchado nada de lo que decíamos, lo hemos advertido en múltiples ocasiones, y en la anterior legislación. Y no es solo Castejón, hay un montón de edificios que se encuentran en instalaciones precarias, y hay muchísimas zonas con necesidades, como, por ejemplo, Sarriguren, que necesita un centro de Educación Secundaria, y otros, como

Mendillorri, que necesitan ampliación. Podría mencionar un largo etcétera de centros que necesitan reparaciones.

¡Qué les voy a decir de la disminución de la oferta de formación del profesorado! Un 70 por ciento. Van a desaparecer los centros de formación del profesorado. Y, miren, quien les habla conoce los centros de formación del profesorado desde 1985, año en que se crearon esos centros de formación del profesorado, que se llamaban así, no como ahora, que se llaman CAP, pero desde entonces hasta ahora han cambiado, no tienen nada que ver. Se ha retrocedido a lo largo de los años, pero es que en este último año ha sido una auténtica barbaridad, es que van a desaparecer, es que acabará la formación, como siempre, en manos de empresas privadas, de algunas que no quiero mencionar pero en las que estoy pensando y creo que ustedes también.

En fin, con lo que nos encontramos es con la reducción del profesorado en relación con el número del alumnado, es decir, el crecimiento del alumnado es inversamente proporcional al crecimiento del profesorado. No puede ser que haya niños y niñas de cero a tres años sin plaza escolar pública. No se sustituye. Ciento cincuenta y dos contratos menos este año. Ciento veinte jubilaciones totalmente amortizadas. Es que no nos podemos permitir retroceder más. Mire, la OCDE incide en la necesidad de invertir en educación para mejorar la economía y el empleo. ¿Qué hacen ustedes, señores del Gobierno? Lo contrario, aplicar la tijera. La OCDE asegura que el mayor error que puede cometer una Administración Pública es recortar el servicio educativo, y parece que es a esto a lo que nos dedicamos aquí, en Navarra. Hablamos de que la educación es una inversión, de que es la mejor inversión para combatir la crisis, y ustedes retroceden en calidad y retroceden, sobre todo, en equidad, que es lo más grave.

En fin, es evidente, y no es porque lo diga yo, que la garantía para la construcción de una sociedad de futuro, moderna y avanzada es una educación de calidad, para cualquier Gobierno y para nosotros también. No se puede andar racaneando, como están haciendo ustedes y como han estado haciendo los Gobiernos anteriores.

El alumnado aumenta a la misma velocidad que aumenta la población más o menos. La sociedad avanza tecnológicamente, científicamente, y el sistema educativo de Navarra no se está adaptando a estas situaciones. Hoy no tenemos unos presupuestos dignos para la educación pública, que es lo que se pretende conseguir, entiendo yo, con esta moción.

Habría que evitar que se produjeran más retrocesos en el futuro, tal y como ha ocurrido con las

sucesivas disminuciones presupuestarias. Por lo tanto, apoyaremos esta moción y, desde luego, seguimos sin entender cómo no la apoyan el resto de los grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias. Buenos días, señorías. La moción presentada hoy por Bildu repite la misma iniciativa que se debatió en el anterior Pleno, en ese caso una propuesta de modificación de la Ley Foral de Salud, y desde UPN vamos a remitirnos a los mismos argumentos y a las mismas palabras que mi compañero Antonio Pérez Prados utilizó en aquel momento, aunque la señora Ruiz las tratara de frívolas.

En la propuesta de resolución de esta moción ustedes hablan de garantizar una progresión positiva. Nosotros tenemos que decir: ¿siempre?, ¿cuánto?, ¿independientemente de la realidad socioeconómica de la Comunidad Foral?, ¿lo van a tener en cuenta?, ¿no lo van a tener en cuenta? Son preguntas que, obviamente, ustedes, desde la oposición, no se hacen, pero que desde una posición de gobierno sí, y les recuerdo que llevamos más de quince años gobernando esta Comunidad y eso hace que, obviamente, seamos responsables, y responsables debemos ser, más en estos momentos difíciles en los que hay que tomar decisiones, y decisiones muy duras. La responsabilidad de este Gobierno le ha llevado a presentar unos presupuestos generales para este año aparte de responsables, señora Sarasola, sostenibles. Unos presupuestos, y se lo he dicho en multitud de ocasiones y también se lo han dicho los compañeros del Partido Socialista, que nos hagan salir lo antes posible de esta situación. Y para ello, obviamente, debemos hacer un esfuerzo.

Ustedes hablan de que no les gusta mirar a otros lados, que no les gusta mirar a otras comunidades autónomas, ya no sé si eso va en su endemia nacionalista o no, pero, obviamente, miren a otras comunidades autónomas de este país, váyanse ustedes a Valencia, váyanse ustedes a Cataluña, una de las comunidades autónomas con mayor potencial económico y social, y mire cómo están los centros educativos y cuál es la calidad que tienen ahora esos centros y esas comunidades autónomas.

En Unión del Pueblo Navarro entendemos que están totalmente ajenos a la realidad que se está viviendo en la calle, y le voy a mencionar dos

cuestiones que ustedes apuntan siempre. Siempre hablan de aumento de gasto, un aumento de gasto que vimos en las enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, y era un gasto totalmente desproporcionado. Aludían a que se debía aumentar ese ingreso en los presupuestos, a que la Comunidad Foral debía aumentar el ingreso; hagamos una reforma fiscal, decían. El señor Ramírez alude siempre a una profunda reforma fiscal, pero ayer aprobamos una reforma fiscal a la que ustedes votaron en contra. Obviamente, en UPN entendemos que ustedes van a votar en contra de todas las propuestas que vengan de mi partido, pero ustedes quieren que Navarra ingrese más dinero por la vía fiscal, un tema del que ustedes hablan mucho y en el que profundizan mucho, y ayer mismo votamos una ley para que eso ocurra en esta Comunidad, una ley de la que hay que decir que es mucho menos gravosa que las del resto del Estado, y ustedes votaron en contra.

Otra cuestión que parece que tampoco tienen en cuenta es la del déficit. Obviamente, el déficit no lo pone Navarra. Muchas veces ha dicho el señor Ramírez que no existe déficit o que no tenemos por qué hacer caso a Madrid en cuanto al techo de déficit, que viene dado por el Estado y que, obviamente, depende del PIB de esta Comunidad. Pero nosotros debemos actuar desde la responsabilidad, como ha hecho Unión del Pueblo Navarro durante muchos años.

Obviamente, debemos atender a diferentes cuestiones, y, entre ellas, una muy importante es el techo de déficit que viene marcado por el Estado en relación con el PIB de esta Comunidad. Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias. En principio, el fondo de este asunto que aquí se plantea no es un fondo que nos desagrade, es decir, creemos plenamente en lo que se plantea, pero entendemos que no es el momento más adecuado para plantearlo, primero, porque hemos aprobado unos presupuestos y, segundo, porque las condiciones económicas en este momento no permiten asumir un compromiso a más largo plazo que lo que aquí tenemos. Por tanto, compartiendo el*

fondo de la cuestión, anuncio que votaremos que no, obviamente.

En cualquier caso, aquí se ha hablado de varias cuestiones, se ha hablado de cómo ha ido decreciendo la inversión en educación y a mí me gustaría aclarar que la inversión en educación en el conjunto del Estado español en el año pasado 2011 llegó hasta el 4,8 por ciento frente al 4,3 que había cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno. Eso quiere decir que, a pesar de los recortes y de la falta de inversión que hubo en algunas comunidades, no precisamente gobernadas por nosotros, la cifra global de todo el conjunto del Estado subió hasta el 4,8. ¿Insuficiente? Sí, pero creo que eso marcaba una tendencia, una tendencia que supongo que a partir de este momento, con el cambio de Gobierno, irá justamente para el otro lado.

La señora Pérez ha mencionado el pacto educativo que en su momento intentó el Ministro Gabilondo y permítame que le diga, en este caso como actor en ese evento, puesto que me tocó estar en ese proceso en primera persona, que si ese pacto no culminó no fue porque el Partido Socialista no tuviera voluntad de llegar a un acuerdo claro y manifiesto, sino porque realmente la otra parte, que era el Partido Popular, concretamente, desde el principio pretendió que no funcionara, y, obviamente, no se pudo llegar a ese pacto.

Nuestra voluntad, desde luego, era clarísima, y yo creo que sigue siéndolo, a pesar de las circunstancias adversas.

También ha hablado de cómo va a ser la política que el Partido Popular aplique a partir de ahora en Madrid o en el conjunto del Estado. Bueno, sobre esto la posición de mi grupo también es muy clara, nosotros rechazamos frontalmente todas las medidas que se están planteando en este momento. En el momento en que se concreten podremos, de alguna forma, manifestarlo con más rotundidad y con más claridad, y, desde luego, en la medida en que nosotros participamos de este Gobierno de Navarra, no permitiremos que en esta Comunidad se pongan en marcha todas aquellas que perjudiquen realmente a la calidad del sistema educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Turno de réplica, señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Presidente jauna. Neure buruari beti ahaztu egiten zaio Alderdi Popularrak geurekiko daukan jarrera hori, eta beti beraien hitzaren zain egoten naiz, eta oraingo honetan pasa egin zait.*

(5) Traducción en pág. 44.

Ikus dezagun, mozioaren ingurukoa. Lehenik eta behin, aurkeztu den zuzenketaren inguruan esan nahi dut onartuko dugula. Uste dut egiten zaigun aportazioa erabat kontuan hartzekoa dela eta zuzena dela, hau da, hobetu egiten duela geure mozioa. Beraz, onartuko dugu.

Eta hori esanda, González andreari, lehenik eta behin, zorionak eman nahi dizkiot. Zorionak eman nahi dizkiot lehenengo aldia baita honelako debate batean argumentazio nagusian ez duena esaten gehiengoz zuen politika hautatu dituela Nafarroako jendarteak eta horrek ematen dizuela legitimitatea. Zorionak, Carmen González andrea, eztabaidan sartzeagatik eta ez joateagatik adarretatik, ohi duzun moduan.

Bigarrenik, González andreari aipatu nahiko nioke "ardura" termino inportantea dela segur aski hemen gauden pertsona guztientzat. Hemen, Ganbera honetan, askotan ulertzen da ardura = UPN; eta UPN ez dena = ez ardura. Barkatu esatea, geuk ere arduraz eta erantzukizunez egiten ditugu geure proposamenak. Arduraz eta erantzukizunez. Arduragabeak gu gara, baina Castejongo eskola dagoen bezala dago zuek utzi duzuelako horrela egoten. Formaziorako zentroa ixten bada, zuek itxiko duzue, ez gara gu izanen. Castejongo eskola zuek daukazue horrela. Arduragabeak gu? Gu ez gara arduragabeak, barkatu esatea. De Simón andreak esan dizue: bost inporta zaizue dena. Inporta zaizuen bakarria da Los Arcoseko zirkuitua zoragarri eraikia egotea, nahiz eta dirua galdu; inporta zaizuen da abiadura handiko tren dotorea izatea eta Madrileraz azkar ailegatzeta. Hori da inporta zaizuen. Gainontzeko guztia ez zaizue inporta. Eta erantzukizuna guk badugu geurea, eta zentzu horretan egiten ditugu geure proposamenak.

Beraz, eta bueltatuta pitin bat aipatzen ari ginen zerera, geure ustez hezkuntzaren kalitatea dago jokoan, eta kontziente izan behar dugu proposamen hau egiten dugunean hezkuntzaren kalitateari egin nahi diogula so, hezkuntzaren kalitateari egin nahi diogula so.

Eta zera esango dizut, Rascón jauna: kontra-dikzioaren eta inkoherentziaren nagusiak zarete momentu honetan. Aipatu didazu argumentarioan pasa den urtean Espainiako estatuan hezkuntzako inbertsioak gora egin duela, eta orain PPren errua izanen dela behera egiten badu. Ezta hala? Eta Nafarroari zer opa dio ba jaun honek? Hemen gaude, Nafarroako Parlamentuan gaude, Nafarroako Parlamentuko hezkuntzaren diruari buruz ari gara hizketan. Beraz, Espainiari opa diona, mese-dez, PSNk opa diezaiola Nafarroari. Eta espero dut praktika honen erakusle ez izatea Nafarroako Alderdi Sozialista, zeren bistan da inkoherentziaren nagusiak zuek zaretela.

Guk oso garbi dugu: hezkuntza, osasungintza eta politika sozialak bermea behar dute, blindatu egin behar ditugu, krisi garaia, egoera ekonomikoak, aldarre honek jendarteari eskainiko zaion zerbitzuan eragin ez dezan.

Oso garbi dugu hezkuntzari ezin zaiola erasorik egin, eta momentu honetan eraso egiten ari zaiola. Kontuan izan behar dugu, aipatu den bezala, ekitatea bermatzen duen bakarria hezkuntza publikoa dela momentu honetan; gutxien dutenak joaten ahal diren eskolak hezkuntza publikokoak dira. Hainbeste esaten dugu berdintasun aukera ematen duela demokrazia honek, ongizate estatu honek, demostra dezagun berdintasunerako aukera dagoela Nafarroako pertsona banakako guztientzat.

Eta hau guztia esanda, mila esker eta hurrengo Osoko Bilkurara arte.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sarasola. ¿Acepta la enmienda? ¿Sí? Muy bien. Muchísimas gracias por la reafirmación. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la moción, en este caso de la enmienda in voce planteada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor; 29 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Lizarbe por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, lo que pretende esta moción, que fue presentada el día 14 de octubre y que es complementaria de otra que se presentó y se aprobó por este Parlamento referida al fraude fiscal en Navarra, insisto, hablo del 14 de octubre, han pasado muchas cosas, incluso un cambio de Gobierno, pero creo que la fecha es significativa, como digo, lo que pretende esta moción es que el Gobierno de España promueva una serie de reformas normativas para optimizar los instrumentos y medios de todo tipo a su alcance para mejorar los resultados de la lucha contra el fraude fiscal.*

El fraude fiscal –decimos en la exposición de motivos– es un fenómeno del que derivan graves consecuencias para el conjunto de la sociedad: merma de los ingresos públicos, desigualdad entre los ciudadanos cumplidores de sus obligaciones tributarias y quienes no las cumplen, desigualdad para las empresas cumplidoras de la normativa y quienes no la cumplen, lo cual es una forma también soterrada de competencia desleal, y, en cualquier caso, constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario.

Hay cosas que se pueden hacer en Navarra y que se están haciendo en Navarra, como la aprobación de esa moción, repito, por este Parlamento de Navarra, pero lo cierto es que hay otras nuevas figuras de lucha contra el fraude fiscal, otros nuevos instrumentos que tienen que ser promovidos desde su correspondiente ámbito competencial. La Ley 10/2010, de blanqueo de capitales, aprobada por el Gobierno socialista, supuso un antes y un después en la lucha contra el fraude fiscal en determinados niveles, vamos a decirlo así, de fraude sofisticado, internacional y de difícil control, pero es evidente que los expertos recomiendan, incluso también el sentido común, que hay que pensar ya en cuestiones penales, en endurecer las penas por los delitos de fraude fiscal, no solamente se trata de que quien no paga pague lo que tiene que pagar, sino de que quien realmente defrauda deliberadamente y en unos niveles importantes tenga que enfrentarse a la dureza del Código Penal precisamente para terminar con ese elemento de inequidad del sistema tributario.

Pensamos que tiene que aumentarse el plazo de prescripción de los delitos fiscales, pensamos también que hay que establecer obligaciones de información a las entidades financieras para que las transferencias a los paraísos fiscales, si se realizan, se sometan a los tipos y gravámenes que contempla el propio sistema tributario, además de penalizar fiscalmente, en este caso, dichas transferencias, tal y como, por otra parte, ayer se aprobó en este Parlamento.

Es incluso necesario estudiar la posible estructuración de una policía fiscal. Hay policías especializadas en determinados delitos que escapan al control de la policía, y esta es una cuestión que, lógicamente, tiene que tener un refuerzo importante, hay que estudiarlo, no sabemos con claridad si a través del aumento de las competencias de la inspección fiscal o incluso creando un sistema específico especializado de policía fiscal.

Pensamos también que el Estado tiene que defender ante los organismos internacionales el aislamiento de los paraísos fiscales y la transparencia de movimientos de capital entre países, y es necesario coordinar definitivamente y absolutamente las agencias tributarias del conjunto del Estado y de estas con la

inspección de trabajo y con la Tesorería General de la Seguridad Social, pues el simple solapamiento de dichos datos puede contribuir, sin lugar a dudas, a mejorar el cumplimiento de esos objetivos.

Se debería implementar medidas legales y normativas para evitar la utilización abusiva de las personas jurídicas –normalmente hay algunas actuaciones poco deseables– y perseguir los movimientos y planificaciones de fraude interterritorial y de fraude internacional.

Pensamos que esta es una cuestión o una asignatura pendiente no porque no se haya aprobado, sino porque, de alguna manera, y he observado a lo largo del debate que hay muchos docentes entre sus señorías, cosa que, lamentablemente, no le ocupa a este Parlamentario, tendría que ser una asignatura no pendiente en cuanto que no se ha aprobado, sino una asignatura permanente a lo largo de todo el tiempo. Ahora que la formación es continua a lo largo de la vida de la persona, nos da la sensación de que la lucha contra el fraude fiscal tiene que ser algo permanente, algo obligatorio, entre otras razones porque seguimos sin saber exactamente cuáles son los márgenes, cuál es la totalidad del fraude fiscal, y, como quiera que quienes delinquen o quienes incurren en fraude fiscal suelen tener una gran capacidad para regenerar sus aviesas actuaciones y una vez que esta hecha la normativa siempre hay quien piensa cómo puede eludirla, esta tiene que ser una tarea permanente del conjunto de los gobernantes.

Termino diciendo, aunque lo he comentado al principio, que este Parlamento aprobó una moción de este grupo para la lucha contra el fraude fiscal en Navarra, pero entendemos que tiene que complementarse con una actuación del conjunto del Estado, tanto en sus competencias, especialmente las penales, como en coordinación con otras Administraciones y también con actuaciones ante los organismos internacionales, por lo que esperamos el apoyo de los grupos de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Gracias. Quiero decir que todo lo que sea luchar contra el fraude fiscal contará con el apoyo de este grupo parlamentario. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Nosotros estamos completamente de acuerdo con*

esta moción. Estamos de acuerdo en que, como dice la moción, la lucha contra el fraude excede del ámbito de la Comunidad Foral en muchos aspectos. Sabemos que en su día se aprobó una moción específica que hacía referencia a la lucha contra el fraude en la Comunidad Foral, pero entre tanto ha llovido, han pasado algunas cosas, después de que se presentara la moción ha habido un debate presupuestario y hubo alguna iniciativa para que aumentaran los medios en la lucha contra el fraude fiscal en Navarra, cosa que no se hizo, a pesar de que económicamente esos medios son muy rentables. En Navarra hay una especie de plan mecanicista de lucha contra el fraude fiscal, no hay una estimación del fraude fiscal, no hay unos objetivos concretos declarados en la lucha contra el fraude fiscal y, por tanto, es imposible medir la efectividad de esa lucha.

Sorprende la referencia al uso abusivo de las personas jurídicas cuando ayer mismo se contribuyó a rechazar una iniciativa sobre las sicav, que es un caso claro de uso abusivo de personas jurídicas para evadir impuestos o crear islas de elusión fiscal. Fue el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero el que las reformó en su día, como decía ayer, reduciendo el control de Hacienda sobre estas sociedades, a favor de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual es bastante curioso.

Desde luego, nos felicitamos por esta iniciativa, ayer nos felicitábamos también por la iniciativa en relación con la tasa Tobin. Parece que el Partido Socialista empieza a tener las cosas claras justo cuando deja el Gobierno, o sea que igual hasta es saludable para todos. Espero que el Partido Socialista de Navarra también haga ese viaje que parece que ha iniciado el Partido Socialista Obrero Español, y que lo haga cuando antes es un deseo, y así seguramente será posible hacer más cosas.

Por lo demás, como digo, no podemos sino estar de acuerdo con todos los extremos de la moción. Entre ellos, yo haría especial mención a tres aspectos. Uno es el relacionado con las sicav, que ya he mencionado. Otro es la coordinación internacional. Ayer hablábamos de globalización, el fraude fiscal tiene mucho que ver con la globalización y este es un aspecto concreto en el cual son necesarias formas alternativas de gestión de esa globalización que ha de diseñarse en ámbitos, en foros internacionales. Son necesarias formas alternativas a esa no regulación que llevamos viviendo y padeciendo, desde los años ochenta porque no ha generado más que efectos muy negativos y muy dolorosos socialmente. Por lo tanto, sí que está muy relacionada y tiene una enorme importancia, muy especialmente los paraísos fiscales, aunque aquí casi da reparo hablar de paraísos fiscales porque si nos oye el Presidente de La Rioja igual pretende adjudicarnos lo que aquí se dice sobre

los paraísos fiscales. En La Rioja entienden que Navarra es un paraíso fiscal, a mí me molesta bastante que se diga eso cuando veo mi nómina y veo mi liquidación de Hacienda a final de año. Si esto es un paraíso fiscal, me molesta bastante.

Como digo, el tema de los paraísos fiscales es un auténtico cáncer que corroe el sistema económico, favorece la inestabilidad financiera, que es uno de los grandes males, como ya vemos, de la economía contemporánea, y, además, socava también, y, de hecho, se suele poner como excusa y se ha puesto muchas veces como excusa en este Parlamento para no hacer cosas o para hacer determinadas cosas, la capacidad de actuación de los Gobiernos en todos los ámbitos. Por eso, no creo exagerar si digo que son un cáncer para la propia democracia. La supervivencia de muchos sistemas democráticos está condicionada por la existencia de fenómenos como este, y, además, los grandes perjudicados por el fraude fiscal son los grupos sociales más favorecidos, quienes viven de su trabajo, así que, señor Lizarbe, en esa lucha siempre estaremos nosotros y por esa razón vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA Aiestaran: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, Parlamentari jaun-andreok. Buenos días a todos y a todas. Ninguna de las medidas aprobadas hasta ahora ha producido un cambio sustancial en la situación global del fraude fiscal. Solo hace falta la voluntad política del Gobierno para llevarlas a cabo. Estas palabras son las que utilizamos hace escasos meses en la otra moción presentada por el grupo socialista, y estas palabras no son nuestras, son del expresidente de la asociación profesional de inspectores de Hacienda, que algo tendrá que decir en este tema. Y para Bildu-Nafarroa cualquier medida que permita optimizar, intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal será bienvenida, será respaldada. Lo hemos hecho, lo hicimos y lo haremos, pero creemos que hablar sobre lucha en el fraude fiscal es solamente una pata de la mesa en la que debemos sentarnos todos y todas. Es conveniente hablar del fraude fiscal y ponerle coto, pero es insuficiente. ¿Es necesario? Sí, pero también es absolutamente exiguo, si esto no va a acompañado de una profunda reforma del sistema impositivo. Lo hemos dicho y lo volveremos a decir. Y decir, como ha dicho la señora González, que no está, pero es igual, lo comento igualmente, que lo que hicimos ayer entre todos y todas fue una reforma del sistema impositivo es adjetivar una reforma de una casa tan solo poniendo la alfombra de bienvenidos, ni más ni menos.*

El 29 de octubre del pasado año el grupo Bildu-Nafarroa presentó una iniciativa parlamentaria a este respecto, en la cual instábamos al Gobierno de Navarra a implementar un conjunto de medidas dirigidas a avanzar en la consecución de los objetivos de equidad, progresividad y eficiencia que permitan una mayor y mejor redistribución de las cargas. En la presentación de esa iniciativa el portavoz de mi grupo, el señor Remírez, habló sobre el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal que incluye y que incluía, entre otras medidas, y parece que hemos asistido a un déjà vu, un plan de prevención y detección de bolsas y nichos de fraude, un aumento de las acciones para disuadir el fraude y medidas contra la elusión fiscal, corrigiendo las normas tributarias que eviten la elaboración de diseños de ingeniería fiscal. Y en el desarrollo de nuestra intervención articulamos un discurso en una dinámica muy parecida en determinados puntos a esta moción que ha presentado el grupo socialista. Curiosamente, nuestra moción no salió adelante en aquel entonces entre otras cosas por la negativa del Partido Socialista. Aun así, ratificamos nuestra posición y nuestra intención, como hemos dicho antes, de que cualquier medida que vaya en ese sentido será apoyada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

En cuanto a lo cualitativo, todos estaremos de acuerdo en que hay que poner coto. El señor Longás ha hecho una descripción de las razones macroeconómicas, pero yo voy a bajar al terreno de lo micro y voy a decir por qué socialmente es absolutamente deleznable la elusión fiscal: porque es insolidaria, es absolutamente reprochable, es de nula empatía social pero a la vez muy clarificadora de cuáles son las prioridades de determinados sectores, sectores de la banca, sectores de la empresa.

Contextualizar el fraude fiscal es complicado. Se habla de que supone entre el 20 y el 25 por ciento del producto interior bruto, por cierto, en países más desarrollados, como Alemania, esta cifra gira en torno al 10 por ciento, y es absolutamente necesario recuperar parte de los 240.000 millones que el Estado español no recauda, no sé si es en dos o en cuatro años, hablo de memoria. Ya sé que es absolutamente imposible recuperarlo en su totalidad, pero es absolutamente necesario recuperar parte de esas cantidades. Y, hablando en Navarra, y extrapolando los datos, de los 20.000 millones más o menos que tenemos de producto interior bruto, no estamos ejerciendo presión fiscal sobre 4.000 o 5.000 millones todos los años. Y ese es un aspecto en el que no tengo ninguna duda de que todos los grupos parlamentarios nos vamos a poner de acuerdo. Pero hay más, vamos a pasar del fondo cualitativo y cuantitativo que he mencionado a otro fondo distinto, al fondo de la situación, y es en este en el que queremos hacer hincapié, vamos a pasar del cómo al cuándo.

El señor portavoz del Partido Socialista ha dicho, no sin cierta precaución o prevención, que esta moción se presentó el 14 de octubre cuando el Partido Socialista aún tenía funciones de gobierno en Madrid. De acuerdo, tenemos la referencia del 14 de octubre, pero a nosotros nos parece que el planteamiento de lucha contra el fraude fiscal, que roza lo políticamente correcto, y apoyado por todos y por todas, tiene otro entorno que es un tanto surrealista, peculiar e incluso kafkiano, y voy a poner unos ejemplos. Los ejemplos de todo esto nos los encontramos en las paradojas, siendo muy generosos en el calificativo, del Partido Socialista y del grupo socialista. Porque es una incongruencia, y ya saben ustedes que este Parlamento es adicto a las tentaciones, y he huido de alguna por allá, hablar sobre las bondades del sistema público de sanidad y privatizar, que no externalizar, las cocinas. Es cuando menos bastante curioso que se nos hable de una vocación social asentada en la renta de inclusión social. Y es muy curioso también, singular diría yo, que defendamos los pilares del bienestar asentándolos en los pilares y en las vigas del circuito de Los Arcos. Paradojas. Y para ilustrar estas paradojas, para darles cierto cariz intelectual, pensamos en poner un ejemplo y en recurrir a la paradoja del gato, lo que pasa es que fuimos a buscar al gato y estaba muy cansado, y, además, atiende a las razones de las personas de ciencia y no de las de letras, y menos de las de letras minúsculas, y nos fuimos a Newton, acción y reacción, para establecer una correlación entre las paradojas. Si me permiten, diré que, analizando las acciones del Partido Socialista, nos hemos encontrado con dos hechos absolutamente significativos que, sin duda, les van a asombrar a ustedes. Primero. En las dos últimas legislaturas el Gobierno central fue socialista. Segundo, en dos legislaturas –ocho años, noventa y seis meses, 2.922 días, 54.960 horas– es factible, es posible elaborar planes contra el fraude fiscal. Es una paradoja que después de escasos setenta y un días –ya sabemos que se presentó el 14 de octubre– se pidan políticas, proyectos para establecer un plan de fraude fiscal cuando durante dos legislaturas no se ha hecho prácticamente nada.

Por nuestra parte, esa fue la acción, y nuestra reacción es decir sí a esta moción, sí a cualquier política de lucha contra el fraude fiscal, pero no a una operación de imagen, a una operación de lavado de imagen y no a ese sí pero cuando me convenga. La vocación de la lucha contra el fraude fiscal tiene que ser clara e inequívoca.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Barea, su tiempo se ha agotado.

SR. BAREA AESTARAN: Vale. Simplemente, y con esto acabo, desde nuestro más profundo respeto a la autonomía de cualquier grupo político,

vemos muy significativo, genuino e incluso peculiar instar a cualquier Gobierno cuando se han tenido, repito, 5.780 horas para hacer estos planes. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Más grupos que quieren intervenir? Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Villanueva, por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Partido Popular manifiesta una posición absolutamente favorable a la moción presentada por el Partido Socialista, independientemente de cuándo la haya presentado y de algunas valoraciones políticas que al respecto se puedan hacer. Pero lo que es cierto es que se presentó el 14 de octubre, y para ese momento se habían tomado algunas decisiones que afectaban al conjunto de los ciudadanos relativas a los esfuerzos individuales y de las familias, a los esfuerzos que tenían que hacer las economías familiares. Por lo tanto, nos parece bastante lógico, adecuado y oportuno, y nos lo pareció entonces, que el Partido Socialista pretendiera ahondar en algo que tiene que ser un objetivo de todas las Administraciones como es la lucha contra el fraude fiscal, porque, desde luego, lo que no parece comprensible es pedir esfuerzos a los ciudadanos cuando las Administraciones no persiguen precisamente a aquellos ciudadanos o a aquellas personas que eluden sus obligaciones como contribuyentes. Por lo tanto, a nosotros nos pareció oportuna la presentación entonces y nos parece absolutamente oportuno apoyar esta moción.*

Y si me lo permiten, como lo que se hace en la moción es instar al Gobierno central a establecer una serie de medidas de control, en fin, yo creo que todos ustedes ya lo conocen, pero voy a recordar que precisamente en el Consejo de Ministros del pasado 5 de enero, el tercer Consejo de Ministros presidido por Mariano Rajoy, el Gobierno presentó un plan de lucha contra el fraude fiscal fundamentado en tres grandes ejes: por un lado, la comprobación e investigación del fraude fiscal; por otro lado, el control del fraude en la fase recaudatoria; y, por otro, la colaboración con las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas.

En relación con la comprobación e investigación del fraude fiscal, fundamentalmente para encaminar determinadas actuaciones sobre los sectores o actividades económicas en las que existe una mayor percepción del fraude; asimismo, actuaciones en el ámbito de la fiscalidad internacional. Y aquí, como asunto novedoso, destaca la explotación de los datos que al respecto, ex novo, están facilitando o pueden facilitar a partir de este

año 2012 determinados países que han suscrito los correspondientes convenios con España y, por lo tanto, han dejado de ser paraísos fiscales. Especial relevancia tiene, por ejemplo, el caso de Andorra, de Panamá, de Bahamas o de las Antillas Holandesas. Del mismo modo, y en relación con la comprobación e investigación del fraude fiscal, se contemplan actuaciones encaminadas a acabar o a paliar en la medida de lo posible los efectos negativos de la economía sumergida, fundamentalmente para detectar y obtener las pruebas de aquellas actividades económicas ocultas y que podrían producir, en opinión de algunos expertos y de algunos inspectores de Hacienda, un incremento en la recaudación de 8.171 millones de euros. Quizá la medida más comentada o la que más puede llamar la atención, pero que, efectivamente, parece que puede ser una medida oportuna, es aquella que tiene que ver con la limitación de los pagos en efectivo de determinadas facturas, estableciendo un límite para los autónomos en mil euros y para las empresas en tres mil euros. Lo óptimo en este caso, si se consiguiera aplicar al cien por cien, sería un incremento real de la recaudación de 26.000 millones de euros, por lo tanto, estaríamos hablando de 2,5 puntos del producto interior bruto, que, evidentemente, no es algo desdeñable.

En segundo lugar, respecto al control del fraude en fase recaudatoria, lo que ha anunciado el Gobierno es que se establecerán mecanismos para comprobar cómo se elude finalmente el pago de la deuda tributaria y aduanera. Por ello, parece que se va a adelantar la intervención de los órganos de recaudación al momento en el que se inician de manera efectiva los procedimientos de gestión tributaria y, además, se prevé la potenciación de la colaboración con la Agencia de Vigilancia Aduanera. Asimismo, y creo que el señor Lizarbe hacía antes mención a alguno de estos aspectos, se va a incrementar la responsabilidad incluso penal por ocultación de bienes o por levantamiento de velo para los supuestos más graves, además de la acusación por delito de solvencia punible.

Y, en tercer lugar, dentro del plan presentado por el Gobierno se contempla algo que parece que es de sentido común, como es la colaboración con las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas. En fin, parece bastante obvio que desde la Hacienda central del Estado se tiene que avanzar en la relación institucional con las Haciendas regionales, con las Haciendas forales en este caso, para que pueda existir un cruce de información que produzca los efectos que todos queremos y que, como decía antes, es la lucha contra algo que creo que el Partido Socialista relataba en la exposición de motivos de su moción como un hecho de absoluta inequidad respecto del

comportamiento que tienen que tener los ciudadanos unos con otros.

Por lo tanto, como ya he manifestado, el voto del Partido Popular respecto a esta moción del Partido Socialista será favorable. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra también va a apoyar esta moción, como hicimos también con la moción que presentó el grupo socialista en algún Pleno atrás sobre actuaciones para luchar contra el fraude fiscal en Navarra.*

Una de las cosas que nosotros entendemos que sorprenden de la situación en la que nos encontramos en la lucha contra el fraude fiscal es que las propias Administraciones Públicas competentes en la gestión del sistema fiscal, de la tributación, de la lucha contra el fraude no elaboran estadísticas o estudios solventes, rigurosos en relación con la dimensión del fraude y su importancia. Por ejemplo, aquí en Navarra nosotros no conocemos ningún informe que haya hecho la Hacienda Foral. Los tendrá internos, evidentemente, tendrá estimaciones e instrumentos de trabajo, pero no conocemos ningún informe público para estimar dónde se sitúa el fraude fiscal en Navarra, cuál es su dimensión. Tampoco existen en el Ministerio de Economía, en la Hacienda General del Estado o en las diferentes comunidades autónomas, y esto, de entrada, es sorprendente porque tenemos que ir a estimaciones o a informes que, sin duda, también estarán realizados de forma seria y rigurosa pero que carecen de la autoridad que en principio podría dar un informe emanado de una autoridad pública.

Efectivamente, tenemos informes de asociaciones que trabajan en esta materia, de asociaciones privadas en algunos casos, y también de instituciones financieras y de asociaciones de los propios trabajadores técnicos e inspectores fiscales, que puede parecer, y para nosotros al menos es así, que es de los que más nos podemos fiar. Y, efectivamente, esos informes nos dicen que la dimensión del fraude fiscal en el Estado español es muy importante y muy superior a la media de la zona euro o de la Unión Europea, como decía el señor Barea en su intervención, un 20-25 por ciento del PIB en el Estado español, la mitad en la Unión Europea. Por lo tanto, estamos ante una situación de extraordinaria gravedad en lo que es una alteración sustancial y estructural del funcionamiento del sistema económico, en la propia competencia y competitividad de los agentes económicos, de las empresas, etcétera, en la propia repercusión sobre la efectividad recaudatoria del sistema, sobre la

financiación de las políticas públicas. Por tanto, el tema es de primer orden y de extrema gravedad.

Una de las ratios que se utilizan para aseverar que ese dato, 20 o 25 por ciento del PIB, no está muy alejado de la realidad es el nivel de efectivo, de billetes en circulación en una economía, y también este nivel, esta ratio, según nuestros informes, en España duplica a la de la zona euro. Los billetes, el efectivo en circulación en España puede estar en el 10 por ciento del PIB cuando en la zona euro es del 5 por ciento o en Estados Unidos del 6 por ciento. De esto se deduce que el fraude anual en recaudación podría estar entre los cincuenta y los setenta mil millones de euros, pero se recuperan solo unos siete u ocho mil millones de euros anuales, un 10 o un 12 por ciento. Este año se quiere hacer un recorte presupuestario de cuarenta mil millones de euros, que es lo que ha anunciado el Gobierno recién constituido del Partido Popular. Veremos qué presupuestos presentan en marzo. Bueno, pues en un año, entre economía sumergida y fraude, se puede duplicar esta cantidad.

Por lo tanto, nos parece muy grave este asunto y que tiene que ser una absoluta prioridad, y que para empezar también las propias Administraciones competentes en la materia deberían hacer informes públicos rigurosos, serios y solventes sobre esta situación, no solo en el ámbito de su trabajo, evidentemente, más confidencial y más interno, pues, evidentemente, manejar los datos que tengan, sino también hacerlos públicos para concienciar y para que en el debate social y en el debate político este tema adquiera una importancia mucho mayor de la que le damos, aunque le damos toda importancia cuando debatimos y nos posicionamos sobre el tema, pero a la hora de tomar decisiones realmente nos da la sensación de que nos seguimos quedando muy cortos en el ámbito del Estado y en el ámbito de la Unión Europea. Porque, claro, a veces uno tiene la sensación de que en la lucha contra el fraude, ya a nivel internacional, seguimos actuando los diferentes Estados un poco como durante algunos años cuando se perseguía el narcotráfico en las costas gallegas, que los narcotraficantes iban en embarcaciones última generación y la Guardia Civil iba poco menos que en barco a vela.

Y a nivel internacional en esta economía global da la misma sensación, las Haciendas fiscales, la autoridad pública, los Estados en relación con cómo operan las grandes empresas, las grandes multinacionales, que también operan en paraísos fiscales –ayer veíamos que el 86 por ciento de las empresas del Ibex 35 operan en paraísos fiscales también– vamos muy atrás, y esto es lo que hay que cambiar, y también a nivel europeo, a nivel del Estado español y a nivel europeo. ¿Por qué no una agencia europea de lucha contra el fraude fiscal,

que coordine de una forma mucho más efectiva y ejecutiva, en sentido ejecutivo también, las operaciones contra el fraude que, desde luego, trascienden las fronteras y traspasan las fronteras?

Bueno, pues todos estos elementos, insisto, para nosotros son fundamentales. Y puestos a tomar decisiones concretas, antes comentaba que en España duplicamos el efectivo en relación con la zona euro que está en circulación, y que es un indicativo importante del fraude, pues aquí también es sobradamente conocido que en el Estado español circulan, bueno, se atesoran y se esconden un número de billetes de quinientos euros muy superior a lo que es el volumen, desde luego, de la economía española y en proporción al conjunto de billetes de quinientos euros emitidos por el Banco Central Europeo absolutamente desproporcionado los que están de una forma o de otra, se sabe que están aquí en el Estado español.

Bueno, pues la pasada legislatura también provocó algo de hilaridad una propuesta que hizo Izquierda Unida para que los señores que tienen esos billetes escondidos vayan y se identifiquen ante la Hacienda y justifiquen por qué tienen esos billetes y si no pueden justificarlo que hagan frente a las responsabilidades fiscales y de todo tipo. Y es cambiarles el color, poner una fecha para cambiar el color a los billetes de quinientos euros, y el que no se presente, evidentemente, esos billetes ya pierden su efectividad y su legalidad.

Bueno, pues también en cosas como estas, que parecen muy simples pero pueden ser muy efectivas, no estaría de más nos pusiéramos en marcha todos, las Administraciones y los Gobiernos, porque, si no, da la sensación de que, efectivamente, en la lucha contra el fraude fiscal no pasamos de los grandes principios, de las grandes declaraciones. Sí se hacen cosas, evidentemente, las Haciendas trabajan, funcionan, nosotros no decimos que no se esté trabajando y que no se estén haciendo cosas efectivas, pero, desde luego, nos seguimos quedando muy atrás en lo que es necesario para la dimensión y la envergadura del problema y, sobre todo, en los momentos actuales en los cuales también atravesamos una crisis social y una crisis económica que hace que esta situación que siempre es rechazable, la del fraude fiscal, ahora exija también darle una prioridad mucho mayor en su lucha y persecución. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevísimamente porque la verdad es que estos turnos de réplica, cuando todos van a votar a favor casi lo mejor es darlos por cumplidos porque se corre el riesgo de que quienes van a votar a favor se enfaden tanto con la

réplica que voten en contra, por eso yo solo quería hacer algunas matizaciones, además de tener que aclarar algunas cosas.

En primer lugar, insisto, agradecemos el apoyo de todos los grupos. Creemos que es una moción oportuna y necesaria y creemos que es el camino que tienen que seguir todas las Administraciones Públicas. En cualquier caso, señor Longás, en La Rioja hay muchos comentarios de todo tipo, pero, claro, en fin, en tribuna parlamentaria yo creo que no hay que decir más allá de lo que se quiere decir; pero a veces uno piensa: claro, qué van a pensar en La Rioja sobre este tema fiscal no sobre el tema del fraude, que es distinto, si, por ejemplo, allí las rentas más bajas tributan al 24 por ciento y en Navarra al 13, que eso es lo que aprobamos ayer, estamos en el mismo Pleno todavía. Entonces, en La Rioja los que menos ganan tributan al 24, pero aquí al 13. Claro, eso no es un paraíso fiscal, es solo una diferencia de once puntos pero, claro, esto es así, por lo tanto, paraíso no, porque allí se paga y aquí también, pero es que hay once puntos de diferencia en las rentas más bajas. Como les hemos cargado a los hombros de los hombres y las mujeres trabajadores y trabajadoras la reforma fiscal del PP, en La Rioja pagan al 24 las clases más bajas y aquí al 13. Simplemente por aclarar.

Señor Barea, pues da la sensación de que le ha sabido mal a usted que nos pongamos de acuerdo. Yo me alegro mucho. Dice: al final, vamos a tener que coincidir con el Partido Socialista. Bueno, al final, la forma de coincidir es en los contenidos, en razón de los contenidos, que yo creo que es el caso, y agradezco, evidentemente, el voto favorable de Bildu a esta moción, y en razón de oportunidad. Entonces, claro, aquí, de alguna forma la gracia está en acertar en los contenidos y en el momento. Y, claro, es que para coincidir en los contenidos y en el momento tienen que coincidir dos, no vale con que uno lo diga. Pero, en todo caso, a mí me parece que sí que es positivo. Pero, a partir de ahí, el debate de la externalización-privatización de las cocinas ya lo hemos tenido, el tema de la renta de inclusión social el tiempo lo dirá, pero yo creo que se va a garantizar el tema, en el tema del circuito de Los Arcos, qué quiere que le diga, como decía aquel, yo me lo encontré cuando llegué, porque qué hacemos ahora con él, no lo vamos a tirar, no vamos a meter el braván, ¿qué hacemos?, es que sería peor, claro, es que si hubiera una solución, oiga, encantados, pero el braván no vamos a meterlo en el circuito de Los Arcos.

Y, claro, hay un tema, de verdad, con todo el respeto, que le tengo que decir. Se dice: hombre, si han estado ustedes no sé cuántas horas, pero siete años de gobierno en España, y, no sé, esto que proponen aquí... Tiene razón al decirlo argumentalmente, pues haberlo hecho. Ya, ya, mire, con la

ley esa que he citado yo, 10/2010, de blanqueo de capitales, en el año 2010 la Hacienda Tributaria del Estado mejoró sus resultados en la lucha contra el fraude fiscal multiplicándolos por cinco, cosa, por cierto, que en Navarra no sucedió, porque no es de su competencia, pero la lucha contra el fraude fiscal en el Estado, en el territorio común, que es como llaman los de Hacienda al resto del Estado a nivel tributario, quitando las Haciendas vascas además de la de Navarra, se multiplicó por cinco el resultado positivo, por lo tanto, sí que se inició un camino, a mí me parece, muy interesante. Se multiplicó por cinco, por lo tanto, cosas se hicieron. Pero pensamos que se tienen que hacer muchas cosas más en ese sentido y que esta unanimidad de aquí ojalá se produzca en otros lugares porque, sin lugar a dudas, será positiva.

Y una última cosa que yo creo que también desde el Parlamento deberíamos transmitir. Yo creo que hay dos expresiones populares con esto de los impuestos en la calle. Un grupo, el mayoritario, que dice –no me meteré en ninguno de los dos aunque ya saben ustedes que estoy en el primero que voy a citar– siempre pagamos los mismos. Y esa es una expresión popular bastante certera. Da la sensación de que siempre pagamos los mismos. Pero, fíjense que tampoco demos de aquí la sensación de que no se está haciendo nada en ningún sitio en la lucha contra el fraude porque hay otra expresión del otro grupo, más pequeño, normalmente más avieso, que dice: cada día es más difícil engañar a Hacienda. Y esas dos expresiones lo que tienen que hacer no es confluir, sino que los que dicen, porque los otros seguiremos diciendo siempre que siempre pagamos los mismos, a ver si decimos: ahora pagamos todos todo, pero esa expresión que dice: cada día es más difícil engañar a Hacienda se convierta en prácticamente es imposible engañar a Hacienda, y cuando le pregunte algún compinche: ¿y por qué lo dices? Porque no me pillaban y ahora me han pillado. Los demás seguiremos pagando y a ellos los pillaremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a proceder a continuación a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas actuaciones y protocolos para la adaptación de puestos de trabajo en el colectivo de personas discapacitadas, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas actuaciones y protocolos para la adaptación de puestos de trabajo en el colectivo de personas discapacitadas, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, eguerdi on. Voy a ser breve, sobre todo por dos motivos, porque el tema que nos trae aquí, el último tema, no es de la envergadura del tema anterior y, bueno, pues no va a ocupar tanto tiempo, y, en segundo lugar, porque creo que todos tenemos un poco atracción parlamentario después de este largo Pleno.*

Han transcurrido treinta años desde la aprobación de la ley de integración social de las personas con discapacidad en la Administración foral. Han transcurrido treinta años y la verdad es que son anecdóticos los puestos fijos ocupados por personas con discapacidad.

En esa ley, pionera hace treinta años, se empezaba a hablar de las cuotas de reserva de plazas para estas personas, pero a día de hoy, visto lo visto, cualquiera puede darse cuenta de que la Administración navarra no ha cumplido los objetivos que se fijaban hace treinta años. La gestión que han hecho de este tema tanto UPN como el PSN ha sido un fracaso, han sido tres décadas de fracaso. Se ha incumplido esa norma y se ha incumplido toda la normativa que hay al respecto, una serie de normas de las que se ha ido dotando la Comunidad Foral de Navarra, una serie de normas que nos vienen del Estado, incluso la directiva europea, que era bastante garante en este sentido respecto de la igualdad, incluía ya la discapacidad junto con otros derechos.

A lo último que tenemos que hacer referencia es al acuerdo 2010-2011, firmado por el Gobierno de Navarra con la mayoría sindical, UGT, Comisiones y Afapna, en la mesa general. En su punto 7 se recogían una serie de medidas para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, medidas que se han concretado en una serie de modificaciones para el ingreso, tanto para personal fijo como para gestión de las listas de contratación. Vistos los resultados que ha llevado este acuerdo, a todas luces era poco garantista, está hecho con simple intencionalidad. Podríamos decir

que hay dos aspectos fundamentales: uno, el tema del personal fijo y del personal con discapacidad que accede a plazas fijas, que es prácticamente anecdótico; y, otro, una paradoja, la contratación temporal, en la que, debido a esa serie de normativas de las que nos hemos ido dotando, hay listas de contratación en las que solamente están personas con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Evidentemente, esas listas de contratación corresponden a los niveles más bajos, niveles E y D. Probablemente no sea objeto de esta Cámara, o sí pero en el futuro. ¿Por qué solo se les ofertan esas plazas de niveles bajos a esas personas?

Si a la hora de acceder a un puesto de trabajo en la Administración la propia oposición, las pruebas de selección delimitan el perfil profesional que se quiere, entendemos que esas valoraciones tienen que ser mucho más necesarias para estas personas, que se evidencie que se está actuando en ese sentido. No vale con hacer solamente las pruebas, sino que luego hay que realizar un ajuste individualizado, analizando la relación entre el trabajador o trabajadora y el puesto que va a ocupar.

No obstante, habitualmente solo se realiza una valoración generalizada, sin medidas de adaptación del puesto de trabajo, sin conocimiento concreto de las tareas específicas del puesto de trabajo y sin una política de recibimiento, apoyo y supervisión para este personal. Esto provoca dificultades no solamente a las personas que acceden a esos puestos de trabajo, sino también a sus propios compañeros.

No estamos demandando la creación de una normativa especial o específica, esa normativa ya la tenemos, Navarra se ha dotado de esa normativa, simplemente pedimos a esta Cámara que solicite al Gobierno de Navarra que se hagan esos análisis y que se hagan unos protocolos. No estamos hablando de variar la legislación, que entendemos que es mejorable, pero aceptable. Por eso, traemos estos dos puntos. En el primero el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar el análisis de las demandas de puestos de trabajo y la valoración de la capacidad funcional del trabajador de forma individualizada. Y en el segundo punto instamos al Gobierno de Navarra a la elaboración de unos protocolos de bienvenida para estas personas que se adapten a los puestos de trabajo, a sus necesidades concretas y que si sus limitaciones les impiden realizar parte de las funciones del puesto se refuerce la plantilla para evitar que el resto de compañeros se sobrecargue con más trabajo.

Los mecanismos están puestos para esto, pues hay comisiones de seguimiento que prácticamente

no se reúnen. Lo que debería hacer la Administración es activar esas comisiones de seguimiento, que de alguna manera se vea realmente garantizada la presencia de la Administración, de la Agencia Navarra para la Dependencia en el equipo de valoración de puestos de trabajo, que se vean representados también los sindicatos y, algo novedoso, que también se incluya a los colectivos que agrupan a estas personas. Entendemos que es un tema en el que en esta Cámara no tiene por qué haber ninguna dificultad, tampoco estamos hablando de presupuestos, no vamos a romper los parámetros que nos vienen impuestos desde otros sitios, se trata simplemente de voluntad, voluntad política que hasta el día de hoy, desde luego, este Gobierno no ha tenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lasa, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

SR. LASA GORRAIZ (6): Egun on eta mila esker, Lehendakari jauna. Baimena ematen badidazu, gaiari heldu baino lehen beste kontu bat aipatu nahi nuke hasieran, atzo hemen gertatutako gauza batekin zerikusia duena eta niri lehenengo pertsonan dagokidanagatik.

Atzo Ganbera honetan auctoritas eta potestas kontzeptuei buruz mintzatu zen. Garai batean eta gaur egun ere auctoritas pertsona jakintsu bati jakinduria eta eskarmentua izateagatik gizarteak onartzen dion legitimazio moral da. Auctoritas duenak ez du boterea behar onarpen moral izateko, berez dauka jendartearen legitimazioa. Potestas, aldiz, bere erabakiak betearazteko gaitasun legala duenaren propietatea da. Auctoritas izateko botere moral edo etikoa behar da; potestas izateko botere legala aski da. Iraina, laudorioa bezala, kontu moral da, eta irainak bere efektua izateko auctoritas duen pertsona batek botatakoa izan behar du.

Atzo Ganbera honetan nire larruan izan nuen aukera ikusteko Nafarroako Gobernu honetan denek bai boterea duzuela, baina auctoritas denek ez. Atzo nire kontra zuzendu zen irainak ez ninduen zikindu, iraintzailea izan zen jendaurrean zikindua geratu zen bakararra. Eta sentitzen dut, benetan, bera hemen momentu honetan ez egotea, zeren nahi nuke entzun zezala bota dudana.

Eta orain, besterik gabe, gaiari helduko diot. Mozioan aipatzen den bezala aspaldiko kontua da elbarriak eta minusbaliatuak lanaren bidez gizarteratzeko planteamendua. Horretarako hainbat legetan aipatzen da horren beharra, eta ehuneko 5eko kuota paratzen da.

(6) Traducción en pág. 45.

Azken denboretan, iduri duenez, hitzetatik ekin-tzetara pasatzeko tenorean gaude, eta jokaera hori atzeman da Nafarroako instituzio nagusietan. Hori txalogarria da eta, gure aldetik, txalotzen dugu. Beraz, Gobernuak erakutsi duen jarrera txalotu besterik ez dezakegu egin eta animatu legeak markatzen dituen elbarrien kontratazio-kopuruak mantentzen eta kontratatzen segi dezaten. Krisi larriko garai hauetan langabezia etengabe hazten ari da, eta elbarriena bezalako sektore ahulenetan hazkunde hori are nabarmenagoa da, are handiagoa da.

Kontratazioak hazi dira, kontratazio finkoak baino aldi baterako kontratazioak hazi dira, hori aitortu behar da, dena aitortu behar delako. Baina, hala ere, txalogarria da. Hori bai, Rubio jaunak planteatu duen bezala, legea praktikara eramateko ahalegin horrek hutsune batzuk utzi ditu agerian. Hain zuzen ere, ezgaitasunak dituzten hainbat lagunek ezin dezakete lana ezgaitasunik ez dutenek bezala egin. Eta behin baino gehiagotan ikusi izan dugu horrek ez duela pertsona horien gizarteratzearen alde egiten. Batzuetan ere kontrakoa eragin dezake. Aitzitik, arazoak sor dakizkie inguruko langileei. Izan ere, arazoa areagotzen baita elbarri edo ezgaitu horien ondoan lan egiten dutenek euren gain hartu behar baldin badute besteak, bere gaitasun ezagatik, egiten ez duena, haiei ez dagokien lana baita.

Kontuan hartu beharreko beste faktorea zera da: ezgaituak kontratatzen diren lanpostuak, normalean, eta hemen aipatu den bezala, maila baxu-enetakoak izaten dira, eta lan fisikoa eskatzen dute. Horrela gertatzen da ospitaleetan, errate baterako. Zentzu horretan, nahitaezkoa da elbarri- ei edo ezgaitasun motaren bat dutenentzako mugatutako lan konkurtsora atera baino lehen lanpostuak ongi aztertzea. Lanpostuak ongi aztertu behar dira eta integrazio laborala erraztuko duen protokolo egokiak prestatu behar dira.

Bide batez, nahitaezkoa da langile desgaitu horien ondoan lan egiten duten langileei erakustea beren ondoan etorriko diren pertsona horiek diferenteak izanen direla eta harrera berezi bat eman behar dietela. Eta erakutsi nola tratatu eta nola landu haiekin guztia.

Badakigu kontua ez dela erraza, badakigu borondate ona egon badagoela, eta ez dugu zentzu horretan debaldeko kritikarik egin nahi. Baina bai bat gatoz Bilduk aurkeztu duen mozioak dioenarekin: protokoloak behar ditugu, lanpostuen azterketa zehatzagoak behar ditugu eta egokitzapenak behar ditugu. Norabide horretan urratsak ematen jarraitzeko gure laguntza eta gure babesarekin kontu dezakezuela erraten dizuegu. Horregatik aldeko bozka emanen diogu mozioari. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Señor Mauleón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Recientemente tuvimos una sesión de trabajo en esta Cámara, por cierto, sin presencia de los medios de comunicación porque parece que al Partido Socialista y a UPN últimamente les da pudor; les da vergüenza, no sé qué es lo que les da, pero no quieren que cuando los colectivos de esta Comunidad vienen a expresar su opinión, a expresar sus propuestas la sesión sea pública y, por tanto, se pueda dar a conocer a todo el mundo. Pues bien, en esa sesión, para los que estuvimos presentes, el resto no se pudo enterar porque, como he dicho, algunos lo impidieron, se pusieron de relieve una serie de cuestiones muy importantes referidas precisamente al empleo de las personas con discapacidad. Un dato que aportaron, que me pareció muy significativo, es que estas personas habitualmente sufren hasta tres veces más desempleo que el conjunto de la población. En ese sentido, hay que reconocer que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo y ha mejorado algo la empleabilidad en la Administración Pública, pero lo cierto es que, si esos datos son correctos, todavía estamos muy lejos de cumplir el objetivo de una plena integración laboral de las personas con discapacidad y, desde luego, estamos muy lejos de cumplir los porcentajes obligatorios no solo en la Administración, en las diferentes Administraciones Públicas, sino también en las empresas privadas.

Vamos a votar a favor de las propuestas que plantea la moción de Bildu, aunque queremos hacer dos matizaciones por aclarar las cosas, aunque por las intervenciones supongo que ambas partes estamos entendiendo lo mismo. En el apartado número uno a nosotros nos parece muy importante que, efectivamente, se haga un análisis del puesto, de su adaptación a las personas con discapacidad, pero que ese análisis de puesto no suponga que se oferten menos plazas porque se considere que esa plaza no es, digamos, adaptable. Hay que dejar claro que es preciso que se mantenga el número, incluso que se incremente, precisamente para cumplir lo que la legislación marca y procurar una inserción laboral.

Y en el segundo apartado también nos parece muy interesante que se realice ese protocolo, pero no solo para aquellos puestos, vamos a decir, en los que se tiene compañeros cerca o que se ven influenciados, porque a veces hay puestos individuales, vamos a decir, que no tienen una relación directa con otros empleados públicos, que exigen ese mismo protocolo, por tanto, es importante que en todos los casos se haga ese protocolo de actuación.

Dichas estas cuestiones, quiero manifestar que, obviamente, vamos a votar a favor de la moción, pero queríamos dejar constancia de esas cuestiones.

Ahora bien, para concluir, también me gustaría señalar que no solo en materia de empleo y personas con discapacidad tenemos que fijarnos en los porcentajes que marca la legislación de empleos para personas con discapacidad en la Administración Pública. Hay que decir también que el comité de representantes de las personas con discapacidad de Navarra denunció en la pasada sesión de trabajo el recorte de más de un millón de euros en subvenciones a los centros especiales de empleo y un recorte del 33 por ciento en las ayudas a la integración en empresas ordinarias, lo cual, desgraciadamente, también tiene unos efectos muy negativos en el empleo de las personas con discapacidad, que, como decíamos, ya de por sí padecen más que el resto de las personas.

Además, hay que señalar que ese mismo comité denunció importantes recortes en ayudas a la dependencia y en toda una serie de programas y de subvenciones a las entidades que trabajan en el tema de la discapacidad, que entre otras cuestiones, y cito literalmente, pueden provocar y van a provocar la pérdida de cincuenta empleos directos y de centenares de puestos de trabajo en los servicios dirigidos al empleo de las personas con discapacidad. Por tanto, cuando hablamos del empleo de las personas con discapacidad, desde luego, es muy importante que avancemos en la aplicación del acceso a la Administración, pero también es muy importante señalar y denunciar este tipo de políticas que se están aplicando.

Es justo reconocer que esta mañana, por fin, hemos tenido una noticia relativamente positiva, se ha dado a conocer que el Gobierno de Navarra tiene intención de aumentar el prácticamente nulo cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Contratos, que obliga a reservar un 6 por ciento de la contratación pública a centros especiales de empleo y centros de inserción laboral, y este próximo año va a llegar a algo más del 3 por ciento. Bien, estaremos todavía lejos del 6, estaremos todavía muy lejos del 20 por ciento que facilita la Unión Europea, pero, en todo caso, esperamos que al menos corrija un poquito el resto de recortes que, a nuestro juicio, van a ser tan negativos precisamente para el empleo de las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias. Quiero recomendarle al señor Mauleón que, si en algún momento tiene tiempo, se lea el Reglamento del Parlamento para saber que las sesiones de trabajo con medios de comunicación son una excepción dentro del mismo.*

Yendo al tema, diré que en UPN tenemos claro que la inserción laboral es, sin duda, una de las vías fundamentales para conseguir la integración social de las personas con discapacidad, y como se está avanzando y se está haciendo en diálogo y consenso con los representantes de los discapacitados y con los representantes de los propios empleados públicos, esta moción nos parece impropia, y por ello votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señora Arraiza, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Lehendakari jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. A mí, señor Rubio, me parece que el contenido de lo que usted ha venido a defender tiene envergadura, igual que las mociones de economía y de fiscalidad, porque se trata de personas en una situación de especial vulnerabilidad, y es por eso por lo que la ley de integración social del minusválido, de 1982, aprobada por el Gobierno de España, fue el primer paso que se dio para que realmente las personas que padecían alguna dificultad pudieran empezar a ser ciudadanos de pleno derecho; y es tanto el camino que hemos recorrido que, de ser una ley en la que se indica la palabra minusválido, en este momento hablamos de discapacidad, no de minusvalía.*

Voy a justificar por qué mi grupo va a votar de manera negativa a esta moción. En primer lugar, porque creemos que en este momento el Gobierno de Navarra, desde el Departamento de Presidencia, que tiene las competencias en materia de función pública, y el Instituto Navarro de Administración Pública, está realizando los deberes que tanto la legislación estatal como las directivas europeas como la propia legislación foral han impuesto para las personas con discapacidad, que, supongo que ha sido un error, no son personas incapacitadas, aunque lo ponga en la moción, son personas que tienen alguna dificultad, fruto de la cual surge una discapacidad en su interacción con el medio social, que es ahí donde surge la discapacidad, no está en la persona, sino en cómo interactúa con el medio y las posibilidades que le da el medio. Por eso seguramente el Gobierno de Navarra tiene algunas cifras de años atrás que resultan preocupantes, vistas ahora, como, por ejemplo, que en el año 2005, de cuarenta y ocho plazas reservadas en las oposi-

ciones para el acceso a la función pública solamente se cubrieron catorce. El año pasado, de cuarenta y cuatro plazas se cubrieron cuarenta y tres, teniendo en cuenta que se hizo la correspondiente reserva para las personas con discapacidad.

Pero, como bien ha indicado usted, aunque lo ha dicho de pasada, y también en su moción lo dejan de pasada, esta moción trae causa de una situación que está creando desconcierto en los sindicatos, y ellos sabrán lo que tienen que hacer, con referencia a las contrataciones temporales que en este momento, de una manera prácticamente total, están cubriendo personas con discapacidad, y esto genera algunos problemas, pero la semana que viene tendrán que discutir en la mesa de la función pública qué es lo que van a hacer. Hoy por hoy se cumple lo que está señalado en la legislación en cuanto al 5 por ciento de reserva de plazas para el turno de personas con discapacidad, y ya ve cuál es el cumplimiento, además, están prácticamente accediendo a casi todos los puestos en los que se convocan en la contratación temporal.

Otra cuestión es que sí que se realizan evaluaciones individualizadas, y tengo los datos. Fueron ochenta y cuatro el año pasado, de las cuales únicamente cuatro personas se declararon como no ajustadas al puesto de trabajo, el resto, porque son individualizadas, se resolvieron con adaptaciones para el desempeño del puesto de trabajo. Por tanto, las evaluaciones son individualizadas desde el Centro de Evaluación del Gobierno de Navarra. Y quiero decirle que también hay una comisión mixta que sigue todos estos procedimientos, en la cual no solamente están el Gobierno de Navarra, los sindicatos y la Agencia Navarra para la Dependencia, lógicamente, sino que también tienen representación las entidades que representan a personas con discapacidad.

Por tanto, yo creo que seguramente se puede hacer más, y se puede hacer mejor, porque este es un campo que ya le digo que incluso en la propia nomenclatura que se utiliza ha ido avanzando hacia modelos cada vez más razonables y mucho más serios y sensatos. Pero también para que lo tenga en cuenta le diré que el año pasado se convocaron doce plazas específicas para personas con discapacidad intelectual, las doce se cubrieron y a lo largo de prácticamente un año han estado acompañados en el puesto de trabajo por personas de Anfas y Aspace, haciendo un seguimiento de su integración en el puesto de trabajo.

Probablemente hace diez años habría mucho que achacar a la Administración de Navarra, y quizás hace cinco, pero creemos que en este momento se están dando pasos que seguramente para las personas con discapacidad son insuficientes, y habrá que seguir en la brecha, tendremos que seguir encima para que no se dé ni un

paso atrás en esta cuestión, pero también habrá que reconocer que se están haciendo las cosas bien, y tendremos que estar atentos a lo que nos digan los sindicatos como resultado de esa mesa de la función pública en la cual van a mostrar su disconformidad con el número, digamos, o el porcentaje tan alto de plazas que acaban siendo cubiertas por personas con algún tipo de discapacidad, pero, como le digo, y quiero volver a repetirlo, la discapacidad no está en la persona sino en su interacción con la sociedad; en la medida en que la sociedad ponga medios para que esa dificultad no sea tal, su discapacidad se reducirá. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Turno de réplica, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Arraiza, empiezo por usted. No me cabe la menor duda de que tanto usted como su grupo como este Gobierno están comprometidos con este tema. Es un tema que tiene importancia, no me cabe la menor duda. Y a los Consejeros de Función Pública, de Bienestar Social y de Salud les importa este tema, no hay nada más que ver cómo está la bancada del Gobierno. Creo que Txema Mauleón y la señora Arraiza han dado en el clavo de lo que se pretendía con esto. La señora Arraiza con datos y el señor Mauleón apuntándonos.

El 5 por ciento, el porcentaje que se pone en una OPE en la Administración es general, es para toda la OPE que se oferta ese año. Lo que durante años ha venido pasando es que si esas plazas quedaban vacantes pasaban al turno libre, y eso es un fraude de ley, o sea, hay una ley y nos la saltamos. Lo que se tiene que hacer es que esas plazas queden para esos colectivos, que es lo que están pidiendo.

Es cierto que se ha avanzado, es cierto que hay una comisión mixta de seguimiento, pero ¿realmente estamos consiguiendo los objetivos que marca la ley? Está visto que no se están consiguiendo. Lo he dicho en mi intervención, tenemos leyes, tenemos un cuerpo legal que podría responder al objetivo que pretendemos, pero a día de hoy no está respondiendo. Lo que me sorprende es la actitud de los dos partidos que sustentan al Gobierno, que tan buenas palabras tienen, pero en el momento en que traemos a esta Cámara las herramientas para poner en marcha eso nos dicen que no, que está funcionando.

Desde luego, con esta moción ni se iban a romper los presupuestos ni íbamos a dejar de cumplir los objetivos de deuda, por lo tanto, no sé si lo que se pretende desde el Gobierno es que no salga adelante nada que la oposición traiga a esta Cámara y así conseguir que nos callemos o que dejemos de hacer oposición. Pues, desde luego,

señores del Gobierno, van a tener oposición para rato. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a votar la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas actuaciones y protocolos para la adaptación de puestos de trabajo en el colectivo de personas discapacitadas.*

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA. RUIZ JASO: Como decía, bienvenidos. Quisiera recordar que esta misma semana, algunos de los grupos aquí presentes nos hemos reunido con ustedes, nos hemos reunido con los representantes de los trabajadores de las cocinas. Nos transmitieron sus preocupaciones y sus dudas. Nosotros, por nuestra parte, no pudimos decir gran cosa, tan solo les transmitimos nuestro apoyo y solidaridad. En este tema, la llave la tienen otros, y así se lo hicimos saber.

La semana pasada contamos con la comparecencia del Consejero en la Comisión de Salud, y también tuvimos ocasión de hablar sobre esta cuestión. Lo que sabíamos hasta aquel momento era lo que habíamos conocido a través de la prensa y el informe publicado por Osasunbidea. La semana pasada la señora Consejera nos dijo que se trataba de un informe preliminar, y que han elaborado un nuevo informe. Sin embargo, todavía no lo hemos visto.

El informe de octubre levantó inmediatamente nuestras sospechas. Y es que, como hemos visto en muchas otras ocasiones, da la impresión de que ese informe viene a asegurar o justificar una decisión tomada de antemano, que se trata de un informe elaborado ex profeso, que este informe que se nos presenta en octubre viene a justificar una medida anunciada en septiembre.

Cuando se piensa mal, normalmente se acierta. La propia Consejera, y eso está grabado, nos reconoció literalmente "que era un informe previo que utilizamos para parar a la oposición". Ahí queda eso, y está grabado. Sin comentarios.

Además de eso, vemos muchos agujeros negros. En primer lugar, la falta de participación en esta decisión de los profesionales, tanto los trabajadores

de las cocinas como profesionales del ámbito de la dietética y la nutrición. En estos momentos, y al hilo de los recortes que se están haciendo en aras de la optimización, a algunos se les llena la boca hablando de la participación de los profesionales, pero dicen una cosa y hacen otra, ya que en el informe no se hace ninguna referencia a los profesionales. Pero, aunque sea triste, en hemos observado el mismo modus operandi en otras iniciativas, por ejemplo, en el caso de los laboratorios.

El agujero más negro es, sin embargo –y esto mismo ya lo dijimos en la comparecencia que tuvo lugar el otro día en la Comisión de Salud–, el de las privatizaciones, es evidente, pero lo peor meter en el mismo kit, en el mismo lote, las tres medidas que plantea el departamento, esto es, la unificación de las cocinas, pasar a la producción en cadena fría y la privatización del servicio. No se especifican las consecuencias o el ahorro que conlleva la aplicación de cada una de esas iniciativas por separado. Se incluyen todas las medidas en el mismo kit, la privatización con el resto de las medidas. ¿Por qué? ¿Por qué no se valoran otras alternativas? No se valora el ahorro que podría suponer, las consecuencias que podría traer, el mero hecho de unificar las cocinas. En principio, no estamos en contra de la unificación, ni de que se cambie la cadena de producción, pero sí, claramente, en contra de la privatización. Dicha medida supondría un análisis profundo. Lo que tenemos muy claro es que estamos en contra de la privatización. Sin embargo, el único objetivo del informe hecho por el departamento es hacer ver o vender las ventajas de la privatización. Eso es lo único que busca dicho informe.

Recientemente, en la última comparecencia de la consejera en la Comisión de Sanidad, al hablar del ahorro los datos ya iban bajando. Según los cálculos

que nos habían transmitido anteriormente, la privatización traería un ahorro de 3,5 millones; ahora se nos dice que el ahorro será de entre 2 millones y 2,7 millones. Habrá que ver, de todos modos, qué es lo que dice la Cámara de Comptos sobre la cuestión. No sería la primera vez que Comptos pusiera en duda las cifras del ahorro previsto. Nosotros tenemos muchas dudas. En cualquier caso, aunque la privatización supusiera ahorro —y eso con muchas dudas y solo como hipótesis—, estaríamos partiendo de un punto de vista puramente economicista, y no, de ninguna manera, del punto de vista del cuidado de la calidad.

En cualquier caso, no creemos que lo que aquí se ahorra se fuera a utilizar para ser reinvertido en la sanidad pública, tal y como el pasado día dijo la Consejera. Y, además, en caso de haber algún ahorro ¡vamos a ahorrar a cargo de la alimentación y del tratamiento de los pacientes! Según los cálculos del Departamento, el coste unitario de la dieta diaria pasaría de ser de 26,80 euros ser de 18,21 euros. ¿A costa de qué? La empresa privada, además, tiene que amortizar la obra y, por otro lado, puesto que se trata de una empresa privada, deberá obtener beneficios; no va a ser una ONG. Y todo ello aumentando la calidad, que me lo expliquen. Yo no lo entiendo. Y eso no se lo cree nadie, nadie se lo puede creer. Entonces, intenten vendernos lo que nos quieren vender, y luego ya veremos si lo queremos comprar o no. Tendrán que explicárselo especialmente a los enfermos.

Por otra parte, el informe del Departamento de Sanidad afirma que esta medida conllevaría ventajas también en el ámbito sociolaboral. En ese aspecto también parece que la privatización tiene sus ventajas. Se quiere con ello hacer referencia, en teoría, al gran absentismo existente. La Consejera nos dio a conocer que el absentismo que existe entre los trabajadores de las cocinas es el doble de la existente en el sector de la hostelería o de la restauración. No contamos con esos datos. Pero, si es así, si es que eso es cierto, no sabemos que se ha hecho, si se han estudiado las razones que existen, si se ha hecho algún plan para gestionar esa situación. No los sabemos. Es algo que correspondería a la Dirección de Recursos Humanos. De cualquier modo, que el absentismo se ha convertido en la bandera de las políticas neoliberales para hacer recortes, y no por ahí no pasaremos. Si la cuestión es reducir costes, ahí están —y ayer también hablamos de ellas— las jefaturas y demás. Hay de donde recortar, y no precisamente a costa de los trabajadores de pocos ingresos.

Si continuamos hablando de los trabajadores, tendremos que repetir lo que ya hemos dicho, ¿no es así? Resulta dudoso medir la eficacia de la Administración solo con esos parámetros economicistas. La Administración no debe de tener ninguna responsabilidad. ¿No la tiene en el caso de los trabajadores en situación más precaria, en el caso de los sectores feminizados, en el caso de los trabajadores de más de cierta edad, en el caso de los trabajadores que van a tener dificultades para conseguir trabajo en el mercado? ¿No tiene ninguna responsabilidad para mantener y garantizar ese empleo público? ¿O es que la Administración mide su eficacia en parámetros meramente economicistas? A eso vamos. En eso estamos y a eso vamos.

La Consejera nos reconoció que estas medidas conllevarían una significativa pérdida de puestos de trabajo, a pesar de que todavía no han hecho el cálculo preciso. Ha de tomarse en cuenta que más del 69 por ciento del personal que está trabajando en cocinas es eventual. Precariedad. Quizás el señor Pérez Prados nos de algún otro dato, pero este dato...

¿Qué oportunidades pueden tener estas personas de seguir trabajando? Ninguna. Por lo menos, ninguna en el trabajo que han realizado hasta ahora. Es lamentable que este sector se encuentre en una situación todavía peor, que sufra más por los mercados y por estas recetas importadas de Madrid, que se coloquen estas políticas por encima de las personas, porque se impongan por encima de la dignidad de las personas.

Estamos en los tiempos del rodillo UPN-PSN, y como en todos los demás temas, nos quieren hacer creer que no hay alternativa posible. Pero las alternativas existen. Las alternativas a la privatización existen. No se plantea el tender a tener una única cocina, sin más; no se plantea crear una empresa pública. Eso también se puede estudiar; también se puede hacer un informe sobre esto. Ustedes creen que no hay alternativa.

Estamos en una loca carrera por aligerar el sector público, de la mano del PP. Aligerar el sector público, ¿a cambio de qué? A cambio de la calidad y de los puestos de trabajo. No intenten engañarnos diciendo que no hay alternativa y que privatizar servicios resulta ser una especie de chollo para el sistema público. Eso no es verdad.

Lo más lamentable —y con esto termino— es que un partido que se considera progresista y de izquierdas acate este tipo de medidas y se avergüence de defender otras. Intenten convencer a la gente, convencer a los trabajadores que están ahí arriba, pero no creo que tengan argumentos para ello. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 16.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días a todos. Nafarroa Bai votará a favor de la propuesta que ha presentado el Partido Popular. Creemos que las medidas que contiene no son suficientes, no son bastantes, y que, además, son necesarias otras medidas, aunque las que se proponen van en la buena dirección.

Hasta el año pasado, eran treinta y tres las empresas públicas de Navarra, y eso dejando a un lado las fundaciones públicas. Ahora son trece, pero en opinión de NaBai serían suficientes alrededor de cinco para cumplir con los objetivos que tienen fijados. También debe disminuir el número de fundaciones públicas. Esa propia necesidad lo que refleja es lo mal que se han hecho las cosas aquí por parte de UPN y, en cierta medida, también del PSN, durante los últimos años. Las empresas públicas de Navarra en muchas ocasiones han servido y se han utilizado para ocultar conductas oscuras o para hacer contratos o establecer relaciones preocupantes sin ningún control.

Lo que propone el Partido Popular no nos satisface, pero va en la buena dirección. En opinión de Nafarroa Bai, a partir de este momento este Parlamento debería trabajar por lo menos en los tres sentidos que voy a exponer. El primero es que la Cámara de Comptos audite directamente los presupuestos de las empresas públicas. El segundo es que el Parlamento pueda controlar la actividad de las empresas públicas. Pronto veremos si se acepta o no la petición de comparecencia que hemos realizado del señor Paredes Azpiroz, gestor de la corporación; el próximo lunes lo veremos. También, deben darse pasos –y esta es la

tercera medida– para que las principales decisiones relativas a las empresas públicas –por ejemplo, las que afecten a su venta, etcétera– sean debatidas y acordadas en el Parlamento.

Con respecto a todo esto que estoy diciendo y a la falta de transparencia que estoy denunciando, sería suficiente recordar un ejemplo que ha tenido graves consecuencias y que hoy mismo aparece reflejado en los periódicos. Estoy refiriéndome a la Caja de Ahorros de Navarra. Se trata de una fundación pública, aunque tantas veces se haya negado esa naturaleza y aunque no se haya permitido al Parlamento de Navarra tomar decisiones sobre esta entidad. Se ha dicho aquí, se ha repetido una y otra vez –UPN lo ha dicho en muchas ocasiones y el PSN también en algunas–, que la decisión que se ha tomado buscaba el mantenimiento de los puestos de trabajo. Los resultados están hoy en los periódicos, aparecen publicados. Por tanto, es necesario establecer en las empresas públicas una transparencia que hasta ahora no ha existido, tanto para que presenten sus cuentas como para que se acepten los controles sobre su gestión. Se dice, y nosotros queremos crearlo, que son una parte de la Administración. Si son una parte de la Administración, por ejemplo, a la hora de recibir subvenciones, también lo deberían ser en lo que respecta a recibir control público de este Parlamento.

Por lo tanto, y en ese sentido, Nafarroa Bai presentará enmiendas al proyecto de ley foral sobre empresas públicas que el Gobierno ha remitido y sobre el que estamos trabajando. Y hoy votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Popular y, si se acepta, a favor de la enmienda presentada por el grupo Bildu. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 19.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tendré que desear los buenos días por lo menos a los que quedan.

Desde el Grupo Parlamentario Bildu, a la vista del saldo de los recortes y a la vista de la aplicación sin escrúpulos de la tijera que está realizando el Gobierno, consideramos que sería necesario, al menos en nuestra opinión...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señora Sarasola. Por favor, señores Parlamentarios, ruego que guarden silencio. Siga, por favor.

SRA. SARASOLA JACA: Si. Muchas gracias, señor Presidente. Consideramos que sería necesario, tanto en educación y política social como en sanidad, hacer una propuesta a este Gobierno –desde el Parlamento a este Gobierno– para que mantenga y proteja que dichas iniciativas públicas de empleo sean de calidad.

Así las cosas, tenemos que decir que Navarra no cuenta con una ley de educación propia, aunque en 2012 resulte sorprendente, y que en lo relativo a la jornada de los profesores acata la Ley General de Educación de España y que en el caso concreto de la gestión educativa de Navarra se atiene a la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de 3 de mayo. Puesto que no tenemos una ley que reformar y

puesto que no hemos encontrado cauce legal para hacer realidad nuestras propuestas por medio de una proposición de ley foral, hemos presentado esta moción, para que sea debatida y votada.

Queremos señalar que esta moción la presentamos el 12 de octubre –atrás queda ya el 12 de octubre–, y que lo que entonces teníamos en mente hoy, digamos que por fortuna, presenta aquí y ahora una actualidad y una necesidad aún mayores, si cabe. Es sabido que en los últimos tiempos, y especialmente a la hora de confeccionar los presupuestos de 2012, se ha producido un gran malestar en la sociedad, y especialmente en la educación pública, debido a lo que estos recortes están suponiendo para la calidad de la misma.

Malestar, recordemos. Malestar en Educación Secundaria, porque las horas lectivas de los profesores han aumentado, porque las bajas no se cubren los quince primeros días, incluso cuando existen permisos concedidos, porque ha disminuido la bolsa para becas, porque la formación de los profesores está siempre en entredicho, porque las partidas disminuyen año tras año, porque se ha recortado un 26 por ciento en nuevas tecnologías, porque ha disminuido la ayuda para los centros de 0-3 años, porque la situación de los edificios escolares es mala y porque en muchos lugares existen grandes necesidades.

La lista, por lo tanto, como pueden ver, no tiene fin. Sin embargo, tenemos que decir que, por desgracia, esta situación no es nueva, esta situación no ha ocurrido entre 2011 y 2012, sino que se trata de una situación que se está produciendo desde 2008, sin interrupción, paso a paso, despacio. Decimos paso a paso, porque en las circunstancias que se han sucedido desde 2008 hasta hoy, los presupuestos de educación se han recortado gravemente.

Por ejemplo, en lo que se refiere al mantenimiento de los centros y a los edificios de los centros educativos que hay a lo largo y ancho de Navarra, desde 2010 el presupuesto se ha reducido a la cuarta parte. Hace dos años era de cuarenta y seis millones y este año, sin embargo, se han dedicado once millones a la renovación de edificios, nuevas construcciones y, en general, a satisfacer las necesidades relativas a los edificios.

Queremos recordar que las necesidades existen y que este Parlamento, además, las conoce. Queremos recordar el lamentable espectáculo que la Comisión de Educación de este Parlamento tuvo que ver en la visita que hizo a Castejón. Queremos recordar que en la comarca de Pamplona, en Educación Secundaria, existen grandes necesidades y que no existe una planificación, y que tampoco existen medios económicos. Queremos recordar que en Roncal llevan años pidiendo una nueva escuela, etcétera.

En lo que respecta a estos medios, el presupuesto del Gobierno se ha reducido a una cuarta parte.

El segundo punto es el relativo a los trabajadores fijos. El gasto de trabajadores fijos se ha reducido den 27 millones desde 2010 hasta ahora. Esa reducción de 27 millones en empleados fijos se ha producido al mismo tiempo que la matriculación ha aumentado en los últimos años. No podemos entender cómo puede suceder algo así, cómo se pueden contratar menos trabajadores cuando las necesidades son mayores.

Continuamos. Por escoger otro capítulo, me referiré a la formación del profesorado. Desde 2010 hasta nuestros días, el presupuesto para formación del profesorado ha descendido a un tercio. Antes el presupuesto era de un millón de euros y ahora se ha reducido a trescientos mil euros. ¿Qué es lo que ocurre, que los profesores ya no necesitan formación? ¿Cuándo ha hecho esa valoración el Gobierno de Navarra? Cuando nos referimos a la formación continua, hablamos de excelencia, pero ¿qué ocurre?, ¿que los profesores navarros no necesitan formación continua?, ¿que tienen cubiertas sus necesidades de formación?, ¿que les basta con todo lo que saben? Pero está claro que hay que meter la tijera por algún sitio, y que también aquí, en la formación del profesorado, se ha metido la tijera.

Y si vamos más allá, si ustedes han leído la prensa hoy, sabrán que, como hoy se ha publicado, el presupuesto para el funcionamiento de los centros ha descendido un 25 por ciento. Por lo tanto, esa escena que estamos viendo en la televisión, donde los niños tienen que llevar de casa el papel higiénico, un rollo al mes, esa escena que antes nos parecía ridícula, quizás también suceda en los centros navarros, porque van a contar con un 25 por ciento menos para su funcionamiento, y cuando hablamos de funcionamiento estamos hablando de cosas simples. Y es cosa sabida que muchos de los que acuden a los centros públicos son personas con grandes necesidades, y ¿cómo les vamos a pedir que paguen más?

Por lo tanto, la lista puede ser larga. Yo he hecho una selección, pero, tal y como he dicho, la lista puede ser muy larga, porque las necesidades son muchas y el dinero que se pone para satisfacerlas no es suficiente.

Quiero añadir, como ya he dicho, que en los años en que todo esto está ocurriendo, la tasa de natalidad está aumentando sin cesar. El número de alumnos sigue aumentando; por ejemplo, durante el curso 2011-2012, el número de alumnos en la educación pública en Navarra ha aumentado un 9 por ciento. Los grupos de alumnos han crecido un 9 por ciento y, como vemos, los presupuestos y los

medios existentes para la educación han disminuido en una proporción mucho mayor.

Algo falla. Al menos a nosotros se nos antoja que algo falla. No se puede decir que se han tomado todas las medidas para garantizar la calidad cuando no se han puesto los medios económicos necesarios y cuando las necesidades son evidentes.

Por si todo esto fuera poco, comparémosnos con otros. Son tantas las veces que nos comparamos con otros ¿no es así? Pero siempre tenemos en cuenta unos pocos parámetros. Por ejemplo, según los datos de la OCDE, los países de la OCDE gastan un 5,8 por ciento del Producto Interior Bruto en educación. Si nos referimos a la Unión Europea es el 5,5 por ciento, por debajo de los países de la OCDE. La situación en el Estado español es que el gasto en educación, incluyendo en él los datos de la universidad, es del 4,5 por ciento. Si descontamos el gasto en universidad, el gasto es del 3,28 por ciento. Estamos muy lejos de las inversiones que se realizan en Estados que tienen un buen criterio, muy lejos en la importancia que damos a la educación, muy lejos.

Por lo tanto, una y otra vez medimos nuestra educación con los indicadores PISA, y subrayamos qué bien estamos en el ranking, qué buenos somos en calidad, pero a la vista está que algo falla. Comparémosnos con quienes efectivamente tienen buenos datos en gastos y en resultado, no con los quienes están a la cola de la lista, es decir, con el resto de las comunidades de España. No son términos de comparación válidos. Miremos adelante, fijémonos en como están quienes van por delante de nosotros, fijémonos en Finlandia, en Dinamarca. En estos países se está obteniendo una calidad de educación digna con los medios adecuados.

Y queremos señalar que en una situación de recesión, de crisis, en un momento en el que el paro aumenta sin descanso, en estos momentos en que estamos pidiendo tantos esfuerzos a la gente, si queremos contar necesariamente con una sociedad preparada para hacer frente al mundo laboral, a los medios, es evidente que nosotros tenemos que

dotar de calidad a las personas que trabajan en la educación. Hay que garantizar la calidad en la educación, para ofrecer a la gente más opciones educativas y más ricas. Para contar con profesores formados y con preparación, niveles escolares con formación y preparados, hay que poner los medios. En nuestra opinión, esta es, al fin y al cabo, la primera fórmula para garantizar la calidad.

Por otro lado, queremos decir que las políticas de restricciones están siendo un desastre, y eso no lo digo yo, sino que ya son la mayoría de los expertos económicos quienes dicen que la política de recortes está hundiendo la economía y, sin embargo, no se ponen en duda las políticas neoliberales que han traído la crisis. Seguimos dando dinero a los bancos, sin ninguna vergüenza, y estamos, sin embargo, dejando a un lado ámbitos en los que realmente hay que invertir.

Cada vez se prestan menos servicios, y los que se prestan cada vez son más exigüos, cada vez más escasos. Eso es lo que estamos ofreciendo a la sociedad, en este momento en que, por ejemplo, los bancos siguen engordando y engordando. La sanidad, la educación, las políticas sociales: esos son los servicios que hay que garantizar. Dicho esto, por lo tanto, estamos obligados, en nuestra opinión, con una necesidad cada día mayor, con una premura cada vez más grande, a cuidar con mucha atención la calidad de nuestra educación, la calidad de nuestra educación pública. Debemos dotar de medios a nuestro sistema educativo. Debemos poner medios para nuestro sistema público, porque esa es, al fin y al cabo, la única oportunidad que tendrán los ciudadanos para salir alguna vez felizmente de esta crisis.

Por lo tanto, estando así las cosas, hemos hecho una propuesta simple, en nuestra opinión, para que a la hora de elaborar el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra, se garantice una progresión al alza de la asignación presupuestaria para la educación en Navarra, de cara a fortalecer, mejorar y ampliar continuamente el servicio público que se presta a los ciudadanos. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 21.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Como ha dicho la señora Sarasola, la moción que debatimos hoy se presentó el 12 de octubre. En aquel momento, el 12 de octubre, todavía estábamos a tiempo para hacer algo en los presupuestos. Estábamos a tiempo y, a decir verdad, algo ya hicimos. Qué hicimos y cómo, eso es discutible. Unos presentamos enmiendas, y otros aplicaron el rodillo. Eso queda lejos, o no tan lejos, y todos lo tenemos en la memoria, sabemos qué pasó.

Ya sé, bueno, supongo, que luego intervendrán los representantes de UPN y PSN y dirán que no hay dinero, que no sólo es una cuestión de dinero, esto es, que no es cuestión de cuánto se invierte, sino de cómo se emplea el dinero invertido, y que hay hacer las inversiones y gastos de un modo eficiente. De acuerdo, debemos ser eficaces por fuerza, pero, para empezar, tenemos que saber qué es la eficiencia, y debemos saber si es importante o no invertir dinero en nuestro sistema educativo y dotarlo de recursos. Y esto no es algo que dice Bildu-Nafarroa o algo que dice Nafarroa Bai, no. Esto aparece en el informe de la OCDE. Y según los datos que aparecen en ese informe, podemos ver que existe una correlación directa entre el paro y los presupuestos dedicados a educación. Esto es, a más inversión, menos paro. Parece, entonces, que si queremos tener menos paro, debemos hacer algo con nuestro presupuesto para educación. Eso parece, pero aquí, una vez más, se hace algo, ¿y qué es lo que se hace? Recortes, recortes y más recortes.

Como ya sabía que saldría el tema de la eficiencia, y el dela excelencia, por supuesto, cómo no, he buscado de nuevo en la red, a ver si encontraba algo sobre la excelencia. Y he encontrado un informe, que además es del gusto de UPN y PSN, sin duda –no he apuntado el título, El ranking de las comunidades autónomas o algo así, no lo recuerdo exactamente–, y en ese informe, Navarra salía muy bien parada en cuanto a eficiencia. Pero nos decían que para lograr la excelencia eran necesarios también otros factores. Y he entresacado algunos de ellos: acuerdo, consenso, poner en marcha buenas prácticas y compartirlas, tener prioridad en los presupuestos, participación y reconocimiento del profesorado. No resulta fácil, no lo tenemos nada fácil, viendo la actitud del Gobierno.

Comenzaré punto por punto. Lo que mencionaban en el primer punto era el acuerdo, el consenso. Todos sabemos que hace un par de años hubo un intento para lograr ese acuerdo, y también sabemos lo que ocurrió entre el PSOE y el PP. Fue muy evidente. El PP tiene su propio modelo del sistema educativo; y el del PSOE, en principio, no es igual, luego en la práctica son antzeko-parecido, pero en cuanto a los principios no son iguales.

Entonces no fue posible llegar a un acuerdo. Pero las cosas han cambiado. Ahora es el PP el que está en el Gobierno, y el Ministro de Educación, el señor Wert, ya nos ha anunciado algunos cambios. Con este panorama, ¿será posible algún tipo de acuerdo? ¿Qué hará el PSOE? ¿Qué incidencia tendrá aquí? Por tanto, hoy no ahondaré en ese tema, pero no parece que en cuanto a la primera cuestión tengamos un punto de partida muy favorable.

Otro de los puntos se refería a las buenas prácticas, y, claro está, a compartir esas buenas prácticas. En referencia a esta cuestión, diría que tengo dudas, pero, desgraciadamente, no tengo ninguna duda. Al Gobierno no le importan en absoluto las buenas prácticas, y mucho menos cómo compartirlas. Los pocos espacios para poder compartirlas están a punto de ser cerrados, y ustedes ya saben de lo que hablo. No importa el material disponible en ellos para que los profesores podamos hacer nuestro trabajo, no les importa nada qué se hace, qué proyectos se llevan a cabo, y lo que quieren es ocultar y pisotear todo ello.

El tercer punto es el referente a los presupuestos: establecer prioridades en los presupuestos. La señora Sarasola nos ha proporcionado los datos de la OCDE, y estamos lejos. En el Estado, 4,3; en la OCDE, 5,2. Sí, pero por ejemplo, en Finlandia 5,9; en Suecia, 6,7; en Noruega, 6,8... Pero bueno, eso no lo vamos a mirar, por supuesto. ¿Y qué pasa en Navarra? Hace mucho que Navarra no pasa del 4%. Por tanto, ustedes me dirán si estamos haciendo una buena progresión o no. Pero, claro, no es el momento adecuado para ello. Ahora es el momento de la eficiencia. En nombre de la crisis, en nombre de la eficiencia, están sacando las tijeras y ras-ras-ras, de aquí y de allá.

¿Cómo buscan ustedes la eficiencia? (...) No es cierto, y eso aparece en el informe sobre España que está ahí.

Perdón, se me ha ido... He oído las cifras y he perdido el hilo.

Decía que cómo busca el Gobierno su eficiencia. Busca la eficiencia dando más trabajo a los docentes a cambio de recibir menos, lo busca reduciendo el dinero disponible para gastos de funcionamiento, lo busca ignorando las necesidades de los alumnos, lo busca no teniendo en cuenta la diversidad, lo busca reduciendo el número de cuidadores, lo busca no teniendo en cuenta las necesidades especiales.

No voy a repetir los datos que ha dado la señora Sarasola, claro, pero ella ha mencionado también Castejón y el centro escolar de Castejón. Allí me sorprendió un detalle, y fue lo preocupados que estábamos todos por la situación que vive ese centro. Unos preguntaban acerca de la inmigración,

por la alta tasa de inmigración. Y sí, es cierto. Pero, miren por dónde, dos días más tarde vimos en el periódico que UPN y PSN han anulado el Plan de Inmigración, pero es lógico, ésa es su manera de hacer las cosas.

Ayer mencioné lo del caramelo. EL PP, en su política, quería darnos un caramelo, el de tener autoridad pública. Aquí a veces se habla de reconocimiento. ¿Cómo se muestra aquí el reconocimiento a los docentes? Quitándoles la formación, no proporcionándoles estrategias, quitándoles herramientas. Ahora todos estamos escuchando qué está ocurriendo con la reforma laboral, sería como para reírse si no fuera tan grave. ¿Cuál es, según dicen, la base principal? La formación. Normal. Y Aquí los CAP a punto de cerrarse. ¿Nuevas tecnologías? Solemos decir que somos pioneros y triunfadores, como siempre. No sé si ustedes conocen un estudio reciente, donde se dice que sí, que en Navarra existen muchas nuevas tecnologías, pero que somos los peores con diferencia a la hora de aplicarlas. ¿Por qué? Porque no existe formación para los profesores y estos no saben trasladar

estas tecnologías a las aulas. ¿Para qué queremos ordenadores si luego no sabemos utilizarlos?

Hablan de excelencia una y otra vez, pero la señora Zarranz ya dijo ayer qué es lo este Gobierno entiende por excelencia. El Gobierno entiende que excelencia es el modelo de Esperanza Aguirre. Nosotros no queremos un modelo como ese.

Y, para terminar, explicaré el porqué de nuestra enmienda in voce. Estamos de acuerdo, por supuesto, con lo que se propone, pero como ya sabíamos que si pedimos aquí una progresión ascendente sin poner ningún límite nos dirían que no, y como la señora Sarasola está tan deseosa de que nos aprueben algo, pues pensé, bueno, ayudaremos.

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Terminaré enseguida. Por eso hemos presentado la enmienda. Pedimos lo mismo, pero con una progresión gradual. Tan solo queremos acercarlo a los pueblos que van mejor, pero, claro, cuando pedimos un presupuesto gradual, que sea realmente gradual, no como ocurre con el euskera, por ejemplo. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 25.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Siempre se me olvida esa postura que mantiene el Partido Popular con respecto a nosotros, y siempre estoy esperando sus palabras, y esta vez me ha vuelto a ocurrir.

Abordemos, por lo tanto, la moción. En primer lugar, con respecto a la enmienda que se ha presentado, quiero decir que la vamos a aceptar. Creo que la aportación que nos hace es muy de tener en cuenta y que es correcta; es decir, que mejora nuestra moción. Por lo tanto, la aceptaremos.

Y dicho esto, quisiera, en primer lugar, felicitar a la señora González. Quisiera felicitarle porque es la primera vez que en la argumentación principal de un debate no dice que la sociedad navarra ha elegido por mayoría su política y que eso es lo que les legitima. Enhorabuena, señora González, por entrar en el debate y no irse por las ramas, como acostumbra a hacer.

En segundo lugar, quisiera decirle a la señora González que la palabra responsabilidad es importante seguramente para todas las personas que estamos aquí. Aquí, en esta Cámara, a menudo se entiende lo siguiente: responsabilidad = UPN; todo lo que no es UPN = irresponsabilidad.

Perdone que se lo diga, pero nosotros también hacemos nuestras propuestas con cuidado y con responsabilidad. Con cuidado y con responsabilidad. Los irresponsables seremos nosotros, pero la escuela de Castejón está como está porque ustedes lo han permitido. Si se cierra el centro de formación, lo cerrarán ustedes; no seremos nosotros. Son ustedes los que tienen la escuela de Castejón como está. ¿Irresponsables nosotros? Nosotros no somos irresponsables, perdone que se lo diga. La señora De Simón se lo ha dicho: a ustedes les importa todo un comino. Lo único que les importa es que el circuito de Los Arcos esté maravillosamente construido, aunque tenga pérdidas económicas; lo que les importa es que el tren de alta velocidad sea elegante, y llegar rápidamente a Madrid. Eso es lo que les importa. Todo lo demás no les importa. Y nosotros tenemos nuestra responsabilidad, y en ese sentido hacemos nuestras propuestas.

Por lo tanto, volvamos un poco a lo que estábamos tratando, porque en nuestra opinión la calidad de la educación está en juego, y tenemos que ser conscientes de que cuando hacemos esta propuesta estamos mirando a la calidad de la educación, que-remos atender a la calidad de la enseñanza.

Y le diré una cosa, señor Rascón: en este momento son ustedes los amos de la contradicción y la incoherencia. Me ha dicho en su argumentación, que el pasado año la inversión en educación en España aumentó, y que ahora será culpa del PP si disminuye. ¿No es así? ¿Y que desea este señor para Navarra? Estamos aquí, estamos en el Parlamento de Navarra, estamos hablando del dinero para educación en el Parlamento de Navarra. Por lo tanto, ojalá deseara el PSN para Navarra lo que desea para España. Pero creo que la práctica del Partido Socialista de Navarra no va a ir precisamente esa línea, porque a la vista está que son ustedes los amos de la incoherencia.

Nosotros lo tenemos muy claro: deben garantizarse la educación, la sanidad y las políticas

sociales; debemos blindarlas, para que en esta situación económica no se resientan los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Tenemos muy claro que no se puede atacar a la educación, y en este momento se la está atacando. Debemos tener en cuenta, como ya se ha dicho, que en este momento la única que garantiza la equidad es la enseñanza pública; las escuelas públicas son las únicas a las que pueden acudir quienes menos recursos tienen. Decimos muchas veces que esta democracia, este Estado del bienestar, ofrece la oportunidad de la igualdad. Demostremos que las personas en Navarra tienen oportunidades de igualdad.

Y dicho todo esto, muchas gracias y hasta el próximo Pleno.

(6) Viene de pág. 34.

SR. LASA GORRAIZ: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, antes de entrar en el tema, quisiera mencionar un asunto en este comienzo, un asunto que tiene que ver con algo que sucedió ayer aquí y que me atañe en primera persona.

Ayer, en esta Cámara, se habló sobre los conceptos auctoritas y potestas. Desde antiguo y también hoy en día, auctoritas es la legitimación moral que confiere la sociedad a una persona sabia por su sabiduría y experiencia. Quien tiene auctoritas no necesita poder para obtener la aceptación moral, tiene de por sí la legitimación de la sociedad. La potestas, sin embargo, es la propiedad de quien tiene capacidad legal para ejecutar sus decisiones. Para tener auctoritas se necesita poder moral o ético; para tener potestas, sin embargo, basta con el poder legal. El insulto, como la alabanza, es algo moral, y para que un insulto tenga efecto debe partir de una persona investida de auctoritas.

Ayer en esta Cámara tuve la oportunidad de sufrir en mi propia piel cómo en este Gobierno de Navarra todos tienen poder, pero no todos tienen auctoritas. El insulto que ayer se profirió contra mí no me manchó; fue quien lo profirió el único que quedó públicamente manchado. Y ciertamente siento que no esté aquí en este momento, porque hubiera querido que escuchara lo que he dicho.

Y ahora me referiré al tema. Tal y como se dice en la moción, el planteamiento sobre la inserción social por medio del trabajo de los discapacitados es algo que viene de lejos. Para ello, en algunas

leyes se establece una cuota del 5 por ciento como mínimo a cumplir.

Últimamente, según parece, en la institución máximas de Navarra se ha producido un paso de las palabras a los hechos. Es algo que resulta digno de aplauso. Y por nuestra parte lo aplaudimos. Por tanto, para empezar, no podemos sino aplaudir el cambio de postura que el Gobierno ha mostrado en este tema, y le animamos a que siga cumpliendo con el número de contrataciones de discapacitados establecido por la ley, y a que, incluso, vaya más allá. En estos tiempos de grave crisis económica, el paro crece sin descanso, y en sectores tan débiles como el de los discapacitados, ese crecimiento del paro es aún más evidente, todavía mayor.

Las contrataciones han crecido; se trata más de contratos temporales que de contratos fijos, todo hay que decirlo. Pero con todo hay que reconocerlo. Y aún y todo es digno de aplauso. Eso sí, tal y como ha planteado el señor Rubio, ese intento de llevar la ley a la práctica ha dejado a la vista algunos vacíos. Precisamente, algunas personas que tienen deficiencias no pueden trabajar como quienes no las tienen. Y, además, en más de una ocasión hemos podido ver que este proceder no resulta bueno para su inserción social. Incluso algunas veces puede resultar contraproducente. Puede crear problemas a otros trabajadores. El problema puede surgir cuando quienes desempeñan su trabajo al lado de los discapacitados tienen que realizar algunas funciones que no les corresponden pero que los otros trabajadores no pueden realizar por razón de su discapacidad.

Otro factor a tener en cuenta es el siguiente: los puestos de trabajo en los que se contratan discapacitados, normalmente, son los de nivel más bajo, y en ellos hay que realizar trabajo físico. Es lo que ocurre, por ejemplo, en los hospitales. En ese sentido, es imprescindible que antes de realizar un concurso restringido para personas con discapacidad, se analicen bien los puestos de trabajo y se preparen protocolos adecuados para facilitar la integración laboral.

Además, es imprescindible, igualmente, que a los trabajadores que van a trabajar con trabajadores discapacitados se les dé noticia de ello y se les

prepare para que los acojan correctamente. Y es preciso enseñarles cómo deben tratarles y cómo deben trabajar.

Sabemos que no se trata de algo fácil; sabemos que hay buena voluntad, y en ese sentido, no queremos hacer una crítica baldía. Pero sí estamos de acuerdo con lo que se expresa en la moción de Bildu: necesitamos protocolos, necesitamos estudios más precisos sobre los puestos de trabajo y necesitamos adaptaciones. Cuenten ustedes con nuestra ayuda y nuestro apoyo para continuar dando pasos en esta dirección. Por ello, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

